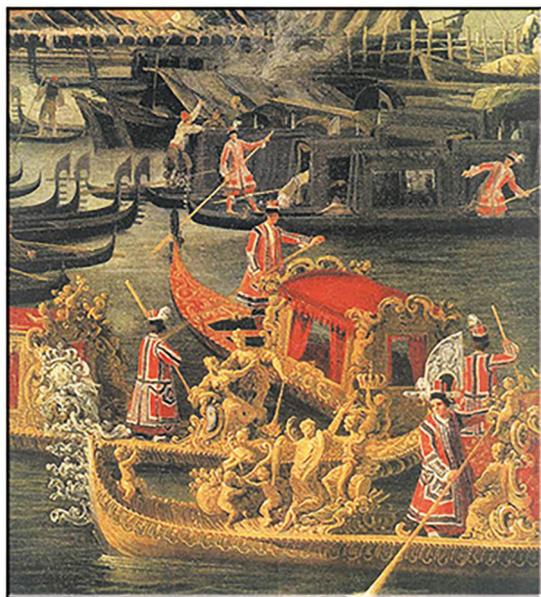


POLÍTICA INTERNACIONAL



REVISTA DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ

Foto de la portada:

La llegada del Embajador de Francia a Venecia de Antonio Canaletto
1740, Gallery of Art

**FONDO EDITORIAL
DE LA FUNDACIÓN
ACADEMIA
DIPLOMÁTICA DEL PERÚ**

La Academia Diplomática del Perú es el centro de estudios superiores y de formación profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

PLANTA ORGÁNICA

Director	Embajador Luis Felipe Gálvez Villarroel
Director Adjunto	Embajador Felipe Beraún Ugaz
Sub Director de Planes y Programas	P.S. Marco A. Hinojosa Arenas

EDICIÓN

Editora	Patricia Wieland Conroy
Diagramación	Elka Saldarriaga
Depósito legal	Reg. 98-1545
Gerente Administrativo	Martín Pajares del Carpio

Las opiniones vertidas en los artículos publicados en esta revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos siempre y cuando se haga referencia a la fuente.

Revista n° 75
enero/marzo de 2004

Av. General Pezet n° 1905, Magdalena del Mar
Teléfonos: 264-0175 y 264-1160 Fax: (51-1) 264-1513
E-mail: postmaster@adp.edu.pe

Contenido

artículos

Las armas químicas Oscar Maúrtua de Romaña	11
Perú, Bolivia y Chile: por una nueva relación trilateral Alejandro Deustua	15
La visión de las relaciones internacionales de un estadista: el caso del Presidente Truman (Segunda parte) Javier Alcalde Cardoza	33
Prensa japonesa y caso Fujimori César Jordán Palomino	44
Las preocupaciones humanitarias en las Américas Philippe Gaillard	72

actividades institucionales

Actividades institucionales en la Academia Diplomática del Perú	87
---	----

reseñas bibliográficas

Capitalism in the Age of Globalization de <i>Samir Amin</i> Edgard Alvarado Salamanca	91
Multilateral Institutions. A Critical Introduction de <i>Morten Bøås y Desmond McNeill</i> Bruno Iriarte Noriega	94

In the Name of Democracy; U.S. Policy Toward Latin America in
the Reagan Years

de *Thomas Carothers*

Iván Rodríguez Benzaquen

98

New & Old Wars; Organized Violence in a Global Era

de *Mary Kaldor*

Carlos Sibille Rivera

101

artículos

Las **armas químicas**

Perú, Bolivia y Chile: por una nueva relación **trilateral**

La visión de las **relaciones internacionales** de un estadista: el caso del **Presidente Truman**
(Segunda parte)

Prensa japonesa y caso **Fujimori**

Las **preocupaciones humanitarias** en las **Américas**

LAS ARMAS QUÍMICAS

por Oscar Maúrtua de Romaña

Las armas químicas, consideradas armas de destrucción masiva, están proscritas por el Derecho Internacional, debido a que causan daño innecesario y permanente al combatiente, violando así las normas del Derecho Internacional Humanitario. Si las guerras ya son condenables *per se*, las armas químicas son repudiadas porque agravan la crueldad bélica.

La prohibición completa y eficaz del desarrollo, la producción, la adquisición, el almacenamiento, la retención, la transferencia y el empleo de las armas químicas a través de la aplicación de la Convención de Armas Químicas son temas que preocupan a nuestro país.

Es necesario reflexionar al respecto y tomar mayor conciencia del impacto de esta temática y de nuestro rol como ciudadanos decididos a impedir la existencia de monstruosidades como las que producen las armas químicas.

Bien sabemos que el armamento moderno distingue entre armas clásicas o convencionales y armas no convencionales, entre las que se incluye las atómicas o nucleares, biológicas y las químicas. Estas últimas son, principalmente, compues-

tos incendiarios (napalm) y gases de alta toxicidad. Las biológicas emplean organismos vivos o tóxicos capaces de provocar enfermedades o la muerte. El arsenal nuclear comprende artefactos de fisión termonuclear y de neutrones.

Durante la Primera Guerra Mundial se utilizaron agentes químicos a pesar de estar prohibidos por la Declaración de La Haya sobre gases asfixiantes y tóxicos, del 29 de julio de 1899. Las fuerzas alemanas utilizaron el *gas clorhídrico asfixiante* contra las tropas francesas en la primera batalla de Leper, Bélgica, en 1915, y el *gas mostaza* contra las tropas británicas durante la segunda batalla de Leper en 1917. Se calcula que el uso de armas químicas produjo la muerte de 90 mil soldados y afectó a más de un millón de personas.

El recuerdo de las consecuencias terribles y devastadoras de la utilización de los gases químicos y tóxicos impactaron profundamente en la comunidad internacional que en 1925 adoptó el **Protocolo para la Prohibición del Uso de Gases Asfixiantes, Venenosos y Otros, y de Métodos Bacteriológicos de Guerra**, suscrito en Ginebra en dicho año por 48 Estados.

En dicho Acuerdo, denominado el Protocolo de 1925, se prohibió el uso de las armas químicas y biológicas, que fueron justamente condenadas por la opinión general del mundo civilizado. Este Protocolo representa la proscripción más importante en relación con cualquier arma, adquiriendo la calidad de norma de *Derecho Consuetudinario*, obligando a todos los Estados sean o no partes del Acuerdo a su cumplimiento. Además, la violación de la prohibición del uso de estos medios constituye un crimen de guerra.

El Protocolo de 1925, que ha sido ratificado por una cantidad considerable de Estados, incluyendo EE.UU. en 1971, tiene una sustancial deficiencia. El Protocolo no proscribió las armas químicas, sólo su uso, motivo por el cual la mayoría de los Estados adheridos a este Acuerdo, que poseían armas químicas, hicieron la lógica reserva que este sólo sería obligatoria en relación con las potencias que lo respetasen, lo que conduce a la utilización de estas armas a título de represalia.

Tras una década de largas y exhaustivas negociaciones, la Conferencia de Desarme en 1992 aceptó el texto de la **Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (CAQ)**, que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, el 30 de noviembre de 1992.

La Secretaría General de las Naciones Unidas es la depositaria de esta Convención, que fue abierta a la firma el 13 de enero de 1993 en París. El 31 de octubre de 1996, Hungría se convirtió

en el 65° Estado en depositar su instrumento de ratificación, motivando así, 180 días más tarde, el proceso de entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas, el 29 de abril de 1997. El Perú se adhirió en 1995 y a la fecha son parte de la misma 163 Estados.

El mismo año de su entrada en vigor, fue establecida en La Haya la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), la que es responsable de la aplicación de la Convención. La OPAQ tiene el mandato de garantizar la aplicación de las disposiciones de la Convención, incluidas las de verificación internacional, y la de ser foro de consultas y cooperación entre los Estados Partes. Actualmente el Perú ocupa una de las vicepresidencias, desde el 2003.

Este importante instrumento internacional es el primer acuerdo de desarme negociado en el seno de un marco multilateral que prevé la eliminación de una categoría completa de armas de destrucción en masa. Las obligaciones contraídas por los Estados Partes y el sistema de verificación concebida para su cumplimiento no tienen precedentes.

La Convención prohíbe cualquier desarrollo, producción, adquisición, almacenamiento, transferencia y empleo de armas químicas. Asimismo, exige que cada Estado Parte destruya las que posea, así como las instalaciones para su producción, al igual que cualquier arma química que hubiera abandonado en el territorio de otro Estado Parte.

Las disposiciones de verificación de la Convención sobre las Armas Químicas no sólo afectan al sector militar, sino también a la industria química en todo el

mundo, debido a ciertas restricciones y obligaciones en relación con la producción, el tratamiento y el consumo de productos químicos que pueda tener un "doble uso" motivo por el cual los Estados Miembros deben declarar a la OPAQ las actividades de la industria química relacionada con tales sustancias.

Estas disposiciones son verificadas mediante inspecciones rutinarias sobre el terreno de los sitios declarados e inspecciones por denuncia con breve plazo de preaviso. La Convención también incluye disposiciones sobre la ayuda en caso de que un Estado Parte sea atacado o amenazado con armas químicas, así como normas para el fomento del comercio de productos químicos y equipo relacionado entre los Estados Partes.

Haciendo un reciente recuento histórico sobre ataques con armas químicas y biológicas, tenemos que en 1984 en el Estado de Oregon (EE.UU.) un grupo religioso clandestino contaminó un restaurante con salmonela, afectando a 751 personas. En 1984 Irak usó armas químicas contra Irán y en 1988 practicó el genocidio contra sus propios ciudadanos kurdos en la ciudad de Halabja. En 1990 en el norte de Sri Lanka el movimiento "Tigres de la Liberación del Tamil Eelam" atacó a las fuerzas armadas de dicho país con gas clorhídrico dañando a más de 60 militares. En 1995, el grupo terrorista Verdad Suprema (Aum Shinrikyo) atacó el Metro de Tokio con gas sarín, quedando afectadas unas cinco mil perso-

nas y muriendo 12. Finalmente, en el 2001 el servicio postal de EE.UU. fue atacado con ántrax.

Asistimos a una situación internacional que preocupa a nuestros pueblos y que se expresa, fundamentalmente, en el deterioro de la seguridad internacional. El Perú, como país amante de la paz, apoya el pleno respeto del derecho internacional y la constitución de regímenes bilaterales y multilaterales de desarme y no-proliferación de las armas de destrucción en masa, tales como la Convención sobre las Armas Químicas y como otros acuerdos de seguridad suscritos en el marco de las Naciones Unidas.

Consecuente con su vocación pacifista, el Perú promueve una política de reducción de gastos en armamentos; concuerda medidas de la confianza mutua con sus vecinos; condena los delitos de lesa humanidad como el terrorismo y el genocidio; respalda el desarme nuclear e incentiva la vigencia plena de los derechos humanos porque es consciente que la esencia de nuestra civilización es cautelar la vida humana.

Deseo concluir parafraseando al ilustre humanista y pacifista Daisako Ikeda, quién afirma que "la suprema virtud humana es la no-violencia, pues nos permite construir una sociedad de solidaridad y tolerancia a fin de vivir en un planeta sin guerras y las atrocidades que estas generan".



***Oscar Maúrtua de Romaña**

Abogado y diplomático.
Egresado de la Academia
Diplomática del Perú en la

que obtuvo el título de Licenciado en Relaciones Internacionales, y Graduado de las Universidades Católica y San Marcos; con estudio de Postgrado en las Universidades de Oxford y la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados de la Universidad de John Hopkins.

Ha servido en las Embajadas del Perú en los Estados Unidos de América (1971-1977), Reino de Bélgica y Unión Europea (1980), lo mismo que en la Cancillería peruana como Jefe del Departamento de Política Económica Internacional (1977-1979).

De 1980 a 1985 fue Secretario General de la Presidencia de la República; y de ese año hasta 1988, Embajador en Canadá; siendo Comisionado General del Perú ante la Expo 86 en Vancouver (Columbia Británica), Canadá. Ha sido igualmente Embajador en Bolivia entre los años 1988-1993.

Trasladado a Lima, ejerció las funciones de Director General de Planeamiento y sucesivamente de Director General de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Desde 1995 hasta el primer semestre del 99 ejerció el cargo de Embajador ante el Reino de Tailandia y concurrentemente ante la República Socialista de Vietnam y la República Democrática y Popular de Laos, así como Representante Permanente ante la Comisión Económica y Social del Asia Pacífico (ESCAP).

Ha integrado delegaciones presidenciales, ministeriales y de expertos a nivel de ONU, OEA y CAN; habiendo participado como Delegado en diversas reuniones de la PECC (Pacific Economic Cooperation Conference); PBEC (Pacific Basin Economic Council); APPF (Asia Pacific Parliamentary Forum); y, APEC (Asia Pacific Economic Cooperation).

Embajador del Perú ante la República del Ecuador entre 1999 y el 2002, luego de lo cual asumió el cargo de Director de la Academia Diplomática del Perú entre los años 2002 y 2003. Ha sido Subsecretario para Asuntos de América. Actualmente es Secretario de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fue "Premio Nacional de Cultura" en 1969 y pertenece al Colegio de Abogados de Lima, a la Sociedad Peruana de Derecho Internacional, a la "Oxford Society", al "Center of International Understanding"; y, es Miembro Honorario de la Sociedad Boliviana de Historia, de la Academia Boliviana de Estudios Internacionales y de la "Siam Society". Ha recibido los títulos de Doctor Honoris Causa en Derecho en la Universidad de Winnipeg (Manitoba), Canadá (1998), de la Universidad de Assumption de Bangkok, (Tailandia) 1997 y es Profesor Honorario de la Universidad Andina "Simón Bolívar" de Quito (2001). Ha escrito numerosos artículos en revistas y diarios, peruanos y extranjeros. Es autor del libro "Derecho Internacional y Política Exterior" (1995); en agosto del 99 presentó "Una Visión Latinoamericana del Asia Pacífico"; en agosto del 2000 publicó "Las Nuevas Relaciones Bilaterales Perú-Ecuador" y en noviembre del 2001 lo hizo con "Perú y Ecuador: Socios en el siglo XXI.

PERÚ, BOLIVIA y CHILE: por una nueva relación trilateral

por Alejandro Deustua

Como cualquier relación de vecindad en América del Sur, la vinculación entre Perú, Chile y Bolivia conforma un sistema de interacciones dinámico, complejo y singular.

Es probable que, desde la perspectiva de un observador externo, la especificidad del ámbito no sea tan particular si se tiene en cuenta la historia suramericana de conflictos, desconfianza y cooperación trunca. Pero para el común observador peruano, boliviano o chileno, son precisamente esos elementos los que concentran la racionalidad y el ánimo nacional en cada país y otorgan a la relación tripartita un sello distintivo indiscutible. El Pacífico sur suramericano organizado por Estados marítimos, marítimo-continentales y continentales, con una sucesiva historia de conflictos prerrepúblicanos y repúblicanos, una tendencia a relacionarse a través de mecanismos de balance de poder antes que de integración y un patrón desconcentrado de alianzas externas y reclamos históricos pendientes ciertamente constituye un escenario de muy específica problemática. Ésta adquiere mayor intensidad si el punto de inflexión de la misma –la guerra del Pacífico– fue una de las tres “guerras ver-

daderas” que ha experimentado Suramérica en los siglos XIX y XX (las otras dos fueron la guerra de la Triple Alianza y la guerra del Chaco).

La intención de este artículo no reside en el reconocimiento reiterado de este lugar común sino en indagar si el enorme potencial de complementariedad tripartita, inserción externa conjunta y desarrollo y seguridad colectivos puede materializarse en el futuro y si el presente puede constituir, al respecto, un punto de partida a pesar de la seria erosión actual de la relación boliviano-chilena.

La tesis de este artículo responde cauta pero afirmativamente a esa cuestión. La hipótesis que se plantea al respecto afirma que el tránsito de la relación de conflicto a la de cooperación, estimulada por un vínculo de integración regional creciente, no sólo es posible por voluntad nacional sino consistente con una tendencia de la historia contemporánea siempre que se reconozcan las diferencias entre las partes y se satisfagan, en escenarios de beneficios compartidos, los intereses primarios comprometidos.

.....

Las tres etapas

El pasado

En relación al pasado, la historia republicana de los tres países aparece marcada por dos guerras (una de ellas devastadora), por una solución mutilante e irreflexiva del último conflicto, por un período de postguerra signado por el desacuerdo persistente, un período postacuerdo (1929 en el caso peruano-chileno y 1904 en el boliviano-chileno) resumido por el incumplimiento (o la frustrada intención de cumplimiento o versiones contradictorias sobre el cumplimiento), por la desconfianza y por alineamientos internacionales distintos en épocas de confrontación sistémica (como los procesos que conducen primero a la segunda guerra mundial y, más tarde, a la participación desigual en el Movimiento No Alineado y el Grupo de los 77). A pesar de ello, a partir del primer tercio del siglo XX se establecen entre las partes los sedimentos de una relación de paz pragmática de consistencia intermitente hasta el advenimiento, en la post-Guerra Fría, del proceso de reformas liberales democrática y de mercado en los tres Estados.

Esa evolución ha sido menos complicada entre países que mantienen una dimensión marítima y niveles de desarrollo y de poder más o menos equivalentes (Perú y Chile), dependiendo de la etapa que se observe, que con el Estado que perdió aquella dimensión geopolítica y cuya evolución económica y militar ha sido más lenta (Bolivia). La relación de competencia peruano-chilena en el Pacífico sur suramericano marcada por una disposición al predominio, siendo más significativa geopolíticamente, ha sido menos determinante en la relación tripartita

que la enorme frustración boliviana y su debilidad estatal. Entre otros factores, ello condujo a ese Estado a aproximarse a un interlocutor u a otro, según las circunstancias, para satisfacer su interés nacional mientras incrementaba su arraigo creciente en el Cono Sur a costa del vínculo establecido en el altiplano peruano-boliviano. Un escenario estable tripartito y de intereses compartidos no se organizó ni quiso organizarse en el pasado por el peso de la historia y de la inercia política, pero especialmente por ausencia de voluntad nacionales orientadas a ese propósito. Ello no obstante, Perú ha mantenido con Bolivia, en el pasado republicano y reciente, una relación política, económica y de seguridad mucho más estrecha que con Chile.

El presente

En el presente, definido a partir de la recuperación democrática en Bolivia, Chile y Perú (décadas de 1980, 1990 y 2000, respectivamente), de la reforma económica (que es impuesta en Chile en la década de 1970 por una dictadura y en Perú por una autocracia en la década de 1990, mientras que en Bolivia se origina democráticamente en la década de 1980) y del fin de la Guerra Fría, la tendencia a la cooperación entre las partes se ha incrementado ostensiblemente. Sin embargo, en el último año esa tendencia se ha desacelerado en el caso peruano-chileno e involucrando críticamente en la relación boliviano-chilena. La emergencia de diferencias "tradicionales" y el rol corrosivo de algunos actores no estatales (especialmente empresariales, agudizado por complicaciones institucionales y de opinión pública) explican la desaceleración de la tendencia a la cooperación peruano-chilena. La crisis del Estado boliviano y la emergen-

cia en ese país de nuevos actores políticos con fuerte influencia nacionalista en la política exterior explican la crisis de la relación boliviano-chilena que ha adquirido una riesgosa intensidad. A ello ha contribuido, según versiones de comentaristas chilenos, la relativa desatención de ese país a la problemática vecinal (vis a vis la relación extrarregional) y una sobredimensionada sensación de aislamiento en ese vecino que ambienta su reacción externa. El contexto internacional, crecientemente influido por problemas de seguridad, ciertamente ha sido funcional al deterioro.

En el lado económico, la reforma liberal coadyuvó a consolidar la tendencia a la cooperación (a través de acuerdos de complementación económica bilateral y de inversión chilena en Perú y Bolivia, por ejemplo). Sin embargo, en la relación de cooperación boliviano-chilena pareció predominar el proceso político interno (la democracia antes que la dictadura, abrió las puertas a la cooperación económica). En cambio, la cooperación peruano-chilena pareció más influenciada por los procesos de reforma económica que por la afinidad política (las convenciones de 1993 y de 1999 se producen mientras regía un sistema democrático en Chile y uno autoritario en el Perú). En ambos casos, el ambiente externo expresado en el incremento de integración regional (especialmente a partir de la aproximación argentino-brasileña que da lugar al MERCOSUR), la desaparición, los términos confrontacionales de la Guerra Fría y la expansión capitalista influyeron intensamente en los términos de cooperación.

La pérdida reciente del impulso cooperativo tripartito es coincidente, de otro lado, con el proceso de degradación de-

mocrática y con la erosión de los instrumentos de gobernabilidad en la región a la vuelta del siglo (Latibarómetro). Y hoy, un contexto internacional deteriorado por el atizamiento de conflictos regionales (p.e. Medio Oriente) y amenazas globales (p.e. el terrorismo), ha contribuido a traducir la influencia creciente de los términos de seguridad en actitudes nacionales de desconfianza en escenarios distantes aun cuando, en el caso peruano-chileno, al revés que en el chileno-boliviano, la cooperación institucional se ha incrementado ostensiblemente.

En términos más específicos, la desconfianza reciente ha sido estimulada por la conciencia del incremento de las asimetrías de defensa convencional, especialmente entre Perú y Chile, la reciente publicidad o exacerbación de diferendos históricos (como la delimitación marítima peruano-chilena, en el primer caso, o el reclamo marítimo boliviano, en el segundo), la emergencia de conflictos por recursos (el agua y el gas en el caso chileno-boliviano), el deterioro del clima de negocios (problemas empresariales cuyas causas son asumidas por los Estados a instancias de las primeras) y la escasa publicidad de los contenidos de los procesos de cooperación institucional (el 2+2 y el COSEDE, en el caso peruano-chileno quizás debido a la lenta evolución de acápite sustanciales). El factor principal corresponde, en este capítulo, a los efectos centrífugos del conflicto boliviano-chileno.

En cuanto a los procesos internos, la interacción entre política interna (estimulada por la emergencia de nuevos actores y pérdida de gobernabilidad) y política externa ha influido fuertemente en el deterioro de la cooperación. El rol de los medios de comunicación de los tres

países en la extrapolación de la imagen del “contrincante”, de la “agresión” eventual o del “aislamiento” y de las consignas nacionalistas de los actores emergentes (especialmente en el caso boliviano) ha contribuido fuertemente a ese proceso más allá de las diferencias históricas.

A ello se ha sumado poderosos catalizadores internos. Entre éstos destaca la política boliviana de fomentar oficial, pública y explícitamente la competencia peruano-chilena por el recurso energético (el gas) a cuyo contexto se ha sumado otro diferendo menor por recursos (el agua). Perú y Chile, por lo demás, han jugado esa carta con entusiasmo sin evaluar bien las posibilidades de una solución que no sea de suma 0 mientras que la empresa encargada ha tenido, al respecto, un rol desarticulador. Este factor ha implosionado en Bolivia en un contexto de emergencia agresiva de nuevos actores y de fuerte crisis económica y de gobernabilidad interna.

De otro lado, no es intrascendente que la erosión sustancial de los fundamentos económicos bolivianos en contraste con la mejor performance peruana y chilena en el 2003 y 2004 coincidan en el tiempo influyendo en el debilitamiento o la quiebra de la tendencia a la cooperación. El impacto de la crisis es sustancial en el debilitamiento de la cooperación si se considera que la reforma económica contribuyó a establecer ese nuevo vínculo.

El futuro

El futuro de la relación tripartita estará determinado tanto por la solución de los problemas del pasado y del presente como por la calidad de las políticas prospectivas que los interesados adopten.

Una solución a los problemas históricos entre las partes (la salida soberana al mar de Bolivia y la delimitación marítima peruano-chilena), la organización de una relativa equivalencia geopolítica (derivada de la devolución de la cualidad marítima boliviana), la disposición a la convergencia de alineamientos externos (por ejemplo, relaciones simultáneas de cooperación con Estados Unidos y la Unión Europea), la generación más visible de medidas de fomento de la confianza sustantivas, la cooperación en la confrontación de amenazas globales y en emprendimientos de seguridad colectiva y un equilibrio estratégico entre las potencias del Pacífico es indispensable para superar los desencuentros del pasado.

En el ámbito interno, un condicionante mayor para recuperar los niveles de cooperación y luego superarlos, será el restablecimiento de las capacidades de gobernabilidad democrática en nuestros países (especialmente en Bolivia y Perú), el incremento de la performance económica (en el caso de Perú y Chile) o el restablecimiento de sus fundamentos (en el caso de Bolivia) al tiempo que se incorporan incrementalmente contenidos de equidad en las políticas correspondientes. La perspectiva de crecimiento global en los próximos dos años brinda un marco adecuado para este emprendimiento en la medida en que la incidencia de factores perturbadores (como el inminente incremento de las tasas de interés norteamericana, las tendencias inflacionarias derivadas de los altos precios del petróleo, el redireccionamiento de los flujos de capital entre países desarrollados, el impacto comercial de una eventual nueva frustración de las negociaciones comerciales multilaterales, la concentración del esfuerzo europeo en la expansión hacia el Este o la desaceleración del cre-

cimiento chino), no frenen el crecimiento económico.

Para mejorar la cooperación política, la democracia representativa debe poder administrar mejor la tendencia a convalidar la denominada democracia participativa promoviendo una mejor inclusión de los actores emergentes y un reforzamiento del control de la política exterior por los gobiernos allí donde su desborde populista la pueda poner en peligro. A ello deben contribuir los medios de comunicación que hoy tienden a exacerbar los reclamos antes que a explicarlos.

En el ámbito externo, si bien los procesos derivados de la interacción espontánea de actores no estatales tenderán a generar más cooperación que conflicto entre las partes, éstos deben ser, dependiendo del caso, mejor promovidos, regulados o controlados por los gobiernos. Los Estados, a su vez, deben ser responsables por la creación de ciertos vínculos sociales como la provisión de servicios públicos conjuntos (en las fronteras, por ejemplo) mientras que su rol regulador de flujos sensibles como el de migraciones, por ejemplo, debe incrementarse.

En este contexto los gobiernos deben buscar soluciones no confrontatorias a nuevos problemas como los derivados del acceso a los recursos. Soluciones de integración energética gradual, que debe entenderse como una asociación entre exportadores e importadores antes que como un cartel de productores, no sólo mejorará los términos de la interdependencia tripartita sino que tenderá a crear una masa crítica de intereses compartidos generadora de beneficios mutuos y de solución de problemas que puede racionalizar los términos de la competen-

cia en lugar de impulsarla en espacios que no cuentan con recursos suficientes para emprender el desarrollo autónomo. El aprovechamiento compartido del esquema IIRSA puede ser la columna vertebral de una indispensable aproximación entre el sur del Perú, el norte de Chile y el occidente boliviano.

Para fundamentar esos esfuerzos, es necesario promover conjuntamente un doble tipo de inserción. Primero, una adecuada inserción externa tripartita en el marco occidental y regional que permita crear el marco externo de configuración de intereses complementarios (por ejemplo a través de la participación activa en mecanismos de seguridad colectiva o la proyección económica hacia los miembros de la APEC) deber ser requerida. Segundo, una inserción local entre el sur del Perú, el norte de Chile y el occidente boliviano será indispensable por una mejor complementación interestatal en tanto otorgue un centro de gravedad geográfico a la relación trinacional y restaure los vínculos de cooperación naturales a una región natural sin descuidar el rol regulador de los gobiernos centrales.

Si el futuro de la relación entre Perú, Chile y Bolivia depende de la solución de los problemas del pasado y del presente, es evidente que el escenario de cambio consecuente implica la alteración de las tendencias predominantes hacia un tipo de relación que tiene referentes inmediatos en la historia contemporánea: los procesos de articulación franco-alemán en la construcción del nuevo orden europeo, el brasileño-argentino en la organización del MERCOSUR y el ruso-norteamericano en el plano de la reestructuración del sistema internacional son las más visibles entre potencias rivales que

reorientan sus esfuerzos hacia la generación de fuerzas de cohesión que, respetando los intereses nacionales, confrontan la emergencia de muy poderosas fuerzas de fragmentación. En ninguno de estos casos, la aproximación de contrincentes ha supuesto para ellos la condición de pérdida de status o de capacidad de poder. Más bien, ha ocurrido lo contrario: los Estados comprometidos o sea han fortalecido o están en proceso de recuperar el potencial perdido mientras superan los costos intolerables de las crisis preexistentes.

Si, en cambio, el futuro de la relación entre Perú, Chile y Bolivia permanece dominado por las tendencias del pasado que organizan la competencia mediante la potenciación excluyente de los Estados nacionales, esa perspectiva será sostenible en tanto la capacidad de adquisición de poder de estos Estados sea suficientemente como para organizar un sistema de balance de poder en un contexto poco propicio. Pero, bajo condiciones de emergencia de fuerzas de fragmentación representadas por las propias incapacidades nacionales, por el arraigo de actores antisistémicos que ingresan al escenario político desprovistos de institucionalidad, que se incorporan al campo de seguridad como representantes locales de las denominadas amenazas globales o que permanecen injusta y peligrosamente marginadas por las tendencias excluyentes de políticas nacionales e influencias transnacionales que erosionan la cohesión nacional, el escenario de la competencia sobre la base de un Estado-nacional de soberanía creciente no parece el más viable.

Peruanos, chilenos y bolivianos no tienen mucho tiempo para elegir qué tipo de relación desean privilegiar.

Carácter histórico de la relación

Si se considera que el proceso de constitución de los Estados moldea parcialmente su naturaleza e influye en su comportamiento inicial –tendencia determinista que sirve para la descripción primaria pero no para la explicación de la conducta interestatal de largo plazo–, se puede decir que en el status prerrepblicano del Perú, Chile y Bolivia se encuentra el germen de los conflictos suramericanos del siglo XIX. Sin embargo, una vez que la tendencia inercial derivada de ese origen traspasó el umbral de una guerra catastrófica, la tendencia se instaló en las políticas de largo plazo de los tres países estimulada por los resultados de la confrontación, por la carga emocional consecuente y una relación de poder más claramente definida en el escenario trinacional.

En consecuencia, podría concluirse, que el determinismo triunfó en la organización de las políticas exteriores entre los tres Estados. Esta conclusión, sin embargo, sólo resulta “racional” si se considera que antes de la estructuración de las escuelas geopolíticas por alemanes, ingleses, americanos, franceses e italianos de fines de siglo XIX y principios del XX, los gobernantes que rigieron la etapa formativa de los estados republicanos del Pacífico sur suramericano pensaban en términos de “políticas de poder” o del “realismo clásico” (que es anterior a su formulación teórica).

En el siglo XXI la opción para quebrar la inercia determinista entre los tres Estados y el comportamiento exclusivamente “realista” de algunos de sus gobernantes no sólo tiene antecedentes históricos sino que puede realizarse dependiendo de la adopción conjunta de una

racionalidad que obedezca a principios compatibles con el progreso de las relaciones internacionales. Desde la interdependencia hasta el funcionalismo, desde las perspectivas transnacionales hasta los regímenes internacionales, entre muchas otros puntos de vista, las relaciones internacionales ofrecen hoy un bagaje de instrumentos de interpretación histórica, normativos y de práctica política menos ligada a la geopolítica tradicional sin que ello implique el abandono de los intereses nacionales.

Pero esa opción puede cerrarse si no se resuelven o balancean las intensas fuerzas de fragmentación derivadas de la coyuntura global de seguridad y de crisis de gobernabilidad general en la región. Aunque éstas afligen a Perú, Chile y Bolivia en diferentes intensidades, es en los países más vulnerables donde la crisis se ha transformado en un problema de viabilidad mucho más preocupante. Y si las posibilidades de progresar en el siglo XXI bajo los términos de una "nueva relación" tripartita puede ser confrontada por una reversión del camino hacia el siglo XIX, es bueno indagar por los orígenes estatales de esos tres países para corregir a tiempo sus negativas consecuencias.

La condición de centro virreinal otorgó al Perú republicano un carácter defensivo que sus vecinos cobraron en territorio y poder. Basta echar una mirada a la cartografía de los dos períodos para comprobar gráficamente esta afirmación (Bákula). La condición virreinal de centro de poder ayuda a entender la magnitud del descalabro político que implicó para el Perú la pérdida del status prerrepblicano. Ésta se agravó en proporción al impacto del cambio de régimen que fue mucho más violento que el

que ocurrió en un Estado cuya naturaleza colonial fue flexible pero también inestable (Bolivia) y que el que remeció Chile cuyo vínculo prerrepblicano tuvo una menor intensidad metropolitana reflejada en menores beneficios económicos pero en mayor autonomía política y en la generación de ambiciones propias de un Estado que nacía insatisfecho. El contraste del origen fracturado de los tres Estados con la forma relativamente continuista con que emerge Brasil a la vida independiente (Laffer) ilustra el punto.

En la perspectiva comparativa, la etapa caudillesca que acompañó el advenimiento de la República refleja en el Perú un grado de desorganización mucho más corrosiva para la unidad estatal que la de sus vecinos. En ese escenario de decapitación de la autoridad imperial no fue extraño que los diferentes liderazgos, en ausencia de una sociedad articulada, intentaran personalizar, en el caudillo, al liberalismo y al conservadurismo, la recuperación de status externo o la simple gravitación interna a través del ejercicio de la racionalidad militar propia de las confrontaciones napoleónicas.

Las pugnas bolivianas de la época fueron también más intensas que las chilenas tanto porque su origen estatal se derivó de un muy especial e interesado patrocinio externo (Bolívar) como porque su condición prerrepblicana estuvo ligada a una pertenencia indefinida que osciló, hasta el final, entre los virreinos del Perú y del Río de la Plata. El alto grado de regionalismo interno y de filiaciones determinadas por diferentes actores externos (Perú, Argentina, Brasil, Chile) condicionaron conflictivamente la conducta externa del nuevo Estado en un patrón de aproximaciones vecinales intermiten-

tes. Quizás ese condicionante, dramáticamente incrementado por la pérdida de la calidad marítima en la guerra del Pacífico, ayude a explicar con anterioridad a ese acontecimiento, lo arraigado de la oscilación de la conducta boliviana entre Perú y Chile.

La emergencia chilena a la condición de Estado republicano fue menos costosa en relación a la pérdida de status virreinal en tanto su condición administrativa tuvo una menor jerarquía política. Las pugnas internas que ocurrieron fueron comparativamente menores a las que complicaron los orígenes de Perú y Bolivia mientras que la cohesión de poder fue mayor (la ofensiva independentista argentino-chilena cuajó mejor la causa anti-imperial) al tiempo que las expectativas de poder externo se organizaron con menos restricciones internas y mayor conciencia de lo que se podía ganar o perder frente a Perú y Bolivia. La causa del Estado-nación que patrocinó Portales encontró menos obstáculos que sortear y más cohesión en el esfuerzo de los actores internos.

.....

A pesar de las iniciales contradicciones autodestructivas (hasta que el primer gobierno de Castilla logró cuajar, a partir de 1845, los cimientos del Estado-nación peruano), el factor de cohesión externa –la seguridad colectiva frente a la amenaza extrarregional– encontró en el Perú una voluntad congregante reflejada en las diferentes conferencias multilaterales de la época que no se reflejó en los diferentes intentos de integración regional por razones de balance de poder sea por rechazo a la hegemonía bolivariana, sea por la emergencia incipiente de un ánimo nacional fortalecido

luego del fracaso de la Confederación Peruano-Boliviana (en todo caso, del Perú emanó el proyecto más ambicioso de integración continental, el Congreso Anfictiónico de Panamá, al tiempo que el recurso a la conformación de tratados de comercio y navegación formó parte fundamental del nacimiento de la política exterior de un Estado en formación (St John)).

Esto no explica, pero sí ilustra la proclividad contemporánea del Perú hacia la organización de regímenes de seguridad colectiva (p.e., el Perú mostró mayor disposición interamericana que Chile en el largo proceso de formación del sistema hemisférico y menor tendencia a la desafiliación –Smith– salvo en el caso del gobierno militar de 1968-1980). Y también ilustra el relativo menor éxito de los acuerdos de integración influenciados por consideraciones geopolíticas propias (por ejemplo, el gobierno militar de Velasco Alvarado pareció concebir el Acuerdo de Cartagena más influenciado por razones geopolíticas que por los requerimientos de economías de escala para los modelos de sustitución de importaciones que patrocinaba Prebisch). La participación boliviana en esos esfuerzos, fue decayendo desde el gran esfuerzo confederado de Santa Cruz.

.....

En la perspectiva económica, el costo de la independencia fue también comparativamente mayor para el Perú que para sus vecinos. Al perder el vínculo privilegiado con la metrópoli no sólo se perdió mercado externo sino una fuente principalísima de recursos (que sus vecinos dispusieron, históricamente, en menor cantidad) al tiempo que el cambio de la matriz de producción (de una eco-

nomía minera a una agraria o agropecuaria) implicó una descapitalización inicial de muy difícil recuperación. El costo del esfuerzo de la independencia pauperizó también el mercado interno (a ello debe agregarse la interrupción de los circuitos comerciales del sur después de la guerra del Pacífico). Quizás para Chile, este costo fue menor en tanto su economía no alteró radicalmente sus fundamentos en tanto que para Bolivia el escaso desarrollo portuario fue, quizás antes que la economía —que mantuvo el condicionante minero— una preocupación irresuelta desde la misma creación de ese Estado (a pesar de la existencia de Cobija como principal puerto boliviano, Bolívar llegó a pactar, sin resultados, el cambio de Arica por Apolobamba subrayando el interés boliviano por ese puerto así como su dilema marítimo desde antes de la guerra del Pacífico (Deustua)). El cercenamiento marítimo de la guerra del Pacífico incrementó exponencialmente para Bolivia los costos derivados de la incapacidad portuaria convirtiendo su comercio exterior en dependiente de los puertos chilenos (cuya competencia con los peruanos la política exterior boliviana empleó a su favor). Este problema se incrementó, a costa del Perú, por la persistente ambición boliviana sobre Arica en la post guerra del Pacífico.

La pérdida por el Perú de un mercado externo comparativamente mayor y los requerimientos portuarios bolivianos marcaron, sin embargo, en la perspectiva comparativa, una mayor predisposición peruana y boliviana a la integración económica entre ellos que la que quizás dispuso Chile inicialmente. Por lo demás, la relación de competencia al respecto se registra menos en términos de mercados continentales a ser ganados (matizada por esporádicos arreglos

como, el acuerdo de preferencias arancelarias entre Perú y Chile poco tiempo después de la independencia (Rodríguez)), que en la competencia portuaria entre Valparaíso y el Callao (Deustua). Esa línea de competencia, que perdura hasta hoy, fue dramáticamente intensificada por los requerimientos de expansión económica y territorial chilena en la segunda mitad del siglo XIX. De allí que la competencia peruano-chilena en el Pacífico derivara y se mantuviera después de la guerra del Pacífico en una contienda por el predomino en ese espacio (García Bedoya).

Las tendencias históricas y la política exterior peruana

Si bien la historia es un fundamento principal de la política exterior, no es su único condicionante aún tratándose de Estados cercanos y hasta de origen común. En lo que hace a Bolivia, las variables emocional, geopolítica y demográfica basada en la afinidad altiplánica, étnica y social ciertamente constituyen para el Perú factores de aproximación con ese Estado cuya última formulación se ha expresado en los términos de una “relación especial” en el marco de asociaciones preferenciales con que el Perú tiende a relacionarse con sus vecinos en los últimos años.

La relación peruano-boliviana

La “relación especial” tiene antecedentes próximos e infraestructurales que se derivan de la declaración del régimen de condominio indivisible de las aguas del lago Titicaca a mediados de la década de 1950. Aquélla evolucionó en la década de los 70 hacia la concesión de zonas francas con el propósito de facili-

tar a Bolivia una alternativa a la dependencia de su comercio exterior de puertos chilenos. Más tarde, en 1992, con propósitos geopolíticos y de integración mayores, la relación progresó hacia la sistematización y ampliación del régimen de zona franjas (industrial y turística) y el uso de la infraestructura portuaria de Ilo. Posteriormente, la posibilidad de otorgar, en ese puerto, facilidades adicionales condicionadas a la exportación del gas boliviano hacia la costa occidental norteamericana progresó de manera paralela a la negociación de un proceso de integración profunda entre ambos países con el propósito adicional de no hacer del gas un tema excluyente de la agenda bilateral.

La propuesta peruana sobre la alternativa de Ilo se planteó en el marco de la abierta competencia peruano-chilena estimulada explícitamente por Bolivia en esta materia aun cuando la tendencia de ese gobierno era la de favorecer la alternativa chilena. En esa medida, la propuesta peruana, si bien competitiva, favorecía también, en la perspectiva boliviana, la obtención de mayores ventajas frente a la propuesta chilena alentada, además, por la región de origen (el suroriente boliviano) y el consorcio multinacional eventualmente a cargo. Cuando la grave crisis de gobernabilidad se agudizó en Bolivia en octubre del 2003 generando la renuncia del presidente democráticamente electo, el señor Sánchez de Lozada, la emergencia de nuevos actores políticos, el incremento de demandas sociales insatisfechas y la crisis económica, encontraron un catalizador en la confluencia de la preferencia por la alternativa chilena para la exportación del gas con la potenciación del reclamo marítimo boliviano. La política boliviana de inducir la competencia

peruano-chilena por un recurso boliviano se volvió contra sus propios organizadores.

La descripción de este último proceso en el que confluyen un nuevo interés estratégico boliviano con la causa histórica fundamental de ese Estado se propone acá como ejemplo de una constante en la conducción de su política exterior: acercarse alternativamente a Perú o a Chile de acuerdo a la percepción de la eventual solución del problema de la mediterraneidad. Aunque la circunstancia actual favorece al Perú, en la perspectiva histórica esta situación genera en el Perú una sensación de incertidumbre en la relación con Bolivia, estimulada además por su indesmayable interés de acceder al mar por un puerto que fue peruano –Arica– expresado aún en coyunturas extremadamente difíciles para el Perú. Tal es el fundamento de lo que García Bedoya denomina la “hipoteca” de la mediterraneidad boliviana sobre la política exterior peruana.

De esa situación se puede extraer tres conclusiones. Primero, la línea histórica del comportamiento externo boliviano en relación a Perú y Chile no ha variado en su alternancia, a pesar de ciertas inflexiones, desde el siglo XIX. Y la existencia de actores “liberales” favorecedores de un arreglo pragmático con Chile –a los que Basadre denominó “practicistas”– y de los “reivindicacionistas” –que plantean el reclamo en términos de mayor aliento histórico–, tampoco ha cambiado en lo esencial. En consecuencia, la proclividad hacia el Perú hoy no implica su permanencia en tanto subsista el problema de la mediterraneidad. Segundo, las limitaciones y la condicionalidad “mediterránea” a la política exterior peruana son tales que el

Perú no tiene interés en mantener esa "hipoteca" siempre que se respeten sus intereses en territorios que fueron peruanos (aunque el entendimiento de muchos bolivianos y chilenos perciban lo contrario). Tercero, la línea básica del comportamiento externo boliviano puede ser confundido por ese actor y sus vecinos como el rol del balancer en la típica relación trilateral de balance de poder. Bolivia hoy no tiene suficiente capacidad como para desempeñar ese rol definido como la prevención del intento de predominio de uno de los otros dos actores sobre el conjunto. Esa confusión puede ser peligrosa si Bolivia desea establecer pactos o alianzas que alteren el equilibrio en la zona.

La relación peruano-chilena

En lo que hace a Chile, el sentimiento nacional peruano no ha sido afín a ese Estado no sólo debido a las consecuencias emocionales de la guerra del Pacífico sino a la rivalidad derivada de una permanente competencia por el predominio por el Pacífico sur en su versión portuaria o en la oceánica y de la influencia de terceros actores, regionales y extrarregionales, interesados en fortalecer la posición chilena.

La escasa intensidad de la aproximación peruano-chilena pre-existente a los conflictos de 1836-1837 y 1879 sólo tendió a recuperarse, pragmáticamente, a partir de la suscripción de los tratados de 1929 (Bákula) como ya se ha mencionado. En el ámbito marítimo, la cooperación jurídica se incrementó extraordinariamente a partir de 1947 y 1954 con las declaraciones unilaterales sobre las 200 millas y la suscripción de la Declaración de Santiago que concluiría en la fundación de la Comisión Permanente

del Pacífico Sur para la defensa conjunta de los recursos naturales de ese espacio. Ese proceso continuó a través de la participación negociaciones de la Convención del Mar entre 1972 y 1983 que Chile suscribió (con reservas) y Perú no, a pesar de haberse constituido este último en un líder global de lo que algunos calificarían como el tratado organizador del régimen más importante desde la creación de la ONU (Pérez de Cuéllar).

Esa cooperación pragmática convivió con la competencia militar en el Pacífico, con visiones geopolíticas no complementarias, con la disposición a la supremacía armamentista por una parte y la otra y con alineamientos externos contrapuestos (especialmente en la crítica década de los 70). Tal comportamiento fue azuzado por el advenimiento de gobiernos castrenses en ambos países. En el caso chileno, ello supuso la cancelación de vínculos de aproximación como el Acuerdo de Cartagena del cual Chile se retiró. En el caso peruano, los gobiernos militares de la década de 1970 sobrexplotaron simbólicamente acontecimientos históricos de carácter disociador como el centenario de la guerra del Pacífico, lo que condujo a una carrera armamentista en ambos países.

A pesar de ello, la cooperación pragmática marcó otro hito en 1999 con la culminación de los asuntos pendientes de los acuerdos de 1929 precedidos por la frustración de 1993 (la "Convenciones de Lima" sobre la misma materia). Ese tratado revirtió parcialmente la predisposición antagónica de las respectivas colectividades y acercó más a los Estados. Sin embargo, la remanencia del problema de la demarcación marítima (que el Perú reconoce como pendiente y Chile no) y los desavenimientos entre dife-

rentes empresas, instituciones y agentes de mercado definieron una creciente cooperación sin intensos niveles de afinidad.

Las asimetrías económicas (expresada materialmente por la presencia de la inversión y de agentes comerciales chilenos en el Perú sin una presencia equivalente peruana en el mercado del vecino), militares (derivada de la potenciación y modernización de la fuerza armada chilena mientras la peruana se desgastaba en la guerra antisubversiva, el conflicto con el Ecuador y en la cooptación fujimorista), políticas (Chile recuperó su democracia antes y más establemente que el Perú), de reconocimiento y vinculación internacional (el éxito del “modelo” chileno que adquirió status por propio mérito pero también por fuerte apoyo externo del que no gozó el Perú) y su vinculación especial con Estados Unidos y con la Unión Europea (que constituye una ventaja estratégica ostensible) mantienen vivas no sólo la dinámica de competencia sino la percepción de la predisposición al predominio chileno en el Pacífico sur.

A pesar de ello, la política exterior de ambos países se orientó a generar mejores niveles de interacción económica (los acuerdos de complementación económica y de doble tributación de 1998 y 2003), militar (la generación de medidas concretas de fomento de la confianza) y diplomático-militar (las relaciones institucionales organizadas por los estamentos del Comité de Seguridad y Defensa –COSEDE– a nivel de altos funcionarios y el Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política –o 2+2– a nivel de ministros y la insistencia diplomática peruana a negarse a una carrera armamentista, cuestión que se lamenta-

blemente se confunde con la indisposición a restablecer un necesario equilibrio estratégico en la zona). Ello intensificó los niveles de interdependencia en este capítulo estrechando la brecha entre esta disposición y la línea general de competencia.

Una evaluación preliminar

Si se tiene en cuenta la vigencia de las constantes del comportamiento externo en la relación bilateral peruano-boliviana y peruano-chilena, el mejoramiento cualitativo de ambas es manifiesto en términos absolutos. Pero si estas vinculaciones se evalúan en términos relativos –es decir, considerando comparativamente la relación con cada uno de los interlocutores teniendo en cuenta el punto de partida– se puede concluir que, hasta el 2002, la relación peruano-chilena avanzó bastante más que la peruano-boliviana (dada la fluidez de la relación trilateral, esa situación puede no ser la misma hoy). Por lo demás también se puede afirmar que la relación con cada uno de estos vecinos está mejor constituida, ha progresado más y se orienta a generar beneficios mutuos en mucha mayor dimensión que la relación chileno-boliviana. Por tanto, el Perú está en capacidad de contribuir a mejorar esa relación bilateral que no le es ajena siempre que las partes estuvieran dispuestas a construir una relación trilateral de beneficios compartidos para todos en lugar de la excluyente que genera beneficios a cada vector. Este es el nuevo punto de inflexión que los tres países, y la iniciativa peruana, están en capacidad de organizar.

La mejora sustancial en la relación peruano-chilena indica que ésta puede ser mejorada de manera equivalente a

la aproximación brasileño-argentina de 1988 que sentó las bases del MERCOSUR. Ello conduciría a la creación de un nuevo polo de poder en el Pacífico suramericano generador de riqueza que serviría a Bolivia como marco de solución de su reclamo histórico. Y también puede contribuir extraordinariamente a la superación de la crisis actual de la relación boliviano-chilena. Ésta requiere un manejo racional e institucional capaz de contener el impulso inorgánico de los nuevos actores políticos que tienden a confundir la política interna y la externa añadiendo a los problemas de gobernabilidad interna en Bolivia el riesgo externo de la crisis que tiene influencia desestabilizadoras en los vecinos. El hecho de que la actual coyuntura no sea propicia para ese desarrollo, no resta un ápice a su imperiosa necesidad.

Las tendencias de inserción boliviana

A pesar de su filiación altiplánica, Bolivia se ha ido insertando en el Cono Sur con intensidad creciente. Su condición mediterránea ha obligado a una dependencia sustantiva de su comercio exterior de los puertos chilenos. Esta, sin embargo, ha sido mitigada, por la alternativa de Matarani (y el potencial de Ilo) que tiende incrementalmente a atraer carga boliviana que, sin la alternativa peruana, sólo podría canalizarse por Arica e Iquique. El progreso de Matarani se ha establecido en el manejo de hasta un tercio de la carga a granel boliviana con una proyección ascendente. Arica en cambio concentra el comercio de alrededor del 75% de la carga boliviana por contenedores y sigue siendo superior a Matarani en el manejo de la carga a granel (alrededor del 43%).

De otro lado, la exportación de gas, inicialmente orientada hacia Argentina, se ha consolidado en el sur del Brasil desde fines de la década de los 90. Si se tiene en cuenta que la minería ha perdido considerable peso en la composición de la oferta exportable boliviana, que el gas pasaría a dominar la estructura exportadora de ese país y que el mercado brasileño-argentino absorbe la totalidad de esa oferta boliviana en Suramérica, se concluye que la inserción boliviana en el Cono Sur, en las vertientes del Atlántico y del Pacífico, es plena y determinante para la economía de ese país.

Y si el altiplano peruano-boliviano no puede competir con esa filiación estructural (aunque sí puede atenuarla) la articulación boliviana con la Comunidad Andina contribuye cada vez menos a compensar la absorción de su economía por el Cono Sur. La incorporación boliviana al MERCOSUR (comprometida también por el Perú) ha consolidado esa articulación estructural. Este condicionante podría mitigar considerablemente su intensidad si el gas boliviano se exporta por el sur del Perú y si el acuerdo de integración profunda en negociación logra resultados infraestructurales sustantivos.

La relación económica boliviano-chilena

A pesar del incremento de la relación boliviano-chilena hasta el 2003, la relación comercial entre las partes no ha logrado constituir masa crítica suficiente como para establecer sólidas relaciones de interdependencia. En efecto, las exportaciones bolivianas hacia Chile no llegan a los US\$ 40 millones en ninguno de los años que componen el período 1998-2002. En 1998, el mejor año de

esa etapa, Chile importó de Bolivia apenas US\$ 37.6 millones cayendo de un nivel de US\$ 62.5 millones en el año 1997.

En relación a las importaciones los flujos chilenos hacia Bolivia son más importantes en la perspectiva boliviana (alrededor de US\$ 250 millones en 1998 y cayendo luego, a lo largo de ese período, hasta US\$ 139 millones). Desde la perspectiva chilena, sin embargo, las exportaciones a Bolivia apenas ronda el 1% de las exportaciones totales mientras que las importaciones no alcanzan el 0.5%. La irrelevancia comercial mutua contrasta fuertemente con el peso de otros mercados en ambos países y con la dependencia portuaria boliviana de puertos chilenos. Su escaso volumen y valor no logra contrarrestar aún la dimensión del diferendo político entre esos dos países. Es más, el compromiso de un acuerdo de complementación económica suscrito en 1993 no ha cambiado la situación significativamente ni su perfeccionamiento, como están las cosas, modificará sustancialmente la situación actual.

En el ámbito de las inversiones, Bolivia, a diferencia de Argentina, Perú, Colombia y Ecuador tampoco es un mercado significativo para los flujos de capital chilenos cuyo stock global para el período 1990-2002 fue de US\$ 26658 millones (Banco Central de Chile). En efecto, el stock de la inversión chilena en Bolivia alcanza apenas US\$ 366 millones mientras que la boliviana en Chile no supera los US\$ 20 millones (Direcon, RREE Chile). Ello indica, que la relación financiera generada por Chile en Bolivia es apenas 1.1% del total y la boliviana en Chile es irrelevante desde la perspectiva chilena (aunque no desde la boliviana).

Al respecto se puede concluir que la ausencia de interdependencia económica derivada de la cuasi irrelevancia de los intercambios es un pasivo en la relación boliviana-chilena. El intercambio económico, en esta perspectiva, no ayuda a compensar la intensidad de la problemática estratégica que separa a los dos países. En la medida de que esa situación no mejore, el diferendo político tenderá a monopolizar la agenda sea en su fase de confrontación sea en el intento de solución.

La relación económica peruano-boliviana

La relación económica peruano-boliviana tampoco genera flujos que califiquen como de interdependencia consistente. En efecto, en el período 2001-2003 las exportaciones peruanas apenas se incrementaron en unos US\$ 15 millones partiendo de US\$ 90.1 millones en el 2001 hasta US\$ 105 millones en el 2003 (Min. RREE). Ello implica el compromiso de apenas el 1.3% de las exportaciones peruanas aproximadamente.

El caso de las importaciones peruanas desde Bolivia presenta un cuadro aún más frágil para el mismo período. Si bien las importaciones se incrementan de manera equivalente a las exportaciones (US\$ 16 millones), el valor total es mínimo pasando de US\$ 44.4 millones en el 2001 a US\$ 60 millones en el 2003. Esto implica un vínculo del mercado boliviano con el peruano de apenas 0.8% respecto del valor del mercado importador peruano.

La debilidad en la interacción comercial es aún más grave si se considera que ésta se produce en el ámbito de

un acuerdo de libre comercio vigente entre las partes. Por lo demás, la referencia andina puede servir para mejorar el perfil relativo de las exportaciones peruanas a Bolivia (alrededor del 18% del total) hecho que no ocurre en el caso de las importaciones (0.5% del total aproximadamente). El cuadro es aún más dramático si se considera que el Perú es después de Colombia, en la subregión andina, el mercado más grande para Bolivia.

En términos de inversión, los montos son más significativos si se tiene en cuenta el relativamente escaso potencial peruano (alrededor de US\$ 80 millones en Bolivia, de los cuales alrededor del 70% se concentra en la banca) pero no a la inversa (la inversión boliviana en el Perú bordea los US\$ 5 millones mientras que en Chile la inversión boliviana alcanza los US\$ 20 millones lo que indica claramente las preferencias del capital boliviano). Esto ocurre a pesar de las facilidades turísticas e industriales que Bolivia goza en el sur del Perú.

Este marco de precariedad en la relación de interdependencia económica indica varias cosas. Primero, que el trabajo de promoción económica entre los dos países es fundamental y de largo plazo teniendo en cuenta que el techo de crecimiento es muy alto. Para que este sea eficaz, resulta imprescindible restaurar o potenciar los viejos circuitos comerciales interregionales. Segundo, es necesario comparar los flujos económicos formales con los informales. La hipótesis de trabajo al respecto consiste en que los flujos informales generados por el tránsito de personas, el contrabando (que en el Perú se estima entre US\$ 600 y US\$ 900 millones buena parte del cual compromete la relación peruano-boliviano-

chilena) y el narcotráfico pueden estar produciendo una interdependencia negativa cuya valencia es necesario alterar. Tercero, que la relación bilateral sigue dependiendo de factores políticos, de los resultados que puedan producirse en función de las agendas mutuas en proceso cuya redefinición periódica parece una constante del vínculo diplomático correspondiente y, especialmente, de la realización de las oportunidades infraestructurales (IIRSA) y las que ofrece el sur peruano para el gas boliviano. En este proceso podemos estar arribando a un punto de inflexión tanto con la próxima decisión del gobierno boliviano sobre el destino del gas como con la negociación de un tratado de integración profunda con el que las partes desean establecer un mercado común a partir de agosto próximo.

La relación económica peruano-chilena

El intercambio económico peruano-chileno es sustantivamente mayor al peruano-boliviano y, aunque sus montos no han alcanzado todavía una masa crítica generadora de valor y de interés sustantivo entre las partes, sí ha consolidado un piso mínimo (alrededor de 5% del comercio total) que da lugar a un vínculo de interdependencia en formación. Aunque éste tiene un alto potencial, está lejos de los términos, volúmenes y valor de la interdependencia alcanzada por Argentina y Brasil (alrededor del 20% del comercio entre dos socios que fueron rivales).

En todo caso, las exportaciones peruanas a Chile crecieron casi diez veces más que las orientadas a Bolivia (US\$ 130 millones) en el período 2001-2003 con valores totales muy superiores: de

US\$ 282 millones en el 2001 las exportaciones peruanas se incrementan hasta US\$ 412.4 millones en el 2003. Ese monto es equivalente a aproximadamente 5.15% de las exportaciones peruanas.

Las performance de las importaciones peruanas desde Chile tienen un comportamiento menos relevante si se considera que entre el 2002 y el 2003 crecieron apenas unos US\$ 10 millones. La tasa es equivalente a la progresión peruano-boliviana para el mismo año. En valor, sin embargo, las importaciones peruanas desde Chile decuplican a las importaciones peruanas desde Bolivia pasando de US\$ 402 millones en el 2001 a US\$ 404.4 millones en el 2003. La incidencia de las mismas en las importaciones peruanas totales bordea el 5.4%.

En términos absolutos, ésa es una proporción poco significativa. Sin embargo, ese vínculo constituye el sedimento de una interdependencia comercial de proyección sustantiva habiendo alcanzado un punto de sustento mínimo (5% de los intercambios) en el que, a diferencia del intercambio peruano-boliviano, el comercio sí parece significativamente beneficiado de elementos institucionales como el acuerdo de complementación económica de 1998.

Por lo demás, la interdependencia negativa, como en el caso peruano-boliviano, está signada por el contrabando que encuentra en Iquique un punto de entrada mayor que organiza una red que se extiende hasta Puno por los montos ya referidos. El tipo de agente involucrado en esta interacción ilegal —que pretende ligarse, en no poca medida, a la “comunidad aymara”— es especialmente relevante para la definición de la integración de la zona comprometida.

De otro lado, el intercambio financiero expresado a través de la inversión extranjera directa es tan asimétrico que resulta casi unilateral. En efecto, de los US\$ 26658 millones de inversión chilena en el exterior (el principal origen suramericano de este tipo de financiamiento), alrededor del 10% se afina en el Perú (dependiendo de la fuente, el stock se calcula entre US\$ 1340 millones y US\$ 2500 millones). No ocurre lo mismo a la inversa en tanto el potencial financiero peruano, que es menor, parece mejor instalado en Bolivia y encuentra el mercado chileno —especialmente en el sector bancario— más complejo de penetrar (al respecto se estima un stock de US\$ 24 millones). En éste ámbito el Perú básicamente proporciona el mercado, el que constituye, luego del argentino, el segundo en importancia en la región. Por lo demás, mecanismos institucionales, como acuerdos de protección de inversiones y de doble tributación favorecen estos flujos cuya atmósfera se ha deteriorado, sin embargo, a propósito de conflictos entre empresas chilenas y peruanas con autoridades locales señalando la remanencia de escenarios que no han terminado de organizar una cultura empresarial común.

A la fuerte asimetría que genera este tipo de interdependencia (proveniente menos del flujo de ida y vuelta del capital que de la relación capital-mercado), debe añadirse otra: la generada por la migración peruana hacia Chile de fuerte carácter unilateral (o no recíproco) como en el caso peruano-boliviano. Ésta ha comenzado a ser ordenada a través de acuerdos de tipo social que permite, por ejemplo, que las pensiones que recibe el migrante peruano (o chileno) puedan devengarse en cualquiera de los puntos de origen.

Conclusión práctica

De lo anterior se puede concluir que la interdependencia económica peruano-chilena ha alcanzado un punto de sustento inicial y es ciertamente mayor que la existente entre Perú y Bolivia (salvo en el caso del contrabando y otras actividades que también opera, por montos significativos, con Chile). En el ámbito de las inversiones, los flujos cuasi unilaterales no deben confundirse con interdependencia financiera peruano-chilena aunque el vínculo entre mercado y capital es intenso al respecto. Lo mismo vale para la relación peruano-boliviana en este sector aunque a niveles muy inferiores. En términos sociales expresados por las migraciones la interdependencia también es atípica en tanto el Perú es el origen principal de la misma con un nivel de recepción o de reciprocidad muchísimo menor.

A la luz de estos hechos se puede decir que una relación tripartita peruano-boliviano-chilena carece aún de bases comerciales suficientes que son parcialmente compensadas por los flujos financieros y demográficos. Su cobertura, por tanto, debe ser todavía política, infraestructural y de seguridad. Sin embargo, la precaria base económica puede explotarse al respecto a partir de sus puntos más fuertes. Éstos los proporcionan la articulación peruano-chilena sobre la cual puede articularse una relación bilateral más intensa y una columna de la integración trilateral. Tal aspiración encuentra un antecedente –o mejor, una referencia– que define relaciones privilegiadas entre actores que fueron rivales en la asociación brasileño-argentina de 1988 que estableció la base para la organización del MERCOSUR. Y si Suramérica es el gran escenario de encuadre, la referencia a tener en cuenta es la fran-

co-alemana que constituye el centro de gravedad de la constitución de la Unión Europea.

Esta alternativa de integración debe ser enriquecida por el futuro establecimiento del mercado común peruano-boliviano en tanto éste brinda un piso más firme a la relación bilateral antes que a una vinculación bilateral excluyente que carece aún de masa crítica. Lo mismo debiera ocurrir si la exportación del gas boliviano se organiza por el sur del Perú considerando que el valor geopolítico adicional de esa alternativa –el razonable balance altiplánico de la fuerte inserción boliviana en el Cono Sur– brinda mejores términos de vinculación negociada con Chile.

Para que esta agrupación funcione, resulta indispensable, como es evidente, la necesidad de reactivar la relación chileno-boliviana e insistir en el proceso de solución del diferendo peruano-chileno. La sustentabilidad del nivel de conflicto que ésta última ha alcanzado no es alta y tiene, en cambio, una gran poder desarticulador en la región. Éste debe ser estabilizado, entre otras vías, mediante la búsqueda de un equilibrio estratégico en el Pacífico entre el Perú y Chile y el incremento de los vínculos de cooperación entre las partes.

De otro lado, la situación de conflicto ha que llegado la relación boliviano-chilena no puede continuar en el estancamiento bilateral en el que hoy se encuentra ni seguir erosionando escenarios de diálogo –como son los foros pluri o multilaterales hoy devenidos en marcos de confrontación– sin grave daño para la parte más débil y fuerte perturbación para los demás. La alternativa a esta situación ditorsionadora es la recuperación

por bolivianos y chilenos de la agenda de Algarve mediante la que los presidentes Banzer y Lagos se comprometieron a dialogar sobre todos los temas que no correspondieran a los de la mediterraneidad, a tratar luego este problema específicamente y a convocar, para los fines pertinentes, a los países concernidos. La solución definitiva del diferendo boliviano-chileno no parece razonable fuera de este escenario.

Mientras ello ocurre, el Perú debe continuar en la línea de integración profunda con Bolivia (para lo cual se requiere

estabilidad a los dos lados de la frontera) y emprender, con Chile, un esfuerzo de aproximación recíproca similar al brasileño-argentino que interactúe con los demás. Un escenario de integración y de equilibrio en el Pacífico sur suramericano que pueda abordar el problema de la mediterraneidad boliviana revolucionará, para bien de todos, los términos de la relación tradicional entre los tres países, generará un mercado y un polo de poder estabilizadores en la zona y potenciará enormemente la participación conjunta o separada de los tres países en la cuenca del Pacífico.

Fuentes estadísticas:

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- Ministerio de relaciones Exteriores de Chile.



*Alejandro Deustua

Abogado por la Universidad Católica del Perú, ha seguido estudios de maestría en relaciones internacionales en la School of Advanced International Studies de la Johns Hopkins University, Washington D.C.; y administración pública en John Kennedy School of Public Administration Harvard University. Ha sido profesor en el programa de Maestría de la Escuela de Guerra Naval, asistente principal de la Oficina de Relaciones Externas de la Junta del Acuerdo de Cartagena y corresponsal ante el Acuerdo de Cartagena de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Asimismo, ha sido columnista de los diarios *La República*, *Expreso*, *La Industria* y la revista *Caretas*. Es miembro fundador e investigador del Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI). Actualmente es profesor de la Academia Diplomática del Perú.

La visión de las relaciones internacionales de un estadista: el caso del PRESIDENTE TRUMAN

por Javier Alcalde Cardoza

Segunda parte: la paz y la ayuda y promoción del desarrollo

Después de haber analizado en la primera parte de este artículo las ideas del Presidente Truman (1945-1953) relacionadas con la política internacional, los actores internacionales y el conflicto internacional, en esta segunda parte abordamos las concepciones del estadista respecto a la paz y la ayuda y promoción del desarrollo.

En cada tema y subtema se presenta primero una pequeña muestra del pensamiento de Truman y luego un comentario interpretativo.

La Paz Prevención de la Guerra

“La fuerza estabilizadora del poderío militar americano no debe debilitarse hasta que nuestras esperanzas (de un sistema de seguridad colectiva) estén colmadas”
(Mensaje Presidencial 1947)

“En tanto que la Unión Soviética no acepte una sensata propuesta de desarme y adhiera a los arreglos pacíficos, no tenemos otra alternativa que fortalecer nuestras defensas”
(Mensaje Presidencial 1952)

“Creo que es posible que se desarrolle a través de la ONU medios efectivos para prohibir, hacer ilegal y prevenir el uso de la energía atómica para propósitos destructivos”
(Mensaje Presidencial 1946)

“Entre 1945 y 1949, EEUU era el único estado poseedor de la bomba atómica. Esta era una gran medida de disuasión y una protección por sí misma”
(Mensaje Presidencial 1953)

“Entenderemos mejor la importancia (de Corea) si miramos la his-

toria. Si las democracias hubieran resistido (las invasiones de Etiopía, Manchuria, Austria) la historia entera de nuestros días hubiera sido diferente”

(Mensaje Presidencial 1951)

“(El año pasado) hemos incrementado el poder y la unidad del mundo libre. Y al hacer esto (en Corea), hemos evitado una guerra mundial, por un lado, y el apaciguamiento, por otro lado. Esta es una difícil ruta a seguir, pero los acontecimientos del año pasado nos muestran que es la dirección acertada para llegar a la paz”

(Mensaje Presidencial 1952)

“Si fortalecemos nuestro poder... los gobernantes soviéticos puede ser que entiendan los hechos y dejen de lado sus planes de conquistar el mundo”

(Mensaje Presidencial 1951)

En las ideas de Truman acerca de la prevención de la guerra puede apreciarse una combinación de los enfoques Realista y Grociano (o Racionalista). Era de opinión de utilizar el poder militar norteamericano como instrumento para este fin hasta que no se llegara a un acuerdo internacional. Ofrecía convincentes ejemplos históricos para demostrar que solamente la fuerza, no la negociación ni el apaciguamiento, podían detener la agresión internacional. Sin embargo, se ocupaba solamente de la forma de agresión expansionista o imperialista, dejando de inquirir sobre las causas de otros tipos de agresión. Además, como muchos de sus coetáneos, su preocupación por el orden no incluía, en primera instancia, una reflexión sobre la libertad y

la justicia, en un mundo donde todavía prevalecía el colonialismo.

Con el objeto de asegurar un rol estabilizador para el poder militar norteamericano, Truman veía a su país obligado a aumentar su capacidad destructiva y consolidar su superioridad sobre la Unión Soviética. En esta perspectiva, sugería una vez más la noción de los Estados Unidos como una suerte de soberano mundial de corte Hobbesiano, afirmando que el monopolio norteamericano del poder nuclear había sido un gran disuasor del conflicto y había protegido eficazmente a la sociedad internacional.

El recurso al poder militar por parte de EEUU y sus aliados significaba para Truman el enfrentamiento en guerras menores, resistiendo la agresión, con la finalidad de disuadir a los agresores y evitar su ulterior fortalecimiento, evitando así una guerra de mayores dimensiones. En esta visión se hallaba implícita la idea de que el mayor agresor, la Unión Soviética, no estaba, en realidad, tercaamente empeñado en una conquista mundial y que el desarrollo de las condiciones objetivas podía inducir un cambio de parecer en sus líderes.

Probablemente a la luz de las terribles consecuencias del empleo del poder nuclear norteamericano que él dispuso y en la línea del enfoque Grociano, Truman creía que, independientemente del éxito de los intentos de prevenir la guerra, la reglamentación del uso de la energía atómica sería decisiva para hacer el conflicto armado menos cruel y destructivo.

La mayor debilidad del argumento de Truman del uso de la fuerza para pre-

venir la guerra se hizo evidente en la práctica, cuando EEUU y la Unión Soviética se embarcaron en una carrera armamentista en pos de la hegemonía militar. No fue solamente que la proliferación de armas aumentó la posibilidad de una guerra sino también que, en el caso de la economía norteamericana, la producción de armas adquirió tal importancia que se hizo imposible disminuir los gastos militares sin afectar la prosperidad del país. Lo que ocurrió fue que la idea de prevenir temporalmente la guerra a través del incremento del poder militar se conectó en la práctica con la prosecución de la prosperidad. Esta conexión colisionó con la trascendental búsqueda de las bases de una paz duradera, la cual necesariamente involucraba la estabilización o la disminución de la producción de armas.

Condiciones para la Paz

“Estoy muy firmemente convencido de que toda la gente común el mundo desea la paz...
(Documentos Públicos, 1948, p. 336)

“Una paz perdurable requiere un entendimiento genuino y una activa cooperación entre las naciones más poderosas... Aun el apoyo de las naciones más fuertes es incapaz de garantizar la paz a menos que implique la justicia para todas las naciones”
(Mensaje Presidencial 1946)

“Devolución de los derechos soberanos y del autogobierno a todos los pueblos que han sido despojados de ellos por la fuerza... Elección de sus propios gobiernos sin interferencias externas... Acceso en términos equitativo al comer-

cio y las materias primas del mundo para todos los estados aceptados en la sociedad de naciones...”
(Discurso del Día de la Marina, 1945)

“Nuestra causa consiste en paz, libertad, justicia... La paz es preciosa para nosotros.... pero más preciosas son la libertad y la justicia”
(Mensaje Presidencial 1951)

“La mayor amenaza para nosotros es la amenaza de la desilusión, el peligro de un escepticismo insidioso – la pérdida de fe en la efectividad de la cooperación internacional”
(Discurso del Día de la Marina, 1945)

Truman creía que la paz era una suerte de estado natural en el mundo. Era la preferencia normal de la gente común en todas las naciones. Sin embargo, en un mundo de estados con ideologías y propósitos divergentes la obtención de una paz perdurable se le presentaba como una empresa difícil y compleja.

El presidente norteamericano no veía simplemente la eliminación del comunismo y la difusión de la democracia como las condiciones principales para la paz. Pensaba que un genuino entendimiento y una activa cooperación entre las grandes potencias eran los principales requisitos para aproximarse a la paz. Mas para dotar a la paz de una sólida base era necesario promover la justicia y la libertad. La suya era sin duda una amplia concepción de la paz, que ciertamente identificaba una violencia estructural en los arreglos, nacionales e internacionales, que mantenían la privación y la represión.

A nivel internacional, entre las condiciones que debía establecerse para cimentar la paz estaban la devolución del autogobierno a todos los pueblos a los que éste les había sido arrebatado, la erradicación de la interferencia extranjera en los gobiernos menos fuertes, y el libre acceso al comercio y las materias primas.

Aunque Truman algunas veces se refería a la paz aludiendo a la mera ausencia de guerra, sus más serias preocupaciones se relacionaban, como vemos, con la obtención de una paz perdurable. De esta manera, la paz era para Truman fundamentalmente una meta de largo plazo, una situación que debía construirse a través de la resolución de críticas cuestiones de libertad y justicia. Era una empresa que para muchos rayaba en la utopía y cuya prosecución demandaba una gran fe, como Truman lo sugería.

Dicha empresa podía ser fácilmente descuidada o contravenida por los intereses y acciones de corto plazo de los estados. Podemos precisamente observar que el presidente norteamericano en su apoyo a la contención del comunismo y la erradicación de la miseria, en aras de la paz mundial, justificaba la intervención norteamericana en estados débiles y se refería a "las materias primas del mundo", como si éstas constituyeran el patrimonio de la llamada sociedad de naciones y no la propiedad de los pueblos coloniales o estados económicamente atrasados en cuyos territorios se encontraban.

Una alternativa práctica a esta exigente concepción de la paz como meta, que manejaba Truman, habría sido concebirla inicialmente como la ausencia de guerra. El logro de esta primera meta

hubiera hecho posible, en una segunda etapa, acometer la resolución de los problemas sociales y económicos de base. Este tipo de paz se hubiera podido alcanzar al final de la Segunda Guerra con la adopción de medidas de desarme y de una indeclinable preferencia por los arreglos pacíficos de diferencias, pero la intervención militar de la URSS en Europa Central y la pugna ideológica de la Guerra Fría la tornaron impracticable. Los constreñimientos de la realidad hicieron que Truman optara por la intervención y la defensa del *statu quo*, buscando limitar el conflicto. Este curso de acción hizo imposible un ataque a los problemas de fondo, que hubiera permitido trabajar una paz duradera. Sin embargo, quedaba aún una atractiva opción de intentar construir la paz sin atacar los problemas de injusticia y opresión en el mundo: la búsqueda de la prosperidad general.

Paz y prosperidad

"No se puede mantener la estabilidad del gobierno con poblaciones hambrientas"

Herbert Hoover (1918)⁽¹⁾

"El Bolchevismo está avanzando firmemente hacia el Oeste; está envenenando Alemania. No se le puede detener por la fuerza, pero se le puede detener con alimentos"

Woodrow Wilson (1919)⁽²⁾

"No podemos tener éxito en construir un mundo de paz a menos que construyamos un mundo económicamente saludable"

F.D. Roosevelt (1945)⁽³⁾

"...elementos de la paz: estabili-

dad política, avance económico y progreso social”

(Mensaje Presidencial 1947)

“Continuaremos nuestros esfuerzos de recuperación mundial, porque la prosperidad general es la única fundación segura de una paz permanente”

(Mensaje Presidencial 1950)

“En el umbral de cada problema que enfrentamos en la escena internacional se encuentran la abrumadora devastación, hambre, enfermedad y miseria humana que marcan a tantas áreas del mundo”

(Mensaje Presidencial 1946)

“...y si estos recursos (del Punto Cuarto) producen resultados... para impedir que el mundo pase hambre, entonces a nadie se le ocurrirá emprender una guerra destructiva para obtener algo que no le pertenece

(Documentos Públicos, 1949, p. 546)

El tema de paz y prosperidad era ubicuo no sólo en los discursos de Truman sino también en los de su antecesor, Franklin Roosevelt; sus antecedentes se remontaban a los años de la Primera Guerra Mundial. En realidad, a partir de 1943 el crecimiento de la economía mundial se convirtió en propósito de la política exterior norteamericana⁽⁴⁾. En el caso de Truman, su énfasis en paz y prosperidad era perfectamente consistente con su percepción de las causas del conflicto (véase la sección III.1 de la primera parte de este artículo). Creía inicialmente que la necesidad económica y el deseo de expansión eran las principales causas de la guerra. En la medida que aumen-

tó su preocupación por el expansionismo soviético, fue atribuyendo el conflicto al comunismo internacional. La prosperidad constituía tanto una solución para las angustias económicas, que supuestamente motivaban actitudes belicosas como un obstáculo insuperable para la difusión del comunismo. Y era además una condición cuya búsqueda no la veía relacionada con la difícil solución de problemas de justicia.

La primera premisa del enfoque de paz y prosperidad era que la paz mundial requería un bienestar económico generalizado. Una economía en progreso era a la vez una fuente de estabilidad política y un prerrequisito para regímenes democráticos. Los regímenes democráticos y estables, por su parte, reducían los riesgos de guerra.

La segunda premisa del enfoque afirmaba que el bienestar general podía conseguirse a través de un saludable comercio mundial. Este era un postulado esencialmente liberal, que asumía que los intercambios económicos internacionales eran beneficiosos para todas las naciones y que al mismo tiempo aseguraban la maximización del crecimiento y la eficiencia globales.

Con la Doctrina Truman (marzo 1947) se agregó una nueva premisa al enfoque, en el sentido que la ayuda económica y técnica podían contribuir decisivamente al crecimiento y la prosperidad (debilitando en alguna medida el acento liberal del enfoque). La asistencia a Grecia y Turquía y en especial el Plan Marshall introdujeron un poderoso elemento de determinación política a la política económica externa de EEUU. Entre 1948 y 1950 los supuestos del Plan Marshall fueron extendidos por Truman

y sus asesores al mundo subdesarrollado, comenzando con la Ley de Ayuda a China y alcanzando su más cabal expresión con el Programa del Punto Cuarto (1949) y la Ley sobre Desarrollo Internacional (1950), la cual estableció la ayuda al desarrollo como una política nacional norteamericana.

La aproximación de Truman a las relaciones económicas internacionales era básicamente liberal con algunos tonos nacionalistas. Para él, como para Roosevelt, la tarea política principal con relación al sistema económico mundial era de naturaleza constitucional: la construcción de un amplio marco de orden internacional que hiciera innecesaria una constante intervención gubernamental y que, al mismo tiempo, previniera la posibilidad de anarquía así como un comportamiento irresponsable de los estados como el que condujera a la Gran Depresión.

Los objetivos del enfoque de paz y prosperidad eran, para Truman, la expansión de mercados externos para EEUU, la prevención de la recesión y la contención del comunismo. Los dos primeros objetivos eran económicos, el tercero político. Los objetivos económicos no eran solamente nacionalistas, sino también de interés global, pues Truman tenía una idea muy clara de que la salud de la economía norteamericana resultaba esencial para el buen funcionamiento de la economía mundial.

El papel de liderazgo de EEUU en el sistema económico internacional consistía, en la visión de Truman, en la realización de dos tareas: buscar la recuperación y la expansión del orden capitalista. La primera tarea involucraba restaurar la fortaleza de Europa y Japón como pie-

zas clave de la economía mundial. La segunda tarea era la integración de las economías de las naciones subdesarrolladas al sistema capitalista.

Ayuda y promoción del desarrollo

Supuestos de la ayuda

“Cualquier esquema de seguridad efectivo que involucre bases aéreas o marítimas en el extranjero requiere que los vacíos políticos que rodean estas bases sean llenados con gente contenta y cooperante (es decir gente que esté progresando económica y políticamente) de manera que las bases puedan ser defendidas de ataques o infiltraciones por medio de la voluntad entusiasta y los recursos de las poblaciones locales”

(J..M. Jones, 1944, redactor de discursos de Truman⁽⁵⁾)

“El tipo de programa que se necesita (para Corea) es aquél que el Congreso ha autorizado para los países de Europa Occidental... Debe aprovecharse plenamente la amplia y exitosa experiencia en Europa Occidental continuando con la responsabilidad del programa de ayuda a Corea”

(Documentos Públicos 1949, p. 278)

“Yo sabía por mi estudio de la historia norteamericana que este país fue desarrollado por la inversión de capitales ingleses, holandeses, alemanes y franceses...”

“Muchos pueblos estaban todavía viviendo en una era con un atraso

de casi mil años (en las naciones atrasadas)”

(*Memorias, vol. II, pp. 231-232*)

“El Plan Marshall y los planes para Grecia y Turquía sugirieron un nuevo concepto... la idea de un programa continuo y autosostenido de asistencia técnica a las naciones subdesarrolladas del mundo, que las capacitaría para ayudarse a sí mismas a convertirse en fuertes aliados de la libertad”

(*Memorias, vol. II, p. 230*)

Asimilando la experiencia del Plan Marshall así como el papel que el capital externo había jugado en la historia de la economía norteamericana, Truman creía que la asistencia técnica y la inversión extranjera promoverían el desarrollo en las llamadas áreas subdesarrolladas del mundo. Una clara omisión en el juicio de Truman era la comprensión de que el desarrollo económico es parte de un amplio proceso histórico que conlleva graduales cambios culturales y sociales. La gradualidad del cambio histórico escapaba a Truman pese a que creía percibir a algunos pueblos subdesarrollados viviendo en etapas similares a las de Occidente varios siglos atrás.

La otra suposición principal de Truman con relación a la ayuda al desarrollo norteamericana era que ésta influenciaría la actitud y particularmente la política exterior de las naciones económicamente atrasadas, transformándolas en leales aliados de EEUU y la causa occidental. Esta suposición se derivaba probablemente en gran medida de los exitosos resultados económicos y estratégicos que Estados Unidos e Inglaterra obtuvieron con esquemas de desarrollo regional en el Caribe (a cargo de la Co-

misión Anglo-Americana) y en el Medio Oriente (con el Centro de Abastecimientos del Medio Oriente) durante la Segunda Guerra Mundial.

Desarrollo económico, estabilidad política, democracia y comunismo

“Esta fue una guerra contra la autocracia; y si existe desorden, si existen poblaciones inquietas, si existen elementos insurgentes en la población, va a existir autocracia, porque el más fuerte va a capturar el poder, como ha sucedido en Rusia”

Woodrow Wilson (*Documentos Públicos, 1919, p. 167*)

“Cuando las clases más bajas han sido mantenidas en la ignorancia y la miseria la propaganda comunista será fatal y violentará el normal desarrollo democrático”

Herbert Hoover (1919)⁽⁶⁾

“Creo que nuestra ayuda (a los pueblos que están resistiendo la subyugación por minorías armadas) debe ser primordialmente a través de ayuda económica y financiera, la cual es esencial para la estabilidad económica y un proceso político ordenado”

(*Discurso de la Doctrina Truman, 12 marzo 1947*)

“El (programa de ayuda del) Punto Cuarto será nuestra más grande contribución a la paz mundial”

(*Autobiografía, p. 102*)

“...no hay nada de mayor importancia en toda nuestra política exterior (que el programa del Punto Cuarto)... menos de un tercio de

los gastos que irrogó la Segunda Guerra Mundial hubieran creado los desarrollos necesarios para alimentar al mundo entero, de manera que no hubiéramos tenido que sufrir el comunismo”

(Mensaje Presidencial 1952)

“Los regímenes totalitarios impuestos a gentes libres... socavan las bases de la paz internacional y por lo tanto la seguridad norteamericana”

(Discurso de la Doctrina Truman, 1947)

“No hay diferencia entre los estados policíacos o totalitarios, ya sea que se les llame Nazi, fascista, comunista, o que sea la República Argentina”

(Carta a Margaret Truman, marzo 1947)⁽⁷⁾

“Resulta más esencial que nunca, si los ideales de libertad y gobierno representativo han de prevalecer en estas áreas... que sus gentes experimenten en sus propias vidas los beneficios de los progresos científicos y económicos”

“Creo que hemos de tener éxito... porque he visto el éxito que tuvimos en nuestro propio país siguiendo los principios de la libertad”

(Mensaje Presidencial 1950)

“La mejor manera de detener la subversión promovida por el Kremlin es golpear las raíces de la injusticia social y el desorden económico”

“En Europa el Plan Marshall ha tenido un resultado electrizante. A medida que avanzaba la recupe-

ración europea las huelgas dirigidas por los comunistas en Italia y Francia fracasaban. En toda Europa a los partidos comunistas les fue de mal en peor en las elecciones”

(Mensaje Presidencial 1951)

“La oposición a la industrialización sería un mal negocio; sería también una mala maniobra política. Resulta claro para cada país subdesarrollado que hay dos rutas al poder industrial. Una ha sido seguida por Estados Unidos, la otra por la Rusia soviética. El tráfico por la segunda de estas rutas podría volverse intenso si surgieran obstáculos en la primera”

C. Wilcox, Director de la Oficina de Política Comercial Internacional en la Administración Truman (1949)⁽⁸⁾

Truman consideraba que la puesta en movimiento de transformaciones positivas en el sector económico de las naciones atrasadas provocaría resultados beneficiosos en otros sectores de las mismas. Destacaba las conexiones entre la economía, la sociedad y el sistema político, compartiendo la creencia liberal de “que todas las cosas buenas vienen juntas”⁽⁹⁾ y afirmando también un determinismo económico similar al del marxismo. Su idea era que la modernización y el desarrollo económico, a través de la industrialización y el aumento del ingreso nacional, serían seguidos por un desarrollo político conducente a la estabilidad y la democracia.

Las creencias de Truman se derivaban, también en este caso, de la experiencia norteamericana de desarrollo económico, que estuvo acompañada de una gran medida de estabilidad y pro-

greso social, así como por avances en la democracia. Truman, sin embargo, no apreciaba debidamente la singularidad norteamericana en términos de recursos económicos y características sociales, que invalidaban a esta experiencia como modelo para el Tercer Mundo.

Otra posible influencia en el pensamiento de Truman en este aspecto, no suficientemente destacada, habría sido la política colonial británica, la cual desde comienzos de los años 1940 se basaba en la premisa que el desarrollo económico y social así como el incremento del bienestar popular constituían el soporte esencial para el progreso político de las naciones atrasadas⁽¹⁰⁾.

El desarrollo era visto por la administración Truman como la construcción de una muralla contra la autocracia y el comunismo. La autocracia era resultado del caos económico y social, que el desarrollo alejaba. También era importante el hecho que la mayor parte de los gobiernos de las naciones subdesarrolladas estaban decididos a intentar el desarrollo, de suerte que la falta de entusiasmo de EEUU frente al proceso podría originar que estos gobiernos optaran por el modelo soviético y buscaran el apoyo de la URSS.

El comunismo aparecía como la alternativa elegida por los pueblos que habían perdido la esperanza de superar la miseria dentro del sistema existente. Truman contemplaba a la democracia como la meta natural del desarrollo político de los pueblos, de no mediar la penuria económica o la agitación externa. En contraste con los regímenes totalitarios, de los cuales el comunismo soviético era el peor ejemplo, los gobiernos democráticos se mostraban inclinados

hacia la paz, según Truman, porque no sufrían una opresión que los podía hacer proyectar violencia al exterior y fundamentalmente porque la persona común es racional y amante de la paz.

La ayuda norteamericana y la moral internacional

“Establecimos los medios para alimentar, vestir y hacernos cargo de las necesidades físicas de la gente. Rehabilitamos a las naciones conquistadas, en vez de intentar mantenerlas conquistadas y post-tradas... Esto fue algo nuevo en la historia de las naciones”

(Memorias, vol. II, p. 238)

“Me pareció que si podíamos alentar la formación de gobiernos estables en los países subdesarrollados... podíamos alentar la utilización para el desarrollo de esas áreas de parte del capital acumulado en los Estados Unidos. Si la inversión de capital norteamericano fuera protegida y no confiscada, y si pudiéramos persuadir a los capitalistas de que no trabajarán en otros países para explotarlos sino para desarrollarlos, esto sería de natural beneficio para todas las partes involucradas”

“De esta manera, el plan (del Punto Cuarto) era realista a la vez que idealista. El sentido común me indicaba que el desarrollo de estos países mantendría a nuestras propias plantas industriales en actividad por innumerables generaciones”

“Es un programa que demanda visión. Se ha estimado que una

mejora de sólo 2% en los niveles de vida de Asia y África mantendría las plantas industriales de EEUU, Gran Bretaña, y Francia funcionando a todo vapor por un siglo, solamente para satisfacer el incremento de la demanda de bienes y servicios”

(Memorias, vol. II, pp. 231-232, 238)

Truman afirmaba que a la luz de la moral internacional la ayuda norteamericana de posguerra representaba una ruptura con las acciones egoístas e insensibles de otras grandes potencias en el pasado. Sin embargo, no intentaba fundamentar esta conducta en términos de justicia o beneficencia sino puramente en términos de un inteligente interés propio norteamericano (*enlightened self-interest*). Esto es muy importante, no solamente por su inusual sinceridad como estadista sino también porque pocos años después de su administración la ayuda, tanto la norteamericana como la mul-

tilateral, comenzó a ser crecientemente asociada con la obligación moral y el altruismo de parte de los donantes, llegándose en pocos años a la situación que la ayuda al desarrollo fue considerada eminentemente como una acción moral. Esta transformación se debió probablemente tanto al interés de ganar prestigio y estatura moral de parte de los estados donantes como a la campaña publicitaria que montaron grupos privados y religiosos que iniciaban lo que en poco tiempo se convertiría en la formidable y lucrativa “industria” de la ayuda al desarrollo.

Es de destacar también que Truman no relacionó la ayuda al desarrollo con una justicia distributiva a nivel internacional, como años más tarde se haría popular, sobre todo en los países en desarrollo. Truman se mantuvo en este aspecto dentro de la tradición política occidental que consideraba al estado-nación como la unidad apropiada para la discusión de problemas distributivos

NOTAS

1. Weissman, Herbert Hoover and Famine Relief to Soviet Russia: 1921-1923. Hoover Institution Press, 1974, p. 30.
2. Id., p. 31.
3. R. Packenham, Liberal America and the Third World. Princeton University Press, 1973, p. 61.
4. D. Baldwin, Economic development and American foreign policy. University of Chicago Press, 1966.
5. J.M. Jones, “Half of one world” Fortune, octubre 1944.
6. Weissman, op. cit., pp. 31-32.
7. M. Truman, Harry S. Truman. W. Morrow, 1973, p. 343.

8. C. Wilcox, *A Charter for world trade*. Macmillan, 1949, p. 141.
9. Pakenham, *op. cit.*
10. J.M. Lee, *Colonial Development and Good Government*. Clarendon Press, 1967.



***Javier Alcalde Cardoza**

Asesor académico y profesor de la Academia Diplomática del Perú; profesor del Curso Superior de Guerra Naval y de la Escuela de posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal. Magíster (M.A) en estudios de información por la Universidad de Sheffield (Reino Unido) y Magíster (M. Sc.) en estudios internacionales por la Universidad de Southampton (Reino Unido) y doctor (Ph.D.) en relaciones internacionales por la Universidad de Virginia (Estados Unidos) en la que estudió bajo la supervisión de Inis Claude y Kenneth Thompson. Ha sido becario de la Comisión Fulbright y el Consejo Británico; primer becario latinoamericano en paz y seguridad internacionales de la Fundación MacArthur; titular de la Cátedra Lee L. Morgan de Asuntos Económicos Internacionales de la Universidad Bradley (Estados Unidos); investigador visitante en las universidades de Cambridge y Harvard; profesor visitante en la Universidad de Virginia. Ha enseñado en las universidades de Louisville, Stetson y Clark Atlanta. En el Perú ha sido profesor en las universidades de Lima y San Marcos, investigador en la Universidad del Pacífico, y consultor y funcionario del Acuerdo de Cartagena. Ha publicado dos libros en Estados Unidos y tres en el Perú.

Prensa japonesa y CASO FUJIMORI

por César Jordán Palomino

Introducción

El Estado peruano, atendiendo la demanda moral de su sociedad y requerimientos legales, internos e internacionales, viene desarrollando un esfuerzo para evitar la impunidad de las violaciones de los derechos humanos y actos de corrupción durante la década 1990-2000.

El ex presidente Alberto Fujimori, sindicado como presunto responsable o cómplice en varios de estos hechos, se encuentra en Japón y opone su nacionalidad japonesa y la calificación de persecución política contra los procesos judiciales. Dicha nacionalidad es utilizada por Fujimori sólo recientemente y con el único propósito visible de evadir a la justicia peruana, pero continúa participando en la política interna peruana y anuncia su propósito de volver a ser presidente del Perú, hechos incompatibles abiertamente incompatibles con el ejercicio de su segunda nacionalidad.

Dentro de los legítimos esfuerzos del Estado se encuentra el de procurar la sensibilización de la opinión pública internacional, incluida la japonesa, para lo que es necesario analizar la actitud de la prensa de dicho país al respecto. Aunque las siguientes líneas tratan de dar a conocer al lector interesado los resultados de tal estudio, las conclusiones y opiniones son responsabilidad exclusiva del autor.

Contexto

Principales medios japoneses

El cuadro siguiente muestra que los principales medios informativos del Japón son grupos económicos y editoriales con múltiples ramificaciones en medios provinciales, canales de televisión y revistas de variedades. La posición política de cada uno de ellos se asigna desde una perspectiva fundamentalmente conservadora.

Nombre	Grupo	Tiraje
Asahi	Asahi Evening News TV Asahi (Canal 10)	8,321,138 (mañana) 4,153,436 (tarde)
"Centro Liberal"	Asahi Sonorama Asahi Gakusei (estudiantes) Nikkan Sports Asahi Towns Asahi Family News Asahi Shimbun International Incorporated	

Prensa japonesa y caso Fujimori

	Asahi Shimbun International Private Limited Asahi Shimbun International Asia Limited Asahi Shimbun Public Center Asahi Culture Center Asahi MKC (propaganda) Asahi Building Varias empresas de mantenimiento de edificios	
Mainichi	Mainichi Daily News	3,978,617 (mañana)
	Sports Nippon	1,806,244 (tarde)
"Centro"	Mainichi Movies Co., Ltd. Mainichi Hoso (Radio) Tokyo Hoso (Televisión TBS Canal 6) Tokyo Data Network Tribune Japan Mainichi Tokyo Cable City FM802 (Radio)	
Nikkei	Nikkei Sangyo (Industrias)	3,021,432 (mañana)
(Nihon Keizai Shimbun)	Nikkei Ryutsu (Circulación) Nikkei Kinyu (finanzas) The Nikkei Weekly Nikkei Telecom	1,652,332 (tarde)
"Liberal"	TV Tokyo (Canal 12)	
Sankei	Sankei Sports	1,977,122 (mañana)
	Yukan Fuji (diario de la tarde)	912,493 (tarde)
"Derecha"	Living Osaka Shimbun Nihon Kogyo Shinabun (Industria) Fuji TV (Canal 8) Nippon Hoso (Radio)	
Yomiuri	The Daily Yomiuri	10,223,923 (mañana)
	Equipo de Baseball "Yomiuri Giants"	4,252,200 (tarde)
"Centro Derecha"	Nihon TV (Canal 4) Editorial Chuokoron (editora del libro de Fujimori "Mis armas contra el terrorismo")	

Los medios en inglés, a pesar de tener poco impacto en una población de 120 millones de habitantes, nos sirven también para ilustrar algunos hechos.

Nombre	Grupo	Tiraje
International Herald Tribune/Asahi Shimbun	Asahi	38,800
Asahi Evening News		60,000
The Japan Times	Shukan ST (Revista semanal) The Japan Times Weekly The Japan Times International Edition	59,784

	Publica libros en inglés sobre conversación, diccionarios y obras sobre cultura japonesa.	
Daily Yomiuri	Yomiuri	49,678
Mainichi Daily News (por Internet)	Mainichi	49,200

Consideraciones generales sobre la prensa japonesa

Insistimos en la complejidad empresarial de los grandes medios japoneses, con tirajes que van desde los 2 hasta los 11 millones de ejemplares, constituyendo estructuras de poder con profundas raíces políticas y económicas. De este modo, ante los editores o el directorio, el afán de un reportero, los cables de las agencias internacionales y las primicias, tienen un valor diferente al de otras latitudes.

Otro aspecto particular es la gerontocracia común en los directorios periodísticos japoneses, siendo sus presidentes de edades comúnmente entre los 60 y 80 años, con largos períodos en la dirección.

También es característico el sistema de propiedad. Una aplicación elástica de las leyes antimonopolio permite que en la práctica un periódico controle también canales de televisión, estaciones de radio y editoras, mientras que la "armonía preestablecida" en el mercado restringe la competencia. Normalmente la propiedad de las acciones y su transferencia se mantienen dentro de la misma familia, para lo que los periódicos gozan de una excepción en el Código de Comercio.

Casuística

Podrá imaginarse que los elementos descritos, junto con una serie de factores culturales, hacen que la prensa mantenga una "comunidad de intereses" con el poder. Ello incluye, para varios analistas, aspectos como el "*culto al secreto, la resistencia al cambio y una corrupción difusa*".

El esquema de poder aludido, conocido en Japón como el "triángulo de acero", está compuesto por políticos, burócratas y empresas, incluyéndose a los medios japoneses dentro de este último sector. La denominación, aunque de origen norteamericano, grafica el inexpugnable sistema de decisiones, cohesionado por un sistema común de valores y por lazos de mutua conveniencia. El sistema de valores se enraiza en los conceptos de Nación, trabajo en equipo y disciplina.

De este modo, abundan los casos en que las decisiones editoriales o directorales difieren notablemente de estándares internacionales y, cuando aparece un tratamiento más o menos independiente de las noticias, afloran recursos mediante los cuales se imponen determinados intereses, como se verá en los ejemplos siguientes.

En enero de 2002, el *Asahi* se refirió a un escándalo en el manejo de

donaciones por parte del secretario de un ex Primer Ministro, señalando que el caso se produjo cuando este último se desempeñaba como tal, vinculándolo indirectamente con un acto ilícito. A partir del día siguiente, el nombre del citado ex premier desapareció definitivamente de la crónica, concentrada en adelante exclusivamente en el funcionario que recibió el soborno.

Casos menos sutiles fueron el de un periodista de la agencia *Kyodo*, abofeteado por un asesor de otro Primer Ministro, cuando trataba de entrevistarlo. Uno más grave, el del periodista del *Asahi*, Kojiro Tomohiro, asesinado en 1987, luego que este diario, de centro izquierda, sufriera varias amenazas por oponerse al revisionismo histórico de los grupos de extrema derecha que reivindicaban el imperialismo de la primera mitad del siglo XX. Luego de los 15 años de investigaciones que estipula la ley, sin identificar a los asesinos, la Policía cerró el caso en mayo de 2003, junto con otros cinco hechos dirigidos contra el *Asahi*. Ello, señaló Reporteros Sin Fronteras, “a pesar de la reivindicación de su asesinato por parte del grupo ultraderechista Sekihotai (*Escuadrón de represalias contra los rojos*)” que también se atribuyó los otros ataques.

Otro caso fue el juicio por libelo interpuesto y ganado a varios medios locales por el italiano Delfo Zorzi, quien vive desde 1979 en Japón, con nacionalidad japonesa por matrimonio, bajo el nombre de Roi Hagen. Sobre el citado Zorzi/Hagen pesa un pedido italiano de extradición aún no resuelto, por el atentado a la *Banca Nazionale dell' Agricoltura* de Milán en 1969.

Zorzi fue condenado en ausencia a

cadena perpetua. Sin embargo, cuando varios diarios japoneses reportaron entre abril y mayo de 2000 que Zorzi estaba involucrado en el atentado y vivía en Japón con ciudadanía de este país, éste los demandó por más de 200 mil dólares. Al darle la razón luego de un juicio de tres años y asignarle 30 mil dólares de compensación, los jueces japoneses indicaron que dichos diarios no podían señalar que Zorzi era un terrorista pues, aunque había sido sentenciado por la Corte de Milán, al momento de las publicaciones, la sentencia estaba sujeta a apelación en una Corte Superior. El mismo éxito tuvo Zorzi contra su compatriota, el periodista Pio d'Emilia, corresponsal de *Il Manifesto*, a quien le ganó también en tribunales japoneses una demanda similar por unos 50 mil dólares.

Los intereses económicos también han obtenido decisiones judiciales favorables.

En 1999 un programa de *TV Asahi*, difundió un reportaje respecto a los niveles de dioxina hallados en pruebas independientes de laboratorio sobre vegetales de la zona de Tokorozawa, prefectura de Saitama. El reportaje llevó al boicot y la caída de precios de los vegetales locales y los granjeros entablaron una demanda contra *TV Asahi*, señalando que el reportaje se había basado sólo en muestras de hojas de té, sin examinar otros vegetales como espinaca o col. La corte local y la superior rechazaron la demanda, pues el hecho era que la producción agrícola local presentaba altos niveles de dioxina, pero la Corte Suprema sentenció en octubre de 2003 que el reportaje era incorrecto. Eran innegables las fallas de un trabajo periodístico incompleto, pero el fallo ignoraba lo fundamental, dejando en el lado perdedor

a la prensa y, según *Asahi*, “el interés del público”.

Es más, en Tokorozawa, antes del reportaje, la población vivía alarmada por la presencia de dioxina, generada por plantas de incineración de desechos industriales, pero los granjeros y las autoridades se habían negado a publicar los resultados de sus estudios. De hecho, a raíz del reportaje, se aplicaron más estrictamente las leyes y las medidas de control que redujeron la presencia de dioxina.

En otro orden de ideas, los medios han revelado casos como la citación realizada, en enero de 2004, por el Ministerio de Defensa a los 10 principales medios japoneses, para encarecerlos a no reportar detalles “sensitivos” sobre el envío de contingentes de las Fuerzas de Defensa japonesas a Irak y, más directamente, a mandar “cuantos menos reporteros y camarógrafos sea posible” a la zona. En similar sentido, a principios de 2004, el *Yomiuri* se quejó contra el Ministerio de Relaciones Exteriores por negarse a informarle sobre las investigaciones que se llevaron a cabo respecto a la malversación de unos 4 millones y medio de dólares, por la que unos 370 funcionarios fueron sancionados. Según *Yomiuri*, la Cancillería denegó información de los nombres de las compañías con las que se gastó indebidamente el dinero (hoteles, taxis, etc.) y explicó que había prometido a las compañías que sus nombres iban a ser mantenidos en secreto para no afectar sus negocios y que habían hecho similar promesa a las oficinas del propio Ministerio para que respondieran a la investigación interna. El *Yomiuri* señaló: *“El razonamiento para esta decisión fue particularmente alarmante. El Ministerio dijo que las respues-*

tas no serían reveladas porque todas las oficinas las proporcionarón con la condición que no fueran reveladas. Agregó que si las respuestas fueran reveladas, sería imposible obtener repuestas honestas de cada división la próxima vez que una investigación similar tuviera lugar”.

Otro caso, esta vez indicativo de lo que sucede cuando la prensa toca intereses de la criminalidad organizada, fue el asesinato en setiembre de 2003 del periodista Satoru Someya, asesinado a golpes, encadenado y arrojado al fondo de la bahía de Tokio. Someya acababa de escribir un libro sobre las actividades del bajo mundo en el distrito de entretenimiento de Kabukicho, Tokio.

Editorial ennui sobre el Japón

También la resistencia al cambio que se atribuye a la sociedad y economía japonesas, después de su despegue en los años ochenta, ha tenido consecuencias mediáticas. Ya que el crecimiento económico no se tradujo en movilidad social o dinamización política visibles, existe una progresiva “pérdida de interés en Japón”, ante la caída del Muro de Berlín, el reposicionamiento de los Estados Unidos o el crecimiento y modernización de China. En los ambientes de los corresponsales extranjeros se ha definido a Japón como la “Suiza del Asia, rica pero aburrida”. Así, las historias que terminan apareciendo son sensacionalistas, o dedicadas a “rarezas del Japón, cultos, gangsters, geishas o suicidios”, lo que refuerza las reservas ante la prensa extranjera.

La medida de esta situación está en el creciente cierre de oficinas de agencias extranjeras de noticias en Tokio. Desde 2002 han cerrado las oficinas de Los

Angeles Times, *Chicago Tribune*, *Christian Science Monitor*, *The Independent*, *The Guardian*, *The British Daily Telegraph*, *Dagens Nyheter* y *Corriere della Sera*. Muchos han trasladado sus oficinas a sitios "más calientes", v.g. China y otros reporteros "tienen sus oficinas en Tokio más bien como 'posadas' entre viajes a otros lugares más interesantes". Esta situación es calificada como un *editorial ennui about Japan*.

Sin embargo, es interesante constatar la fuerte presencia de los medios japoneses en el exterior (el *Nikkei Shimbun* tiene nueve corresponsales, sólo en Londres).

Los Kisha

Para muchos observadores, la mejor ilustración de la comunidad de intereses de la prensa con el esquema de poder japonés es el hecho que muchos de los periodistas de los grandes diarios "comparten la vida de club" de políticos y burócratas. Esta es una alusión directa al sistema de *kisha* o clubes de prensa.

Los *kisha* nacieron a fines del siglo XIX como parte de la lucha por la libertad de expresión ante la crisis japonesa de modernización con autoritarismo y militarismo. Imposibilitados de acceder a los políticos o de reportar sesiones de la Dieta, varios editores fundaron un "club" con el propósito de presionar a las autoridades a brindar declaraciones sobre asuntos específicos, cuando los propios medios lo consideraban necesario. Así nació el *kisha* de la Dieta, el primero de Japón.

Sin embargo, el sistema se prestó a negociaciones temáticas y a una abierta coordinación, cuando distintas reparticio-

nes públicas comenzaron a fomentar y financiar la apertura de sus respectivos *kisha*, práctica seguida por las empresas.

Los *kisha* son unos 1,500 en todo Japón y generalmente su membresía está limitada a los socios de la Asociación de Directores y Editores de la Prensa japonesa (NSK), excluyendo redactores o reporteros no invitados, periodistas extranjeros (ya afectados por las barreras del idioma, costos y personal), la mayoría de los periodistas de revistas populares y *freelancers*. Las agencias de noticias que excepcionalmente son admitidas tienen a veces sólo "membresía asociada", lo que les permite escuchar sin hacer preguntas.

El término japonés *mokusatsu* (no reparar en alguien) describe la situación que enfrentan los miembros de los *kisha* que derivan a preguntas embarazosas. Esto significa que los periodistas más inquisitivos son de una u otra manera bloqueados del acceso a las fuentes informativas, pues las conferencias de prensa importantes que se ofrecen en los diferentes *kisha* son siempre "eventos privados", limitados a socios o invitados. Varios *kisha* tienen agradables instalaciones sociales donde la idea general es pasar el tiempo, esperando un diálogo con algún funcionario o el avenimiento de la próxima conferencia.

Se considera también que el sistema ayuda a los grandes medios a lidiar con la competencia, frente a representantes de revistas o medios independientes quienes tienden a reportajes o actitudes menos complacientes, con el riesgo de ganar el favor del público.

De hecho, estudios recientes indican

una caída constante de suscripciones a periódicos, lo que se interpreta como producto del boom del Internet, pero que contiene también elementos demográficos y sociológicos, entre ellos los jóvenes que se independizan y no se suscriben a periódicos o no los leen, la apatía hacia la política en general y la sensación que todos los grandes diarios dicen más o menos lo mismo. Esto justifica el temor de que enfoques “sensacionalistas” e “irresponsables” ganen favor entre este extenso mercado.

El impedimento para ingresar a una conferencia de prensa en un *kisha* asume formas de variada sutileza, desde “problemas de espacio” hasta el impedimento físico directo. Por ejemplo, en una importante audiencia pública en el Ministerio de Transportes sobre el caso del entonces presidente de la Corporación de Carreteras, el Ministerio preparó 48 asientos escrupulosamente repartidos a miembros de su *kisha*, sin dejar espacio para los no miembros, a quienes tampoco se les permitió permanecer de pie.

Casos más directos son los del ya aludido Pío d’ Emilia, expulsado “no muy amablemente” de una conferencia de prensa en el Ministerio de Transportes; David Butts, Jefe de la oficina de *Bloomberg* en Tokio, quien en 1998 decidió ingresar a una conferencia de prensa del entonces Primer Ministro, siendo rápidamente rodeado de “fornidos guardias de seguridad”, aunque el inicio de la conferencia impidió una escena. Similares obstáculos reportan Jonathan Watts, de *The Guardian*, impedido de hacer preguntas en una conferencia sobre el accidente nuclear de Tokaimura en 1999 o Sam Jameson, corresponsal de *Los Angeles Times*, impedido de entrar a una conferencia en que la policía

anunció los resultados de una investigación sobre una agresión contra el entonces embajador americano Edwin Reischauer.

El caso emblemático del control de la información a través de los *kisha*, fue el de la joven británica Lucie Blackmann, anfitriona en un club nocturno de Tokio, drogada, violada y asesinada en junio del 2000 por un corredor inmobiliario japonés. Los detalles del caso, compenetrados con el bajo mundo y facetas escabrosas del tejido social, fueron sistemáticamente negados a los medios informativos británicos por el *kisha* del Departamento de Policía de Tokio. Sólo una fuerte protesta de los seis más grandes diarios británicos logró que el Jefe de la Policía les ofreciera un *briefing* privado, fuera de su *kisha*.

El sistema de *kisha* fue objeto de queja de la Unión Europea en su Informe de 2002, que contenía recomendaciones para las reformas necesarias para una apertura comercial. El Informe calificó a los *kisha* como una “restricción al libre intercambio de información” que llevan a la “sobreestimación de una sola fuente informativa”, lo que “disminuye la calidad de la información disponible para el público”.

Esto fue reiterado en 2003, agregando que el sistema de *kisha*. La UE calificó de “simbiótica” la relación del club con el organismo anfitrión, pidió aceptar la acreditación de los corresponsales extranjeros expedida por el Ministerio japonés de Relaciones Exteriores para acceder a todos los eventos informativos y, finalmente, reiteró el pedido de abolir el sistema de *kisha*.

Sucesivos reportes de “Reporteros sin

Fronteras" indican también que "los *kisha* siguen siendo el principal obstáculo contra la verdadera libertad de prensa en el Japón".

Ante las quejas, internas y externas, especialmente el documento de la UE, los editores japoneses defienden el papel histórico de los *kisha* como símbolo de la libertad de expresión y exigen "que se respete los patrones informativos locales", acusando a la UE de "falta de comprensión del ambiente" y de basarse en "malentendidos, prejuicios y errores". En ese sentido, justifican la existencia de los *kisha*, como organizaciones "privadas y de afiliación voluntaria", que constituyen "un medio para controlar el manejo informativo del Gobierno".

Es ilustrativo que los editores indiquen que los encuentros en los *kisha* "dependen de un grado de confianza entre el que informa y los periodistas. Por ello, estas reuniones no pueden abrirse a todos. Depende de quien da la información decidir quién asiste". Señalan además que dejar el sistema de *kisha* constituiría un "abandono de la responsabilidad de los medios, erosionando la calidad de la información disponible para la sociedad". Indican, finalmente, que fomentan la membresía de los medios de prensa extranjeros a los distintos *kisha* y que se les admita a las conferencias de prensa oficiales. A propósito, para ser miembro de muchos de los *kisha* se requiere la aprobación de la mitad, los dos tercios o incluso de todos sus miembros.

En respuesta la UE señala que "muchas de las más respetadas organizaciones de prensa europeas tienen un solo representante en Japón y es bastante irreal pretender que se afilien a los cientos de *kisha clubs* en Japón". La UE res-

ponde además que la referencia al tema de los *kisha* aparece como "una barrera al libre comercio", por el problema económico que plantean a los periodistas extranjeros que vienen a Japón y quieren ser capaces de ejercer su profesión. En ese sentido, dice, no se busca la confrontación, sino se señala una barrera, en el marco del diálogo comercial existente.

Se han registrado durante 2004 avances, en respuesta a las propuestas de la UE, como es el reciente pedido del Ministerio de Relaciones Exteriores de que los organismos oficiales permitan la participación en sus conferencias de prensa a los periodistas extranjeros, acreditados en la Cancillería. El pedido señala que "es innecesario decir que las reglas y estándares morales impuestos por el *anfitrion* deben ser respetados como condición para participar en la conferencia de prensa" y que "donde haya problemas de espacio se facilite la organización de un *pool* u otros medios". Indica además que lo anterior "no excluye la necesidad del registro previo o de otras medidas de seguridad". No se hace referencia a las organizaciones privadas (fuera del alcance estatal). La UE ha reaccionado positivamente ante este "avance constructivo".

Como contrapartida, se registra una excesiva agresividad del periodista de la calle, es decir el que no pertenece al *kisha*, sobre todo el televisivo, que invade, acosa y hasta agrede al entrevistado, alimentando para muchos el convencimiento sobre la necesidad del ambiente controlado de los *kisha*.

Algunos sectores críticos o marginales han tomado acción respecto al tema del control y autocontrol de la prensa japonesa. El entonces gobernador de la provincia de Nagano, Yasuo Tanaka,

anunció en mayo de 2002 que abandonaba el sistema de *kisha*, cortándoles los fondos prefecturales y anunciando la apertura de un centro de prensa abierto. La protesta fue violenta por parte de los diarios de la provincia. Igualmente, el periodista Ken Takeuchi, durante su período como alcalde de la ciudad de Kamakura, liquidó el *kisha* municipal y creó también un centro de prensa abierto. En una conferencia, Takeuchi comparó a los periodistas de los *kisha* con peces criados en piscigranjas: *“No tienen tan buen sabor porque no van contra la corriente por sus propias fuerzas, no saben encontrar su propia comida”*.

Otros aspectos

Los informes de “Reporteros sin fronteras”, señalan otros problemas más directos para la libertad de información:

Uno es la “donación” de dinero en efectivo a periodistas. Según Reporteros sin Fronteras, “docenas de periodistas” reciben cotidianamente sobres “con cantidades que van entre los cinco y diez mil euros” para “gastos”. Según los reportes, varios periodistas han reconocido la práctica pero explican que destinan el dinero a “obras de caridad”.

Problemas adicionales que enfrentan reporteros independientes son las críticas sobre su seriedad periodística o vida personal, relegación dentro de la empresa, despidos, *blackout* informativo e incluso amenazas personales.

El sistema legal general aplicado a los medios es el de absoluta libertad de expresión, pero la problemática parece encontrarse más bien en la capacidad para obtener información, particularmente en el área judicial, aunque existen ex-

cepciones, por cierto, como las aplicadas para los *kisha* de ese Poder del Estado.

Según Reporteros sin Fronteras, las leyes sobre “protección de la privacidad personal”, aprobadas en 2003, son consideradas una amenaza contra la libertad de expresión. Estas leyes hacen imposible informar sobre actos de corrupción si el aludido es un funcionario y se niega a confirmar la información. Teóricamente, la prensa tendría que esperar que se realice una investigación y se emita una sentencia judicial para referirse al tema. Hacerlo antes significaría enfrentar una denuncia por difamación. Al indicar que la persona concernida tiene el derecho de involucrarse en la recopilación y uso de datos que le conciernen, estas leyes, señalan los críticos, le dan al individuo el control de sus propios datos y, por tanto, la capacidad de obstruir las investigaciones.

Otro elemento interesante es que, con respecto a las averiguaciones de compañías o instituciones respecto a individuos, existe la obligación de informarles las razones por las que se obtiene la información, notificar a la persona concernida y no pasar los datos a terceros.

En un esfuerzo de protección de la libertad de expresión, se exceptúa a periódicos, televisoras, grupos religiosos y políticos. Pero las revistas populares, definidas como *“la principal fuente de información sobre escándalos de sexo y corrupción que han sacudido el escenario político en los últimos años”* no fueron claramente incluidas en la excepción, lo que las deja expuestas a querellas judiciales. En un contexto en que la gran prensa aparece poco proclive a tocar temas sensibles para personas públicas,

esta situación es considerada como grave.

Un estudio de las tendencias de las decisiones judiciales, hecho por representantes legales de varias revistas enjuiciadas, revela que los jueces tienden a proteger más a las figuras públicas que a los ciudadanos privados afectados por reportes sensacionalistas, lo que puede medirse por el monto de las compensaciones otorgadas en casos de libelo, siempre mayor en casos de celebridades. Un panel especial del Partido Liberal Democrático publicó en 1999 un informe urgiendo a los jueces a aumentar el monto de las multas en más del 500%, recomendando fijar los montos de acuerdo con la notoriedad del afectado. De hecho, la ley faculta a las cortes a bloquear una publicación o emisión, lo que se hace con una frecuencia que ha llevado a varios críticos a señalar que se incumple la prohibición constitucional de la censura.

Según Reporteros sin Fronteras, las Leyes de Privacidad presentan además conceptos indefinidos como "información presentada de una manera adecuada", "violación de la privacidad", "cobertura de prensa excesiva", "información sensitiva", etc.

Por otra parte debe tenerse en cuenta las restricciones encontradas en diferentes estadios o aspectos de una publicación, como distribución, venta o publicidad. Un caso fue el de un semanario que publicó un artículo fuertemente crítico contra una compañía ferroviaria. Muchos kioscos de periódicos en las estaciones de dicha compañía se rehusaron a vender el número y otros cancelaron sus pedidos futuros. La propia compañía impidió que el número fuera publicitado en los espacios ya contratados en sus vagones.

Finalmente, aunque puede atribuirse a razones de índole cultural, el tema de la autocensura forma parte del entorno que estamos tratando de describir. La autocensura es definida como la "*extraña habilidad de los medios japoneses para compartimentalizar y enfocarse totalmente en un tema, ignorando otros altamente relevantes*".

Uno de los elementos para ilustrar la impresión internacional respecto a la prensa en Japón es la Segunda Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras, de octubre de 2003. Japón ocupa el puesto 45 en una lista de 166 países encabezada por Finlandia y cerrada por Corea del Norte (el Perú está en el 55). Japón, la segunda economía del mundo, figura varios puestos por debajo de todas sus contrapartes del G-8, con excepción de Italia ubicada en el puesto 53 (por el aparente conflicto de intereses en el caso Berlusconi) y de otros países como Trinidad Tobago, Letonia, Eslovenia, Jamaica, Benin y Bosnia-Herzegovina, así como inmediatamente encima de Madagascar, Cabo Verde y Ghana.

Diagnóstico propuesto sobre el tratamiento periodístico del caso Fujimori en Japón

Consideramos lo dicho anteriormente como el fondo para examinar la actitud de los medios japoneses sobre el caso Fujimori. Si bien podremos identificar claras decisiones editoriales, basadas en aspectos de la imagen del señor Fujimori, es necesario considerarlas siempre como una manifestación de los parámetros indicados.

Podemos definir como "**marginal**"

el tratamiento del tema Fujimori por la prensa local. Japón, la segunda economía mundial, miembro del Grupo de los 8 y aliado estratégico de los Estados Unidos, presenta un ingente despliegue de medios de información. Preliminarmente puede asumirse que el tema Fujimori es de escaso interés relativo, en un país afectado por una prolongada recesión económica, escepticismo político, lucha diaria por el empleo y temores derivados del involucramiento japonés en situaciones de crisis, como Irak y Corea del Norte. De este modo, el espacio asignado a países como el Perú privilegia noticias verdaderamente impactantes, como la toma de la Embajada de Japón, la propia fuga de Fujimori o desastres naturales, sin desmerecer aspectos culturales y turísticos.

Además, conviene tener en cuenta el tratamiento del tema Fujimori, en el mismo momento, por medios de otros países. Si bien se puede esperar una atención especial, es difícil exigir la difusión de noticias sobre el ex presidente que no hayan sido consideradas de interés en otros países, fuera del Perú. Igualmente la especialización de varios medios japoneses hace que el caso simplemente les resulte ajeno.

Además de la definición de "marginal" proponemos como concurrente la de "**selectivo**". Desde la llegada de Fujimori a Japón en noviembre de 2000, frente a momentos de interés, algunos medios japoneses silenciaron, distorsionaron o "distrajeron" determinadas noticias. La siguiente exposición indicará casos concretos.

Desarrollos 2000-2003

La dinámica del caso, el perfil

mediático de Fujimori y la creciente tendencia internacional en contra de cualquier forma de impunidad, propiciaron la formación de "etapas" en el tratamiento del tema, no necesariamente ordenadas de manera cronológica, pero sí claramente distinguibles entre ellas.

a.- Difusión de una aureola heroica e imagen de una persecución política contra Fujimori

La renuncia de Alberto Fujimori a la presidencia del Perú desde el Japón en noviembre de 2002 fue acogida con estupor. Ello, porque a pesar de la evidencia de la crisis política peruana y del anuncio del ex presidente sobre el fin de su Gobierno, los medios japoneses en general no esperaban esta resolución.

Así, ante la falta de nuevos elementos, la reacción de los medios japoneses estuvo impregnada de ideas preconcebidas respecto de Fujimori, su supuesta visión estratégica, su éxito contra la inflación y el terrorismo y la admiración de los ambientes conservadores por la "mano dura" como herramienta de gobierno. Un profundo nacionalismo y rezagos de la ideología colonial, presente en varios sectores conservadores, alimentaron además la confusa idea de que Fujimori es el "primer japonés en gobernar otro país".

Asimismo, la solución "sin víctimas" de la crisis de la Embajada del Japón en Lima, fortalece la imagen de un líder "decidido" y "eficaz".

Estos elementos sirvieron de asidero para la inicial aureola heroica de Fujimori, quien fugó "a la tierra de sus padres" por ser objeto de una "persecu-

ción política" e incluso de "amenazas de muerte" contra su persona.

b.- El reconocimiento de la nacionalidad japonesa de Aritomi y Fujimori

Las protestas del gobierno del Perú ante el reconocimiento de la nacionalidad japonesa del ex presidente, en diciembre del 2000 y su recuperación por parte de Víctor Aritomi, en julio de 2001, marcaron una inflexión y la primera división de pareceres.

Al respecto, en junio de 2001, apareció un artículo fuertemente crítico en *Asahi* indicando claramente que Fujimori debería regresar al Perú si estaba convencido de su inocencia. Sectores de la clase política también reaccionaron con dudas sobre la aplicación estricta de los reglamentos pertinentes en los casos de Fujimori y Aritomi. El pliego interrogatorio presentado al gobierno japonés por la entonces diputada Kiyomi Tsujimoto, fue una prueba de estas dudas.

Esta disconformidad coincidió con el avance de las investigaciones en el Perú, que involucraban crecientemente a Fujimori en procesos judiciales, contra él y Montesinos.

La prensa japonesa comenzó así a mostrar una tónica donde los elogios hacia Fujimori iban apagándose, difundiéndose, aunque mecánicamente y sin comentarios, los avances judiciales y las nuevas acusaciones.

c.- Asimilación del nuevo gobierno del presidente Toledo con la "persecución política" contra Fujimori

El compromiso del gobierno de Alejandro Toledo en la lucha contra la co-

rrupción y la impunidad, su papel contra la tercera elección de Fujimori y sus discursos durante y después de la campaña electoral del año 2001, fueron presentados, siempre sin elogios hacia éste, como una prueba de que el gobierno de Toledo basó su éxito electoral y su programa político en una suerte de definición anti-fujimorista.

Medios como *Yomiuri* indicaron que "el gobierno de Toledo tiene la política de extraditar a Fujimori". De este modo, sostenía que la demanda de la extradición de Fujimori era una decisión de gobierno, no una obligación legal.

En esta etapa se incluye la cobertura de la conferencia de Fujimori en la universidad de Takushoku, en enero de 2002, resaltando que aquél no hizo referencia alguna a las acusaciones del poder judicial peruano ni permitió preguntas a la prensa.

d.- Las acusaciones de corrupción, Tractebel y el caso Suzuki

Conforme avanzaron las investigaciones y procesos, pudo apreciarse una más sostenida publicación de aspectos desfavorables a la imagen de Fujimori, sobre todo vinculados a casos de corrupción.

Entre febrero y abril de 2002, se atendió principalmente los supuestos sobornos de la empresa belga Tractebel y las investigaciones, desafuero y prisión del diputado Muneo Suzuki, connotado miembro del círculo de políticos amigos de Fujimori.

El más ilustrativo de los artículos fue publicado en abril de 2002 por la revista juvenil *Cyzo*, con un tiraje de 150 mil

ejemplares, una edición en Internet que supera las 600 mil consultas mensuales y diez mil miembros en su web, donde se aventuraban vinculaciones entre casos de corrupción política en Japón y el del ex mandatario. A pesar de la circulación proporcionalmente menor de esta revista, limitada al público juvenil, la extensión y contenido del artículo revelaron la incomodidad de un sector de la opinión pública ante la posición en que este asunto pone al Japón *“no sólo ante el Perú sino ante la comunidad internacional”*.

e.- Inicio del proceso de extradición

La aprobación por el gobierno peruano en mayo de 2002 de la solicitud de extradición de Alberto Fujimori, por los casos *“Barrios Altos”* y *“La Cantuta”*, tuvo un impacto efectivo en la mayoría de medios de prensa japoneses.

Algunos periodistas indicaron que, al involucrar una decisión pública del gobierno, la presentación del expediente marcaría desarrollos mediáticos importantes. Sin embargo, estos alcances se vieron postergados por el largo compás de espera hasta la presentación efectiva en julio de 2003. A pesar de ello, el anuncio situó la cuestión en el plano político-diplomático, la insertó en la agenda política japonesa y la ubicó sólidamente ante la atención periodística.

f. El intento de relanzamiento de la imagen de Fujimori

Entre mayo y julio de 2002, coincidiendo con la aprobación de la solicitud de extradición, aparecieron noticias que favorecieron un repunte de la imagen pública de Fujimori en Japón.

En mayo, se difundió la orden de arresto contra militares que participaron en la operación *“Chavín de Huantar”*, acusados de participar en ejecuciones extrajudiciales de terroristas rendidos. La sensibilidad de este tema en la opinión pública peruana y japonesa, el heroísmo de los comandos y el éxito de la operación, formaron una opinión desfavorable sobre la orden judicial, alimentando las especulaciones sobre la *“persecución política”* contra Fujimori.

Por otro lado, apareció la *“Agencia Fujipress”*, se anunció la candidatura de Fujimori a las elecciones presidenciales del año 2006 y se reactivó su página web. Paralelamente, aparecieron artículos en *Yomiuri* y *Sankei* que hicieron un balance del primer año del gobierno de Toledo, con énfasis en sus promesas electorales, las presiones sociales y los bajos índices de aprobación. Estos diarios presentaron esta situación como inversamente proporcional al índice de popularidad de Fujimori.

Así, en medios informativos japoneses que totalizaban 20 millones de ejemplares, se reveló una nueva estrategia, consistente en aprovechar la problemática del gobierno peruano y el entusiasmo político de Fujimori para sembrar dudas sobre la solvencia de los cargos en su contra e invertir así en su favor la opinión del público.

g.- Nuevo declive de la imagen de Alberto Fujimori y el “silencio selectivo”

A pesar de haber aparecido entre julio y diciembre de 2002 dos entrevistas a Fujimori en medios japoneses y una en el *New York Times*, esta nueva etapa se caracterizó por el cese total de los elo-

gios hacia el ex mandatario, de las especulaciones sobre la persecución política y el simultáneo silencio sobre las acusaciones. En unos pocos casos, aparecieron críticas abiertas hacia Fujimori, su gobierno y su permanencia en Japón.

Un caso de crítica fue el de *Mainichi* que, entre los meses de julio y octubre de 2002, publicó artículos sobre las denuncias de esterilizaciones forzadas durante el gobierno de Fujimori, sus presuntas responsabilidades y las de la ONG Japonesa Nippon Foundation, presidida por la escritora Ayako Sono, quien brindó el primer alojamiento al ex presidente Fujimori luego de su renuncia.

También tuvieron contenido crítico los artículos y programas televisivos aparecidos en diciembre de 2002 con ocasión del sexto aniversario del asalto de la Embajada japonesa. El *Sankei*, se refirió al desconcierto de ciertos sectores por los supuestos deseos de las autoridades peruanas de empañar la operación de rescate y el rol estratégico de Fujimori; pero el *Mainichi* entrevistó al ex mandatario, quien se explayó en detalles reservados sobre sus negociaciones con las autoridades japonesas de entonces y agregó un comentario editorial sobre las investigaciones en curso respecto a supuestas ejecuciones extrajudiciales de terroristas rendidos. La cadena televisiva NHK entrevistó a algunos rehenes, quienes revelaron detalles de la operación que les pusieron en riesgo y expresaron su creencia de que hubo terroristas vivos al término de la operación. Por último, el canal TBS, del grupo *Mainichi*, lanzó un programa directamente referido a las ejecuciones extrajudiciales, entrevistando a magistrados peruanos, familiares de terroristas, médicos forenses y al ex rehén y ex diplomático japonés Hidetaka

Ogura, principal denunciante de las supuestas ejecuciones, hasta entonces notoriamente marginado de los medios japoneses.

De este modo, uno de los más poderosos elementos de la imagen de Fujimori en el Japón comenzó a mostrar fisuras y aspectos negativos.

Un caso de "silencio selectivo" fue el de la benévola entrevista del *New York Times* a Fujimori en diciembre de 2002. El único eco de este supuesto éxito mediático fue una síntesis en la edición local del *International Herald Tribune/Asahi Shimbun*, en inglés. Es más, la redacción del *Asahi* (en japonés) indicó que ni existía ni sería publicada una versión en dicha lengua.

Casos más evidentes se dieron en diarios como *Sankei*, *Yomiuri* y *Nikkei*, que dedicaron espacios mínimos o nulos a temas de gran importancia, incluso para el Japón, como el inicio del proceso de extradición de Fujimori, el intento del presidente de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú de entrevistarse con el ex mandatario, la captura de Santiago Martín Rivas, sindicado como cabecilla del Grupo Colina y la cancelación de una conferencia de Fujimori ante un foro de Medio Ambiente por protestas de la Embajada del Perú. Estos medios trataron, en cambio, de continuar vinculando la baja de popularidad del gobierno del presidente Toledo con las posibilidades políticas futuras del ex presidente Fujimori.

Fue sintomático que, ante la trascendencia de determinados acontecimientos, *Yomiuri* los publicara en sus ediciones en inglés pero los suprimiera en sus ediciones nacionales, en japonés. Objetivamen-

te, este diario no daba al público japonés la misma información sobre el caso Fujimori que concedía al público extranjero.

El caso más claro de “silencio selectivo” fue protagonizado por *Sankei*. En julio del 2002, ante la publicación de artículos referidos a Fujimori y los índices de popularidad de Toledo, la Embajada del Perú realizó una fuerte protesta escrita, como resultado de la que *Sankei* solicitó una entrevista al Embajador. Se envió por anticipado un cuestionario que solicitaba conocer las pruebas sobre la responsabilidad de Fujimori en el caso Barrios Altos-Cantuta, la entrevista se realizó y se acordó su publicación para el 12 de setiembre de 2002.

Además de las consideraciones sobre la nacionalidad de Fujimori, el interés peruano de preservar la relación bilateral y las diversas acusaciones contra el ex mandatario, se exhibió el Memorándum con el que Fujimori felicitó y recomendó el otorgamiento de estímulos y ascenso del grupo de militares identificados como el Grupo Colina. Estas revelaciones eran una primicia para un medio japonés y respondían directamente a su pedido. Sin embargo, la entrevista no se publicó, explicando el periodista que la realizó que el Editor de la sección política había tomado esa decisión “por el contenido” del reportaje.

h.- Etapa previa a la presentación de la solicitud de extradición. “Difusión selectiva”

Entre marzo y mayo de 2003 se produjeron dos hechos inéditos que marcaron una nueva etapa. Uno, fue la difusión de la “Nota Roja” de INTERPOL contra Fujimori. El otro, el pronunciamiento

unilateral del gobierno de Alemania en el sentido que “el fugitivo” Alberto Fujimori sería detenido y extraditado en caso de viajar a su territorio. Este gesto fue seguido por decenas de otros gobiernos.

La prensa japonesa se hizo eco de ambas novedades, apreciándose que su impacto internacional ya no permitía que fueran silenciadas. Sin embargo, aún no aparecerían todas las novedades sobre el ex gobernante. De allí el título “*difusión selectiva*”.

El primer ejemplo lo dio el *Nikkei*, de gran prestigio y solvencia en la comunidad de negocios japonesa e internacional. Este medio había estado vinculando la caída de Fujimori con una supuesta marginación de la comunidad de origen japonés en el Perú. Luego de las protestas de la Embajada del Perú, el *Nikkei* demostró voluntad de guardar mayor equilibrio, entrevistando al canciller Allan Wagner y, más tarde, informando sobre la citación e interrogatorio por la Fiscalía de Tokio a Fujimori.

El inicio del juicio de Vladimiro Montesinos y la importante visita del ex procurador y presidente del Consorcio Proética, doctor José Ugaz, fueron temas recogidos entre febrero y junio de 2003, aunque de manera limitada.

Paralelamente, comenzó a notarse una degradación de la imagen pública de Fujimori en Japón. Entre febrero y marzo de 2003, el programa de variedades *Nihon No Yofuke* (Medianoche del Japón) transmitió un especial dedicado al ex mandatario. Éste, flanqueado por dos cómicos japoneses y adoptando un tono festivo, se refirió a los luctuosos hechos de la Embajada japonesa. Pudo advertirse, entonces, su nueva estrategia

mediática, consistente en evitar escenarios periodísticos serios, optando por foros más ligeros, aficionados a los aspectos anecdóticos de su personalidad (su novia, su régimen alimenticio, su aprendizaje del japonés) y vinculados al nacionalismo japonés (“el primer japonés que fue presidente de otro país”, el *Samurai*, la filosofía de “decisión y acción”, etc).

Esta estrategia se ratificó en abril de 2003 con su aparición en la revista sensacionalista *Friday*, en un artículo con fotografía a doble página que daba cuenta de algunos entretelones de la relación del ex presidente con la empresaria japonesa Satomi Kataoka. La calidad de *Friday*, lindante con la pornografía, confirmaría el deseo de evitar el escrutinio de la prensa seria.

Fujimori apareció también en el Programa *Anohito Wa Ima* (¿Cómo está esa persona ahora?), transmitido por el 50 aniversario de la televisora *Nippon TV*. Este programa indagaba sobre el paradero de cincuenta personajes que destacaron por alguna razón durante los últimos 50 años. Siendo el rescate de la Embajada el hecho más importante para el Japón el año 1997, Fujimori fue entrevistado en el segmento correspondiente, desarrollando nuevamente una anecdótica versión de los hechos.

Resulta ilustrativa la entrevista que Fujimori brindó, en abril y a su pedido, a la *Associated Press*, siendo sus declaraciones de tan poco valor informativo que la central de New York la guardó para “reciclarla” tres meses más tarde, al anunciarse la presentación del pedido de extradición.

La descomposición mediática de Fujimori correspondía a una degradación

de su entorno. En efecto, al caso Suzuki, producido en 2002, se sumó en mayo de 2003 el de un personaje llamado Takeshi Igarashi (a) Takeshi Gomi, presidente de la organización *Global Rainbow Ship* y de la publicación *Kokkai Times*, detenido por prácticas de criminalidad organizada. Por coincidencia, Igarashi/Gomi había sido, en febrero, organizador de una fiesta que tuvo como orador principal y huésped de honor a Fujimori, motivando la protesta de varios invitados, entre ellos miembros del Cuerpo Diplomático, inadvertidos del detalle.

Otro personaje político ligado al ex mandatario y con problemas legales es el diputado Torao Tokuda, cabeza de la “Asociación para apoyar a Fujimori”, que reunía a simpatizantes del ex mandatario en cenas de beneficio. En marzo de 2003 y marzo de 2004, la prensa se refirió a sendas investigaciones de la oficina de impuestos sobre su empresa *Tokushukai* que arrojaron evidencias de evasión entre 1996 y 2002 por más de 3,600 millones de yenes (unos 35 millones de dólares).

A este grupo de amigos de Fujimori en problemas legales, se suman la propia señora Kataoka y el falso príncipe Arisugawa, de quienes nos ocuparemos más adelante. Baste señalar que la situación de varios de los favorecedores locales de Fujimori coincide con la cada vez menor disposición de círculos políticos japoneses serios de expresarle públicamente sentimientos de solidaridad.

La muestra definitiva de la etapa es el artículo del *Nikkei* del 29 de mayo, dando cuenta de la citación del Fiscal de Tokio al ex presidente para interrogarlo sobre las supuestas ejecuciones extrajudiciales en la operación “Chavín de

Huantar". La difusión de la noticia fue una novedad en el *Nikkei*, que además se extendió sobre los otros cargos pendientes contra Fujimori, algo inédito en la media japonesa. La nota aclaratoria de Fujimori al *Nikkei* sirvió para medir la contundencia del cambio, pues, salvo contadas excepciones, los medios japoneses, cuando se referían a Fujimori, aludían sólo a la acusación de "abandono de cargo" en su contra. También aparecieron comentarios sobre una supuesta protección política hacia Fujimori y la negativa de tomar acción sobre la Nota Roja de INTERPOL.

Del somero examen que hicimos antes sobre la prensa japonesa podemos concluir que una publicación de ese tipo obedeció a decisiones editoriales de alto nivel.

Por otra parte, el *Mainichi* publicó a mediados de julio de 2003 una entrevista al Vocal José Luis Lecaros, repitiendo la lista de cargos contra Fujimori. Simultáneamente el *Asahi* también enumeró y detalló los cargos, e incluyó declaraciones del ex congresista Samuel Matsuda: "el pueblo peruano jamás permitirá que Fujimori vuelva a ser candidato presidencial" (...) "un hombre que declaró ser japonés, aprovechando la nacionalidad japonesa para defenderse, cómo puede decir que una vez más asumirá la presidencia del Perú".

El *Yomiuri*, el diario más importante de Japón, abonó con dos artículos en Julio. Uno, indicando que "el hecho (Barrios Altos y La Cantuta) materia de la solicitud (de extradición) ocurrió como una estrategia sistemática contra terroristas". El otro, reiteró la lista de todos los delitos.

i.- Presentación de la solicitud de extradición y etapa posterior. Hacia una "difusión activa"

El 31 de julio de 2003 el Embajador del Perú en Japón presentó a dicho gobierno la solicitud de extradición contra el ex presidente Alberto Fujimori, acusado de Homicidio y Lesiones en los casos de las matanzas conocidas como "Barrios Altos" y "La Cantuta". A la respectiva conferencia de prensa asistieron la casi totalidad de los grandes medios japoneses e internacionales acreditados en Tokio, apreciándose un extraordinario interés, confirmado en más de treinta artículos durante los días inmediatamente posteriores. Destacó el uso de los conceptos de "nacionalidad" y "responsabilidad" de Fujimori y la aparición de opiniones contrarias a cualquier actitud que pudiera interpretarse como una protección al ex mandatario.

El *Asahi* publicó un artículo de la abogada y activista Sayo Saruta. El programa televisivo *Tokudane* ("Exclusiva") de *Fuji TV* (canal 8, perteneciente al grupo editorial *Sankei*) abordó desde un punto de vista académico y crítico el tema de la nacionalidad de Fujimori. El *Mainichi*, por su parte, publicó dos extensos artículos el mismo día, en uno de los cuales el internacionalista japonés Naoshi Imai se refirió a la insostenibilidad jurídica que tendría una respuesta negativa al pedido de extradición basada en la nacionalidad de Fujimori: "el gobierno japonés debe solicitar por lo menos que el tribunal superior de Tokio haga una investigación y discuta el caso en un tribunal. Si no lo hace, internacionalmente se verá que Japón hace un juicio político".

Fue curioso que algunos medios comenzaran a utilizar la expresión "exila-

do” refiriéndose a Fujimori. La expresión, aunque incorrecta, desmerece el argumento que Fujimori es japonés y revela que algunos medios están convencidos que existe un grado de discrecionalidad en favor del ex mandatario, así como un abuso de la nacionalidad japonesa por su parte.

El *Asahi* publicó también un editorial donde aludió a los logros del gobierno de Fujimori en materia económica y de seguridad y a los bajos índices de popularidad del gobierno de Toledo. Continuaba señalando la existencia de una tendencia internacional de no permitir la impunidad en casos de derechos humanos y se refirió a las políticas autoritarias durante el gobierno de Fujimori. La opinión del diario se sintetizaba en la siguiente frase: *“si lo desea, aunque corra riesgos, (Fujimori) debería regresar a su país para buscar una oportunidad de dialogar con los ciudadanos peruanos, incluyendo el tema de las sospechas en su contra”, concluyendo “por nuestra parte, observaremos atentamente cuál será la decisión del Sr. Fujimori”.*

El *Yomiuri* publicó en agosto una entrevista a Fujimori, hecha por su corresponsal desde Montevideo que abordó directamente las acusaciones en contra del ex presidente, obligándole a responder con negativas tajantes y el conocido argumento de la persecución política, sin desarrollar el fondo de las cuestiones.

La prensa en inglés, aunque de circulación proporcionalmente menor, es fuente de consulta de ciertas elites locales. Durante agosto y setiembre de 2003, medios como *Daily Yomiuri* y *Japan Times*, mantuvieron una frecuencia de artículos admonitorios de la situación de

Fujimori, en algunos casos, críticos al gobierno japonés.

La visita a Japón en setiembre de 2003 de Francisco Soberón, Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y Gisela Ortíz, representante de los familiares de las víctimas del caso “La Cantuta”, fue cubierta con amplitud pues personificó a las víctimas, detalle altamente sensible para la opinión pública japonesa.

En octubre de 2003, la revista *Chuo Koron* (“Centro de la Opinión Pública”), del grupo *Yomiuri*, difundió una extensa entrevista a Fujimori, siendo visibles las limitaciones impuestas por el ex presidente a las preguntas. Por ejemplo, cuando el periodista le preguntó por qué mantuvo a Montesinos en el cargo a pesar de existir muchas denuncias en su contra, Fujimori respondió que había sido engañado por su asesor, porque *“viajaba mucho fuera de Palacio”* o *“estaba sumamente ocupado”*. Cuando le preguntaron por qué no regresa al Perú a probar su inocencia, contestó que no podía confiar en el Poder Judicial peruano. Sin embargo, la editorial hizo una introducción a la entrevista en la que expresó sus apreciaciones sobre el deber de Fujimori de dar explicaciones por los crímenes del Grupo Colina, y lo calificaron como *“responsable de haber perjudicado a la democracia peruana que se encontraba en plena gestación, por ejercer la tercera presidencia tras una interpretación de la constitución peruana realizada de acuerdo a sus intereses”*.

Más tarde, el *International Herald Tribune*, edición inglesa del *Asahi* reprodujo simultánea e íntegramente la editorial *Chasing the Kleptocrats* del *New*

York Times del 30 de setiembre, crítica a Fujimori y Japón.

En octubre *Yomiuri* se referió a la intervención tributaria sobre una empresa de la señora Satomi Kataoka, “novia” de Fujimori, que detectó la evasión de 500 millones de yenes (4 millones y medio de dólares), parte de los cuales –según el diario– “se habrían usado para atender socialmente a Fujimori comprarle trajes caros y pagar facturas de fiestas a las que asistió”. La señora Kataoka, al revelarse en 2002 su relación con Fujimori, fue vinculada por medios japoneses “con ciertas formas de la criminalidad organizada japonesa” y con movimientos ultraderechistas.

En este mismo contexto, Fujimori fue asociado en noviembre de 2003 con el escándalo del “falso príncipe Arisugawa” por *Shukan Bunshun* (Revista de la editorial Bungei Shunju), medio que ha destacado en importantes revelaciones periodísticas que han llevado a la caída de diferentes líderes políticos, como el ex Primer Ministro Kakuei Tanaka. El “falso príncipe Arisugawa”, además de hacer uso ilegítimo de un título nobiliario para estafar a varias personas, fue vinculado por la revista con la empresa *Grand Capital Co. Ltd*, con Fujimori y su pareja Satomi Kataoka, entre otros personajes locales. Además, la revista aludió a los planes de *Grand Capital* y sus asociados para comercializar supuestas “Monedas de Oro Conmemorativas de los 3000 años del Imperio Incaico”.

Otro mito de la imagen pública de Fujimori en Japón, el de sus proyecciones políticas futuras, mostró también fisuras. El *Yomiuri*, publicó en diciembre de 2003 un artículo desmereciendo sus posibilidades electorales, señalando los

impedimentos legales y los delitos de los que Fujimori es acusado en el Perú e indicando que le resulta desfavorable el hecho que permanezca en Japón, evadiendo la justicia peruana.

Los ejemplos citados mostrarían la decisión de pasar, en algunos casos, a la crítica y, en otros, a una difusión activa, abierta y proporcionada al interés del público japonés y a su derecho a la información.

Conclusiones

- El tratamiento informativo del caso Fujimori por los medios japoneses es, en primer lugar, una expresión de las prácticas desarrolladas desde hace más de un siglo por la prensa japonesa en general.
- Este tratamiento está motivado, en muchos casos, en una apreciación de la naturaleza del gobierno y la personalidad de Alberto Fujimori, transmitida durante una década a los medios japoneses.
- Se identifica una voluntad cada vez menor de defender a Fujimori y su estancia en Japón, crecientemente vinculada con mentores de extrema derecha.
- *La simpatía inicial y la defensa remanente se motivan en consideraciones vinculadas con el origen familiar de Fujimori (aspectos de profunda raigambre nacionalista) y su estilo de gobierno (vinculado con la “decisión” y “mano dura”).*
- Es clara la evolución negativa de la imagen pública del ex mandatario, aunque no aparezca una sostenida gestión

mediática de crítica, especialmente ante la eventualidad que el gobierno de Japón conteste negativamente a los requerimientos del Perú para que el ex presidente se someta a la justicia.

ANEXO. Estudio de Casos

Por ser particularmente indicativas, abordaremos en forma de Tabla las noticias publicadas en cinco diarios japoneses, seleccionados por su importancia. En estas tablas podrá apreciarse la ratificación de tendencias a favor o en contra de Fujimori y en algunos casos una clara evolución contraria a la imagen del ex mandatario. Se podrá observar también cómo en algunos casos el silencio periódico puede ser una muestra más que elocuente de tales tendencias.

Las Tablas incluyen noticias desde que se inician los cargos contra Fujimori, hasta fines de 2003 y están desarrolladas sobre la base de Secuencia de Noticias (Tabla 1) y de Incidencia con Relación a Determinados Temas (Tabla 2).

La selección de la Tabla 2 no incluye noticias que, siendo impactantes en el Perú o internacionalmente, no fueron publicadas en el Japón, asunto sobre el que ya nos hemos detenido. La Tabla 2 se limita, pues, a las noticias relevantes sobre el caso Fujimori que merecieron espacio en por lo menos uno de los medios seleccionados.

Similar observación alcanza a las noticias publicadas en medios en lengua inglesa, dada su circulación relativamente escasa y restringida. Ya nos hemos extendido también sobre el hecho de que la comunidad extranjera ha sido varias veces privilegiada con información que

no recibe el público local en los diarios de circulación masiva. Al estudiar la tabla relativa al *Yomiuri*, el diario más importante del Japón, convendrá tener en mente que su edición en Inglés –*Daily Yomiuri*– publicó muchas noticias sobre el caso Fujimori, que no aparecieron o fueron tratadas de una manera reducida en la edición en japonés.

***César Jordán Palomino**

Ministro Consejero de la Embajada del Perú en Japón. Ingresó al Servicio Diplomático del Perú en 1984, habiendo servido en el Gabinete del Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores y en las Direcciones de Tratados, Soberanía, Norteamérica y Caribe y como Director Bilateral Encargado de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Internacional. Ha desempeñado cargos en las Embajadas del Perú en Cuba y Santa Sede y ha sido Cónsul General del Perú en Quito.

TABLA N° 1
Noticias por Medio

YOMIURI SHIMBUN
10,223,923 (edición matutina)
4,252,200 (edición vespertina)
Centro-Derecha

FECHA	NOTICIA
03/06/01	Entrevista a esposa e hija de V. Montesinos. Señalan que Fujimori "sabía todo, era el cabecilla de todo"... "Fujimori nos traicionó"
04/01/02	Artículo sobre conferencia de Fujimori en Universidad Takushoku.
26/01/02	Nota sobre petición captura contra Fujimori.
10/04/02	Nota sobre inicio del proceso de extradición.
15/05/02	Nota sobre orden de arresto contra oficiales por el Caso Residencia Embajada del Japón.
16/05/02	Artículo sobre bajos índices de popularidad Toledo y "tendencia a añorar a Fujimori". Señala también que "existe una consistente opinión pública que exige responsabilidad al señor Fujimori".
22/05/02	Artículo sobre Caso Residencia Embajada del Japón. Vincula la orden de arresto contra oficiales con la intención de extraditar a Fujimori. Reseña encuestas que favorecen a Fujimori.
15/06/02, AM.	Nota sobre aprobación expediente de extradición Caso Barrios Altos-Cantuta.
15/06/02, PM.	Artículo sobre aprobación expediente de extradición Caso Barrios Altos-Cantuta. Describe los delitos y agrega que una de las víctimas fue un niño de 8 años.
02/07/02	Nota sobre primera sentencia a V. Montesinos. "Allegado" de Fujimori.
20/07/02	Nota sobre el anuncio de la candidatura presidencial de Fujimori para el 2006 y creación de la agencia FujiPress. Se alude al expediente de extradición.
06/08/02	Artículo "Fujimori se prepara para el retorno político". Alude a baja popularidad de Toledo y la alta popularidad de Fujimori. Alude a una persecución contra Fujimori.
04/09/02	Nota sobre cancelación de la orden de detención contra V. Aritomi.
10/09/02	Nota sobre negativa de Fujimori de recibir a Presidente de la Comisión de la Verdad.
21/09/02	Entrevista a Vocal José Luis Lecaros sobre segundo expediente de extradición Caso CTS de 15 millones de dólares a V. Montesinos.
23/09/02	Entrevista al Primer Ministro Luis Solari sobre la improbabilidad del retorno político de Fujimori.
27/03/03	La edición en Internet reprodujo el despacho del corresponsal de Yomiuri en París sobre la difusión por INTERPOL de la solicitud de búsqueda y captura de Fujimori, donde se señalaba que esa organización la emitió porque había juzgado "justa" la solicitud del Gobierno. La edición impresa omitió el despacho de su corresponsal y reprodujo un escueto despacho de otra agencia donde sólo se reportaba la difusión por INTERPOL.
29/05/03	Nota sobre citación de Fujimori por el Fiscal de Tokio por el Caso Residencia Embajada del Japón.
30/05/03	Nota sobre el comentario de Fujimori a esa citación.

Prensa japonesa y caso Fujimori

13/07/03	Nota sobre la próxima presentación de la solicitud de extradición. "El hecho materia de la solicitud ocurrió como una estrategia sistemática contra terroristas".
23/07/03	Artículo sobre próxima presentación solicitud extradición. Opiniones de Vocal Lecaros, Canciller Wagner. Detalles del expediente. Orden de INTERPOL. Lista de delitos. Posición de Japón. Actitud de la comunidad japonesa en el Perú.
29/07/03	Nota sobre formación del movimiento "Sí cumple".
31/07/03	Nota primera plana sobre presentación solicitud extradición.
01/08/03	Artículo sobre "ofensiva diplomática" del Perú y comentarios sobre las posibilidades de lograr la extradición de Fujimori.
04/08/03	Entrevista a Fujimori por correo electrónico desde Uruguay. Preguntas directas del corresponsal.
29/08/03	Nota sobre encuestas de popularidad en el Perú. Fujimori segundo.
13/09/03	Artículo sobre programa radial de Fujimori.
18/09/03	Nota sobre visita a Japón de representantes de los familiares de las víctimas de las masacres de Barrios Altos y La Cantuta, Sr. Francisco Soberón y Sra. Gisela Ortiz.
19/09/03	Revista Chuo Koron (Editorial del Grupo Yomiuri).Entrevista a Fujimori y artículo de su amigo Shin Kishida. En la entrevista, Fujimori da respuestas indirectas. Comentario editorial sobre las acusaciones pendientes y sobre el deber de Fujimori de "dar una explicación sensata". Lo califica de "responsable de perjudicar la democracia".
05/10/03	Artículo sobre evasión tributaria de Satomi Kataoka y uso de los fondos en favor de Fujimori.
10/10/03	Nota sobre planes políticos de Fujimori y anuncio del libro "Daitorio Eno Michi" (Camino a la Presidencia) de la misma editorial de Yomiuri.
21/10/03	Artículo sobre visita de Fujimori a Kumamoto.
24/10/03	Reseña publicitaria del libro "Daitorio Eno Michi" (Camino a la Presidencia)
29/10/03	(Edición de Nara) Nota sobre la participación de V. Aritomi en un acto electoral en favor de una candidata en la prefectura de Nara.
02/12/03	Artículo sobre intenciones de Fujimori de postular a las elecciones del año 2006, desmereciéndolas. Lista de delitos.

ASAHI SHIMBUN
8,321,138 (edición matutina)
4,153,436 (edición vespertina)
Centro Liberal

FECHA	NOTICIA
05/06/01	Editorial favorable a Toledo. "Negativa herencia de Fujimori". Lo califica de "autoritario". Se debe apoyar con cooperación igualmente al gobierno de Toledo. Señala que "es innegable que la cooperación a Fujimori se basaba en su ascendencia japonesa".
27/06/01	Artículo sobre arresto Montesinos. "Un avance en la extradición de Fujimori". Extensión de la corrupción en el Perú. Montesinos estaba bajo la dirección de Fujimori . Fujimori hacía maniobras hacia un gobierno de largo plazo.
04/01/02	Nota sobre conferencia de Fujimori en Universidad Takushoku.

- 26/01/02 Nota sobre la solicitud de captura internacional de Fujimori.
- 17/04/02 Compara los “métodos autoritarios” de Hugo Chávez y de Fujimori.
- 16/05/02 Nota sobre orden de arresto contra oficiales por el Caso Residencia Embajada del Japón.
- 15/06/02 Nota sobre la aprobación del expediente de extradición Caso Barrios Altos- La Cantuta.
- 04/07/02 Nota sobre la primera sentencia a V. Montesinos. “Allegado” de Fujimori.
- 08/08/02 Crítico a Toledo. “Añoranza de Fujimori”. Lista y descripción de acusaciones a Fujimori.
- 22/08/02 Nota sobre decisión de dejar sin efecto juicio por desfalco contra V. Aritomi.
- 11/09/02 Nota sobre negativa de Fujimori de recibir a Presidente de la Comisión de la Verdad.
- 02/10/02 Artículo sobre investigaciones de irregularidades en la donación de camionetas policiales japonesas. Involucra a empresas Mitsui y Marubeni.
- 24/12/02 International Herald Tribune/Asahi Shimbun. Resumen de la entrevista a Fujimori en el New York Times. No se publica en la edición japonesa.
- 29/05/03 Nota sobre citación de Fujimori por el Fiscal de Tokio por caso Embajada del Japón.
- 16/06/03 Artículo sobre declaraciones del Canciller Wagner sobre Fujimori y la próxima presentación de la solicitud de extradición.
- 15/07/03 Artículo sobre situación peruana y críticas a Fujimori. Declaraciones del ex congresista Samuel Matsuda. Lista y descripción de delitos.
- 31/07/03 Columna “Globo Terráqueo” sobre la personalidad de Fujimori. “Frio y penetrante”, “aire paternalista”, “no confía en su país”.
- 31/07/03 Artículo abogada Sayo Saruta. “Japón debe aceptar la extradición de Fujimori”.
- 31/07/03 Artículo sobre presentación de la solicitud de extradición y página web de Fujimori.
- 05/08/03 Editorial. Éxitos del gobierno de Fujimori contra el terrorismo y la inflación. Demanda interna e internacional de proteger los Derechos Humanos. Deber de Fujimori de dar una explicación clara. Debería regresar a su país.
- 09/08/03 Nota sobre pedido de la Fiscal de la Nación de abrir investigación contra Fujimori por el Caso Embajada del Japón.
- 18/09/03 Nota sobre visita a Japón de representantes de los familiares de las víctimas de las masacres de Barrios Altos y La Cantuta, Sr. Francisco Soberón y Sra. Gisela Ortiz.
- 22/09/03 Artículo sobre visita a Japón de representantes de los familiares de las víctimas de las masacres de Barrios Altos y La Cantuta, Sr. Francisco Soberón y Sra. Gisela Ortiz.
- 26/09/03 Nota sobre orden de captura contra Aritomi.
- 30/09/03 International Herald Tribune/Asahi Shimbun, edición en inglés del Asahi. Reproduce íntegramente editorial del New York Times sobre la corrupción mundial, que menciona a Fujimori y al Japón.
- 10/10/03 Artículo sobre declaraciones donde Fujimori niega su responsabilidad, revela sus planes políticos. Lista y descripción de los delitos de que se le acusa. Anuncio del libro “Daitorio Eno Michi” (Camino a la Presidencia).
- 20/10/03 Artículo sobre ofrecimiento de Suiza al Perú de dar información sobre cuentas vinculadas con Fujimori.

Prensa japonesa y caso Fujimori

21/10/03	Edición de Kumamoto. Artículo sobre visita de Fujimori.
29/10/03	Nota sobre declaraciones de la Fiscal de la Nación, anunciando su intención de visitar Japón.
01/11/03	Nota sobre desmentido de la existencia de cuentas de Fujimori en Suiza.
15/11/03	Nota sobre pedido de detención de Fujimori por la Fiscal de la Nación. CTS de 15 millones de dólares a V. Montesinos.
11/12/03	Nota sobre orden de captura por sospechas de violaciones de Derechos Humanos (Caso Fabián Salazar).

SANKEI SHIMBUN **1,977,122 (edición matutina)** **912,493 (edición vespertina)** **Derecha**

FECHA	NOTICIA
19/07/01	Artículo que califica como “violenta” la reacción del pueblo peruano ante la recuperación de nacionalidad de V. Aritomi. Señala que el presidente Toledo usó la estrategia de sacar provecho a un sentimiento de antipatía contra Fujimori. Menciona las acusaciones contra Fujimori y alude a un supuesto “sentimiento antijaponés”.
04/01/02	Nota sobre conferencia de Fujimori en Universidad Takushoku.
11/01/02	Artículo sobre conferencia de Fujimori en Universidad Takushoku.
17/01/02	Artículo de señora Ayako Sono sobre conferencia de Fujimori en Universidad Takushoku.
19/04/02	Nota sobre denuncia de cohecho contra Fujimori.
16/04/02	Nota sobre la orden de arresto contra oficiales por el Caso Residencia Embajada del Japón.
18/05/02	Artículo sobre la orden de arresto contra oficiales por el Caso Residencia Embajada del Japón. “Una polémica que divide al país en dos partes”. Insinúa que la intención de fondo es “agitar a Fujimori”.
09/06/02	Fuji TV. Grupo Sankei. Programa <i>Hodo 2001</i> favorable a Fujimori.
21/07/02	Nota sobre el anuncio de la candidatura presidencial de Fujimori para el 2006 y creación de la agencia FujiPress. Vinculación de sus posibilidades políticas con el “bajo respaldo” a presidente Toledo.
27/07/02	Artículo “Gran presión contra un presidente impopular”. Reseña el mensaje de Fujimori del 24 de julio.
29/07/02	Artículo con ataques de Fujimori contra presidente Toledo. Anuncio de su regreso al Perú. Vinculación entre “baja popularidad” de presidente Toledo y “persecución” contra Fujimori.
23/08/02	Nota sobre decisión de dejar sin efecto juicio por desfalco contra V. Aritomi.
06/09/02	Entrevista a Fujimori. Niega las acusaciones. Respecto a los exhortos peruanos atendidos por Japón dice “las investigaciones por parte de las autoridades judiciales de Japón han terminado”.
20/11/02	Nota sobre el arresto de Santiago Martin Rivas. Alude a que fue liberado por una amnistía, un año después de su condena.
23/11/02	Artículo sobre elecciones locales en el Perú y “derrota” de Perú Posible, contrastándola con “posibilidades” de Fujimori.

12/03/03	Nota sobre la difusión por INTERPOL de la solicitud de búsqueda y captura de Fujimori.
30/05/03	Nota sobre citación de Fujimori por el Fiscal de Tokio por Caso Residencia Embajada del Japón.
02/06/03	Nota sobre sentencia a V. Montesinos. "La persona que controló entre bastidores el gobierno de Fujimori".
01/08/03	Nota sobre presentación solicitud de extradición.
19/08/03	Artículo sobre popularidad de Fujimori.
09/11/03	Reseña elogiosa del libro "Daitorio Eno Michi" (Camino a la Presidencia).

NIKKEI SHIMBUN
3,021,432 (edición matutina)
1,652,332 (edición vespertina)
Liberal-empresarial

FECHA	NOTICIA
08/06/01	Editorial sobre elección de presidente Toledo. "Ausentismo" y "sentimientos antijaponeses".
23/10/01	Nota sobre versiones peruanas y japonesas respecto a encuentro Toledo-Koizumi en Shangai y posibilidad de juzgar a Fujimori en Japón. Declaraciones Ministro de Justicia Olivera.
04/01/02	Nota sobre conferencia de Fujimori en Universidad Takushoku.
02/07/02	Nota sobre la primera sentencia a V. Montesinos. "Allegado" de Fujimori.
20/07/02	Nota sobre anuncio candidatura de Fujimori. Referencia a acusaciones.
20/11/02	Nota sobre anuncio candidatura Fujimori. "Entusiasmo" de Fujimori. Referencia a acusaciones.
05/01/03	Artículo sobre Caso Residencia Embajada del Japón. Entrevistas a rehenes. Evocaciones sentimentales. "El héroe de ayer se convierte hoy en un malvado. Este es el peligro de la política peruana".
17/01/03	Artículo sobre efectos del fin del gobierno de Fujimori en la comunidad nikkei peruana. Despidos de nikkei de cargos de confianza designados durante el gobierno de Fujimori.
11/03/03	Artículo sobre la difusión por INTERPOL de la solicitud de búsqueda y captura de Fujimori. Alude a las acusaciones contra Fujimori. Alude a las disposiciones legales japonesas respecto a pedidos internacionales de captura.
27/03/03	Artículo que confirma la difusión por INTERPOL de la solicitud de búsqueda y captura de Fujimori y sobre sus efectos para los 181 países miembros de INTERPOL.
29/05/03	Artículo sobre citación de Fujimori por el Fiscal de Tokio por Caso Residencia Embajada del Japón. Alude a la orden de captura de INTERPOL. Alude a todos los otros delitos de que se acusa a Fujimori.
29/05/03	Fujimori envía carta aclaratoria.
15/06/03	Entrevista al Canciller Allan Wagner.
27/06/03	Nota sobre aprobación segundo expediente extradición por CTS de 15 millones de dólares a V. Montesinos.
01/08/03	Artículo sobre presentación solicitud de extradición.
10/10/03	Artículo reseña declaraciones de Fujimori. Niega acusaciones. Anuncio del libro "Daitorio Eno Michi" (Camino a la Presidencia).

Prensa japonesa y caso Fujimori

MAINICHI SHIMBUN
3,978,617 (edición matutina)
1,806,244 (edición vespertina)
Centro

FECHA	NOTICIA
04/01/02	Nota sobre conferencia de Fujimori en Universidad Takushoku.
11/01/02	Nota sobre conferencia de Fujimori en Universidad Takushoku.
26/01/02	Nota sobre solicitud de captura de Fujimori.
19/03/02	Nota sobre presunta participación de Fujimori en caso TRACTEBEL.
19/05/02	Artículo sobre Caso Residencia Embajada del Japón. Reproduce críticas a la orden de arresto. Alude a la posibilidad "que surja un problema que exija la responsabilidad de Fujimori".
18/06/02	Artículo sobre presencia de Fujimori en un acto electoral en Japón.
03/07/02	Nota sobre la primera sentencia a V. Montesinos. "Allegado" de Fujimori.
25/07/02	Artículo sobre Caso Esterilizaciones Forzosas. Vinculación con Nippon Foundation.
26/07/02	Entrevista a asesor político José Hirano. "Sensación de debilidad en las acusaciones contra Fujimori".
06/08/02	Artículo sobre Caso Esterilizaciones Forzosas. Declaraciones dirigente Ilaria Supa.
13/08/02	Primera entrevista concedida por Fujimori a un medio japonés desde su fuga. Preguntas directas del periodista.
21/08/02	Nota sobre devolución Suiza de 77.5 millones de dólares de cuentas de V. Montesinos y otros.
27/08/02	Nota sobre pase al fuero militar del juicio contra oficiales en el Caso Residencia Embajada del Japón.
04/09/02	Nota sobre cancelación orden internacional de detención contra V. Aritomi.
09/09/02	Nota sobre negativa de Fujimori de recibir a Presidente de la Comisión de la Verdad.
11/09/02	Nota sobre negativa de Fujimori de recibir a Presidente de la Comisión de la Verdad.
21/11/02	Artículo sobre planes electorales de Fujimori, alude a "las extendidas sospechas de corrupción y conspiración con el ex asesor Montesinos".
05/01/03	Artículo sobre Caso Residencia Embajada del Japón. Fujimori revela entretelones de su negociación con el entonces Primer Ministro japonés Ryutaro Hashimoto. Fujimori indica que entendía que contaba con la aprobación japonesa para el ataque. Alude a las acusaciones de ejecuciones de terroristas rendidos.
27/03/03	Artículo sobre la difusión por INTERPOL de la solicitud de búsqueda y captura de Fujimori. Reacción japonesa.
15/05/03	Artículo sobre visita Dr. José Ugaz.
29/05/03	Nota sobre citación de Fujimori por el Fiscal de Tokio por Caso Residencia Embajada del Japón.
16/03/03	Nota sobre declaraciones Canciller Wagner respecto a próxima presentación solicitud extradición.
28/06/03	Artículo sobre situación política peruana. Recoge comentarios de líderes de oposición peruanos comparando a Toledo con Fujimori.

01/07/03	Entrevista a Vocal José Luis Lecaros, con detalles sobre la solicitud de extradición. Listado detallado de los cargos contra Fujimori.
31/07/03	Nota en primera plana sobre presentación solicitud extradición.
01/08/03	Artículo sobre Conferencia de Prensa en la Embajada del Perú luego de la presentación solicitud extradición.
01/08/03	Artículo sobre incidencia de la solicitud de extradición en las relaciones Perú-Japón. Comentario crítico sobre ejercicio de la nacionalidad japonesa por Fujimori y sobre la Ley de Nacionalidad japonesa. Explicación de la posición japonesa.
05/08/03	Nota sobre la denuncia de la Fiscal de la Nación contra Fujimori por Caso Residencia Embajada del Japón.
20/08/03	Nota sobre encuestas en el Perú. Fujimori en tercer lugar.
10/10/03	Nota sobre declaraciones de Fujimori. Entusiasmo político. Niega responsabilidades. Anuncio del libro "Daitorio Eno Michi" (Camino a la Presidencia).

TABLA N° 2
INCIDENCIA DE NOTICIAS POR EVENTO DE INTERÉS

MEDIO					EVENTO DE INTERÉS
YOMIURI	ASAHI	SANKEI	NIKKEI	MAINICHI	
03/06/01	05/06/01	19/07/01	23/10/01	26/01/02	
26/01/02	27/06/01	19/04/02			Inicio acusaciones contra Fujimori.
10/04/02	26/01/02				
04/01/02	04/01/02	04/01/02	04/01/02	04/01/02	Conferencia de Fujimori en Universidad Takushoku.
		11/01/02		11/01/02	
		17/01/02			
15/05/02	16/05/02	16/04/02		19/05/02	Orden de arresto contra oficiales por Caso Residencia Embajada del Japón.
22/05/02		18/05/02		27/08/02	
15/06/02 (02)	15/06/02				Aprobación expediente de extradición Caso Barrios Altos-Cantuta.
02/07/02	04/07/02		02/07/02	03/07/02	Primera sentencia a V. Montesinos.
20/07/02		21/07/02	20/07/02	21/11/02	Anuncio de la candidatura presidencial de Fujimori para el 2006 y creación de la agencia FujiPress.
06/08/02		27/07/02			
		29/07/02			
		06/09/02			
		23/11/02			
10/09/02	11/09/02			09/09/02	Negativa de Fujimori de recibir a Presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.
				11/09/02	
				25/07/02	Caso Esterilizaciones Forzosas.
				06/08/02	

Prensa japonesa y caso Fujimori

27/03/03	12/03/03	11/03/03 27/03/03	27/03/03		Difusión por INTERPOL de la solicitud de búsqueda y captura de Fujimori.
			15/05/03		Visita Dr. José Ugaz.
29/05/03 30/05/03	29/05/03	30/05/03	29/05/03	29/05/03	Citación de Fujimori por el Fiscal de Tokio por el Caso Residencia Embajada del Japón.
13/07/03 23/07/03	16/06/03 15/07/03 31/07/03		15/06/03	16/03/03 01/07/03	Etapas previas a la presentación de la solicitud de extradición.
29/07/03					Formación del movimiento "Sí cumple".
31/07/03	31/07/03 (02)	01/08/03	01/08/03	31/07/03	Presentación solicitud extradición.
01/08/03 04/08/03	05/08/03			01/08/03 (02)	
13/09/03					Programa radial de Fujimori.
18/09/03	18/09/03				Visita representantes familiares víctimas Barrios Altos-La Cantuta.
05/10/03					Evasión tributaria de Satomi Kataoka.
10/10/03 24/10/03	10/10/03	09/11/03	10/10/03	10/10/03	Libro "Daitorio Eno Michi" (Camino a la Presidencia).

Las preocupaciones humanitarias en las AMÉRICAS

por Philippe Gaillard

“Hay más gloria en sacar una espada del pecho de un herido, que en hundírsela hasta la empuñadura” (José Martí)

Hay un consenso general en América Latina según el cual la obra titulada *Principios del Derecho Internacional*⁽¹⁾ y publicada por primera vez en Santiago de Chile en 1832, de Andrés Bello, el destacado jurista venezolano que vivió gran parte de su vida en Chile, es el primer libro moderno escrito en esta parte del mundo sobre este tema. El libro de Bello tuvo una amplia difusión e influencia sobre el pensamiento de la época.

Hablando de la guerra, Bello escribe:

“Tratándose en la guerra de obligar por la fuerza al que no quiere oír la voz de la justicia, tenemos el derecho de ejecutar contra nuestro enemigo todo aquello que fuere necesario para debilitarle y hacerle incapaz de sostener su iniquidad, y podemos valernos de los medios más eficaces de lograrlo, siempre que no sean ilícitos en sí mismos y contrarios a la ley natural”.⁽²⁾

Así, después de haber justificado el recurso o la fuerza para repeler al enemi-

go, este autor señala que no se puede matar al enemigo sometido, salvo, “cuando el enemigo se ha hecho reo de atentados enormes contra el derecho de gentes”.⁽³⁾

Refiriéndose a las personas civiles, añade Bello que no se les puede matar; tampoco se puede maltratar a las mujeres, a los niños, a los ancianos, a los heridos y a los enfermos, porque “no oponen resistencia”, de la misma manera que “los ministros del altar y á todas las profesiones pacíficas” tampoco la oponen.⁽⁴⁾ Por lo que atañe a los heridos en combate, este jurista afirma que los vencedores tienen que curarlos y que “las leyes de la humanidad y las del honor vedan matarlos ó desnudarlos”.⁽⁵⁾ También sostiene Bello que, en las naciones civilizadas, “no es lícito matar á los prisioneros, sino en los casos extremos, cuando su conocida disposición á la resistencia ó el apareamiento de una fuerza enemiga, que viene a librarlos, hace imposible ó peligrosa su guarda”.⁽⁶⁾

Medio siglo después de Andrés Bello, en 1886, el jurista argentino Carlos Calvo,

publicó un libro titulado *El Derecho Internacional teórico y práctico*.⁽⁷⁾ Entre otras cosas, este autor afirma que privar de la vida al enemigo vencido es un crimen que ninguna ley puede justificar y añade que el combatiente que comete, en caso de conflicto, violaciones al Derecho de la guerra es culpable de un delito de Derecho común, tipificado en las leyes penales ordinarias, descartándose cualquier tipo de venganza o de represalias. Calvo agrega que el enemigo desarmado, vencido, capturado es sagrado como hombre y que buscar argumentos para matarlo es hacer retroceder el mundo.⁽⁸⁾

Se podrían dar más ejemplos académicos como los de Bello y Calvo. Han sido innumerables los intentos de diferentes regímenes políticos y de sistemas jurídicos por humanizar el enfrentamiento armado entre los Estados o entre los gobernantes y los gobernados. Como ya se ha visto a través de dichos autores, las Américas no han sido ajenas a esta tradición civilizadora. En la historia continental hay algunos precedentes que no por haber caído en el olvido dejan de ser menos obligatorios para las partes en los conflictos que han devastado algunos países americanos durante las últimas décadas o que los devastan aun hoy en día.

En agosto de 1812, en plena guerra de la Independencia, el General mexicano Nicolás Bravo derrotó a las tropas españolas en San Agustín del Palmar, logrando capturar a trescientos de sus miembros. Se encontraba en este lugar cuando recibió la noticia de la prisión y la muerte de su padre en manos de los españoles. Acto seguido, el General Bravo tuvo un rasgo de hidalguía que hubiera sido suficiente, por sí mismo, para que su nombre quedara perdurablemente

grabado en la historia: mandó formar a sus tropas y dio orden de que las condujeran ante él junto con los trescientos prisioneros tomados en San Agustín del Palmar. El despliegue de las fuerzas insurgentes era impresionante y los trescientos presos estaban seguros de que serían pasados por las armas. El General Bravo se acercó a ellos, hizo de su conocimiento la condena de muerte que los españoles habían cumplido en la persona de su padre, Don Leonardo Bravo, y pronunció las siguientes palabras: “¡Quedáis en libertad!”. La mayor parte de los prisioneros se convirtieron en los seguidores más fieles del General mexicano y abrazaron con fervor la causa de la insurgencia.

En el caso mexicano –y guatemalteco– podemos remontarnos hasta la época prehispánica. Recientes estudios revelan que los aztecas y los mayas observaban reglas estrictas sobre la declaratoria de guerra, respetaban no solamente a los embajadores de tales anuncios sino también, ya durante las guerras, a los comerciantes, cuya actividad era considerada de importancia vital para todos los pueblos, incluso si algunos de éstos desarrollaban tareas de espionaje. Con el enemigo vencido, en cambio, ambos pueblos se comportaban según los preceptos de las “sociedades de sacrificio”,⁽⁹⁾ en las que éste es, entre otras, una expresión sacralizada de la guerra –y no un acto de ciega crueldad– que excluye, por esta razón, la noción europea de la “humanidad”. Entre los mayas, sin embargo, se esclavizaba con mayor frecuencia al prisionero de guerra, y aunque sacrificaban a no pocos capturados se cree que, de preferencia, los sacrificados eran los guerreros nobles.⁽¹⁰⁾

Los días 25 y 26 de noviembre de

1820, la República de Colombia suscribió con España dos tratados: el de *Armisticio y Suspensión de Armas* y el de *Regularización de la Guerra*, que los especialistas extranjeros citan como los primeros ejemplos modernos del Derecho de los conflictos armados. Figuran allí disposiciones que no eran nada comunes en aquella época sobre canje de prisioneros de guerra y trato debido a los heridos y a los enfermos en campaña.

Por lo que atañe a los prisioneros, el *Tratado de Regularización de la Guerra* estipula en su artículo 2:

“Todo militar o dependiente de un ejército tomado en el campo de batalla, aún antes de decidirse ésta, se conservará y guardará como prisionero de guerra, y será tratado y respetado conforme a su grado, hasta lograr su canje”.

En cuanto a los heridos o enfermos, el artículo 4 dice:

“Los militares o dependientes de un ejército que se aprehendan heridos o enfermos en los hospitales o fuera de ellos, no serán prisioneros de guerra y tendrán libertad para restituirse a las banderas a que pertenecen, luego que se hayan restablecido. Interesándose tan vivamente la humanidad en favor de estos desgraciados que se han sacrificado a su patria y a su Gobierno, deberán ser tratados con doble consideración y respeto que los prisioneros de guerra, y se les prestará por lo menos la misma asistencia, cuidados y alivios que a los heridos y enfermos del Ejército que los tenga en su poder”.

No se si Bolívar tuvo dificultades para que sus tropas cumplieran las normas del Tratado, pero cinco meses después de su firma, el 25 de abril de 1821, el Libertador dijo a sus soldados:

“Sufrirá una pena capital el que infringiere cualquiera de los artículos de la regularización de la guerra. Aun cuando nuestros enemigos los quebranten, nosotros debemos cumplirlos, para que la gloria de Colombia no se mancille con sangre”.⁽¹¹⁾

Más de cuarenta años y cinco guerras civiles después, de 1858 a 1886, el recurso a la violencia fue tan frecuente e intenso como la preocupación por las libertades ciudadanas y el imperio del Derecho. De ahí que los autores de la Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia se encuentren entre los pioneros del llamado *jus in bello* interno, que no es sino la aplicación del viejo Derecho de gentes a los conflictos interiores. A continuación, he aquí un pasaje de las actas de la Convención Nacional de Rionegro, con fecha 5 de mayo de 1863, que contienen un pequeño tratado de Derecho internacional humanitario que la historia no ha olvidado:

“Los Estados Unidos de Colombia no reconocen delitos políticos, sino errores, en tanto no haya hechos criminosos por violación de las garantías individuales.

Cuando los habitantes de un Estado estén en pugna por disensiones domésticas, y se organicen fuerzas para dirimir las competencias en materia de gobierno, se reconoce el estado de guerra civil, y los beligerantes tienen el deber de

respetar el derecho de la guerra y hacerla conforme a los principios reconocidos entre los pueblos civilizados. No es permitido hacer la guerra a muerte, envenenar ni asesinar a los enemigos, matar a los prisioneros, incendiar edificios y los campos, ni violar las mujeres, ni entrar a saco las propiedades. Los que cometan tales excesos se hacen reos de delito común, y son justiciables conforme a las leyes de la guerra.

Las personas neutrales en la contienda, los niños, las mujeres y los ancianos, son inmunes como los extranjeros, y el ataque a sus personas es un hecho punible por las leyes de la guerra.

Habrà canje de prisioneros y los heraldos seràn respetados. Habrà derecho de suspensión de hostilidades, a armisticios y convenios para restablecer la paz. (...)⁽¹²⁾

Resulta coincidencia extraordinaria que, al tiempo que tienen lugar los debates relativos a la inclusión del Derecho de gentes en la Constitución de los Estados Unidos de Colombia, aparece a la luz pública la Orden General N° 100 del 24 de abril de 1863 denominada *Instrucciones para el Gobierno de los Ejércitos de los Estados Unidos en Campaña*,⁽¹³⁾ promulgada por el Presidente Abraham Lincoln, por la cual se adopta el Código de Francis Lieber como nueva legislación para los ejércitos de la Unión frente al conflicto armado de carácter interno que se vivía entonces en Estados Unidos de América.

La importancia del texto de Lieber consiste en ser el primer esfuerzo nor-

mativo de alta categoría que intenta regularizar y humanizar una guerra civil. Por ejemplo, su artículo 22 sobre protección a la población civil estipula:

“Empero, así como la civilización ha avanzado durante los últimos siglos, así también ha avanzado firmemente, especialmente en la guerra terrestre, la distinción entre los individuos privados que pertenecen a un país hostil y el país hostil mismo, con sus hombres en armas. Se ha reconocido más y más que el ciudadano desarmado debe ser protegido en su persona, en su propiedad y en su honor tanto como lo permitan las exigencias de la guerra.”⁽¹⁴⁾

En lo relativo a prisioneros de guerra, dice el artículo 74 del Código Lieber:

“Siendo un enemigo público, un prisionero de guerra es el prisionero del Gobierno y no del captor. No puede pagarse rescate por un prisionero de guerra a su captor individual, ni a ningún oficial de comando. Sólo el Gobierno libera cautivos, de acuerdo con las reglas prescritas por él mismo.”⁽¹⁵⁾

Resulta una coincidencia aún más extraordinaria saber que, una semana después de la expedición del Código Lieber por el Presidente Lincoln, tuvo lugar en Camarón, pequeño poblado de Veracruz, una batalla feroz entre las tropas mexicanas y la Legión Extranjera francesa. De hecho, el 30 de abril de 1863, miembros del Ejército Mexicano derrotaron a los legionarios franceses. Los pocos legionarios que sobrevivieron a la batalla fueron curados por iniciativa del Capitán Talavera del Ejército Mexicano.

Por desconocida que sea, esta valiosa actitud del Capitán Talavera no deja de pertenecer a la historia mexicana y de honrarla.

En la historia del Perú es posible rastrear los antecedentes en la época colonial, gracias a una pieza literaria eminentemente mestiza tanto por el género como por el tema, como es el drama anónimo del siglo XVIII peruano, "Ollantay", escrito en quechua, en la cual el Inca Tupac Yupanqui no sólo perdona la vida sino que restituye todos los honores al guerrero Ollantay, luego de que éste, capturado, manifestara su arrepentimiento por haber liderado la sublevación de sus guerreros del Antisuyo contra el gran Inca Pachacutec.⁽¹⁶⁾ Ya en el período republicano, y según fuentes historiográficas, durante la Guerra del Pacífico en 1879 entre el Perú y Chile, el Almirante Miguel Grau Seminario, héroe nacional, durante la Guerra del Pacífico en 1879 entre el Perú y Chile, tuvo actitudes que mostraron su espíritu caballeresco y humanitario, su nobleza guerrera y alta sensibilidad, todas ellas reconocidas por sus adversarios y por la comunidad y la prensa internacionales. Tuvo principios y formas de hacer la guerra, manteniendo aparte a la población civil, atacando sólo a quienes poseían armas para la respuesta y rescatando a los naufragos en combates navales. Todas estas notas definen un tipo de lucha sin voluntad de exterminio, sin destrucción de poblaciones, sin daño innecesario, sin violencia inútil. Entre otros hechos, podemos mencionar el respeto que mostró por las embarcaciones de transporte, como el *Matías Cousiño*, cuyo Comandante agradeció no haberlo hundido, ante lo cual Miguel Grau respondió que su conducta había sido "... inspirada por un sentimiento de humanidad, el mismo que

emplearé con todo buque... en caso semejante, no mereciendo por ello ninguna expresión de gratitud".⁽¹⁷⁾ En el mismo sentido, la actitud del Almirante Grau con los naufragos del buque chileno *Esmeralda* es recogida en el testimonio de uno de los sobrevivientes de la batalla, Luis Uribe, teniente primero de la Armada chilena quien, en mensaje de 29 de mayo de 1869, señala a su comandante general de Marina que "los botes del Huáscar recogieron del agua a los sobrevivientes y en la tarde del mismo día fuimos desembarcados en Iquique en calidad de prisioneros".⁽¹⁸⁾ Días después, el mismo oficial da fe de que

"(...) yo, los oficiales y marineros sobrevivientes, en número de 50 fuimos recogidos del agua por los botes del Huáscar y en la actualidad somos prisioneros en Iquique y perfectamente atendidos por las autoridades peruanas. Ellos han tenido la amabilidad de permitirnos escribir a Chile y librar así a nuestras familias de angustias".⁽¹⁹⁾

En la historia de Cuba se puede mencionar al héroe nacional José Martí, quien se impuso la obligación de hacer la guerra sin abandonar sus posiciones humanistas, como precursor del Derecho internacional humanitario en dicho país. En efecto, adelantándose a su tiempo en la concepción ética y humanitaria de los conflictos armados, organiza la lucha por la independencia de su patria sin abandonar por un instante esas posiciones de principio, logrando imprimirle un carácter humano y generoso, en tanto una guerra pueda serlo. La labor martiana en este sentido se ve reflejada en su *Circular Política de la Guerra*, de 28 de abril de 1895, en la que se fija la postura de su país ante diversos e importantes aspectos tales como el enemigo,

sus propias fuerzas, los pacíficos, las propiedades, y que sería desarrollada el 14 de mayo de ese mismo año en su carta *A los Jefes y Oficiales del Ejército Libertador*.⁽²⁰⁾

Ahora bien, si he evocado estos elementos históricos americanos del siglo pasado, es para que se comprenda que el Derecho de la guerra, conocido también como Derecho internacional humanitario, no es un invento del Comité Internacional de la Cruz Roja ni una utopía importada de Ginebra. Lo más importante, me parece, es que se entienda que el Derecho humanitario no existe por sí mismo, sino que es parte de la guerra; que el Comité Internacional de la Cruz Roja no fue fundado en 1863, o sea, hace 140 años, por unos idealistas románticos ginebrinos, sino por gente que vivió y sufrió la violencia y la guerra en carne propia.

Cuando Henry Dunant, fundador de la Cruz Roja, llegó, la noche del 26 de junio de 1859, al campo de batalla de Solferino en Italia y se dio cuenta de que además de 6.000 muertos, había más de 40.000 heridos, no se preguntó si tenía respaldo jurídico internacional para prestarles asistencia médica y apoyo moral: tomó la iniciativa de hacerlo, y lo hizo. Como lo hizo cuatro años después, en 1863, el Capitán Talavera del Ejército Mexicano, durante la batalla de Camarón, en Veracruz. Ese mismo año de 1863, nació formalmente el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) con la creación de los "Comités Nacionales de Socorro a los Militares Heridos". Entre los fundadores, aparte de Henry Dunant, se encontraba un General del Ejército Suizo, Guillaume-Henri Dufour, quien unos años antes también había vivido la violencia en carne propia, durante la gue-

rra civil del Sonderbund, que había enfrentado los liberales a los conservadores suizos. En ese conflicto dicho oficial había dado a sus tropas órdenes muy claras en cuanto al comportamiento en el combate, especialmente para con los enemigos capturados, que me permito recordar:

"Impidan, a toda costa, la violación de las iglesias católicas y de los establecimientos religiosos, para hacer desaparecer, si es posible, el carácter confesional que se esfuerzan en darle a esta guerra (...). Si hacen retroceder a una tropa enemiga, asistan a sus heridos del mismo modo que a los nuestros: tengan por ellos toda la consideración que merece el infortunio (...). Desarmen a los prisioneros pero no les hagan ningún daño, ni los insulten (...). Tras el combate, detengan el furor de los combates; respeten la vida de los vencidos. Nada honra más a una tropa victoriosa: y, en una guerra civil, nada dispone más al bando opuesto a la sumisión. Nada, en cambio, lo exaspera y lo empuja a los últimos límites de la resistencia como la conducta contraria. Por fuerte que uno sea, ha de temer la desesperación del enemigo".⁽²¹⁾

Llama la atención la convergencia político-militar entre el texto del Tratado Boliviano de Regularización de la Guerra, el de la Convención y la Constitución colombianas de Rionegro de 1863, el del Código Lieber, la actitud humanitaria del capitán mexicano Talavera, la orden del general suizo, las actitudes del Almirante Grau y de José Martí.

En 1864, fue aprobado el primer Convenio de Ginebra, en el que se estipula una protección a los heridos de los ejércitos en campaña. En 1899, esa protección se amplió a las víctimas de las guerras marítimas con la adaptación, en el Convenio de la Haya, de los principios del Primer Convenio de Ginebra. En 1929, se concretó un tercer Convenio relativo a la protección de los prisioneros de guerra. Después de la Segunda Guerra Mundial, en 1949, se revisaron los tres convenios anteriores y se aprobó un cuarto Convenio relativo a la protección de las personas civiles en territorios ocupados por una fuerza extranjera. Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 han sido ratificados hasta la fecha por 191 países, o sea, por la casi totalidad de la comunidad internacional, lo que los convierte en los acuerdos más firmados del mundo.

Los Convenios de Ginebra de 1949, son aplicables en caso de guerra internacional, así como, en caso de conflictos internos, independientemente de que haya sido reconocida o no la beligerancia entre las partes del conflicto. El artículo 3 común a los cuatro Convenios, dice:

“En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes, cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones:

(1) Las personas que no participen directamente de las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depositado las armas y las personas

puestas fuera de combate por enfermedad, lesión, detención o por cualquier otra causa, serán en todas las circunstancias tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo. A este respecto, se prohíben en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas:

- (a) los atentados contra la vida y la integridad corporal especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios;
- (b) la toma de rehenes;
- (c) los atentados contra la dignidad personal, los tratos humillantes y degradantes;
- (d) las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

(2) Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos.

Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las Partes en conflicto.

Además, las Partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio.

La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las Partes en conflicto”.

Este artículo es tan importante que la comunidad internacional lo ha calificado de “miniconvenio”. Protege, en caso de conflicto armado interno, tanto al soldado capturado como al alzado en armas herido, tanto al líder político secuestrado como al campesino indefenso. Como se ha dicho, su aplicación no implica reconocimiento alguno de beligerancia. El último párrafo del artículo es muy claro al respecto. Es más, en el artículo 3 nunca se habla de prisioneros de guerra porque el estatuto de prisionero de guerra existe solamente en caso de conflicto internacional, tales como los de Irán-Irak, la Guerra del Golfo o el conflicto del Atlántico Sur (Falklands-Malvinas) y el reciente conflicto armado en Irak.

El artículo 3 tampoco impide que se apliquen a los alzados en armas las leyes nacionales, sean las que sean. En este sentido, el artículo 3 no es más que un respaldo internacional para las Constituciones nacionales. Además, se otorga una protección jurídica en favor de los mismos miembros de las fuerzas armadas que hayan sido puestos fuera de combate, ya sea por captura o por lesión. Se prohíben también la toma de rehenes, como ha sido, a principios de 1994, el caso del ex general y ex gobernador de Chiapas, Absalón Castellanos, los invitados a la residencia de la Embajada de Japón en Lima en 1996 y tantos civiles colombianos, así como las ejecuciones extrajudiciales.

En 1977, luego de la Conferencia Diplomática a la que asistieron represen-

tantes de más de 120 países, se aprobaron los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949.⁽²²⁾ Actualmente, 161 países han ratificado el Protocolo I y 156 el Protocolo II.

En el Protocolo I, se amplía la protección a las víctimas de los conflictos internacionales, en particular de la población civil.

En el Protocolo II, se desarrolla y se completa el artículo 3, común a los Convenios de Ginebra, que hemos citado líneas arriba, sin modificar sus actuales condiciones de aplicación. Veamos el ámbito de aplicación material de este Protocolo II. En el artículo 1° se dice que el Protocolo II

“se aplicará en todos los conflictos armados (...) que se desarrollen en territorio de una Alta Parte Contratante entre sus fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerzan sobre una parte de dicho territorio un control tal que les permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas y aplicar el presente Protocolo”.

Como se ve, el Protocolo II contiene un ámbito de aplicación mucho más elevado que el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra. Es más, en el Protocolo II, a diferencia de lo que ocurre en el artículo, no se habla de “Partes en conflicto”. Tal vez piensan que la aplicación del Protocolo II podría dar a los rebeldes un estatuto de beligerantes. Pues, no es el caso, como se dice muy claramente en el artículo 3° del Protocolo titulado “No intervención”:

“1. No podrá invocarse disposición alguna del presente Protocolo con objeto de menoscabar la soberanía de un Estado o la responsabilidad que incumbe al gobierno de mantener o restablecer la ley y el orden en el Estado o de defender la unidad nacional y la integridad territorial del Estado por todos los medios legítimos.

2. No podrá invocarse disposición alguna del presente Protocolo como justificación para intervenir, directa o indirectamente, sea cual fuere la razón, en el conflicto armado o en los asuntos internos o externos de la Alta Parte contratante en cuyo territorio tenga lugar ese conflicto”.

Veamos ahora las relaciones entre el Derecho humanitario y la seguridad del Estado. En la perspectiva y a los efectos del Derecho humanitario, no se cuestiona el derecho que tiene un Estado de recurrir a la fuerza para defender su seguridad externa o interna amenazadas.

En efecto, respecto a la primera, el Protocolo I es contundente al afirmar que “... ninguna disposición del presente Protocolo ni de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 puede interpretarse en el sentido de que legitime o autorice cualquier acto de agresión u otro uso de la fuerza incompatible con la Carta de las Naciones Unidas...”,⁽²³⁾ es decir, que la aplicación del Derecho internacional humanitario en modo alguno impide que el Estado recurra a la fuerza armada en los casos, como el de la legítima defensa, permitidos por el Derecho internacional.

Respecto a la segunda, el jurista chi-

leno, Hernán Montealegre, es igualmente enfático:

“Todo el acierto del derecho humanitario en los conflictos internos depende de su capacidad para defender los derechos fundamentales de las partes contendientes dentro de condiciones jurídicas que no obstaculicen el deber del gobierno de mantener la seguridad interior y de castigar a los responsables de atentar en su contra. Esto se logra al ubicarse metódicamente tal derecho en un plano diverso a aquel en que surgen los problemas sobre la legalidad o ilegalidad del recurso a la fuerza por las partes contendientes. Para ello, el derecho humanitario no afecta las condiciones bajo las cuales pueden entrar en vigor otras dos ramas del derecho en un conflicto armado interior: el derecho internacional de la guerra y el derecho penal interno. Frente al primero, su aplicación no significa calificar la contienda como una guerra ni reconocer la beligerancia de los rebeldes; frente al segundo, no impide que el conflicto se califique como una rebelión y a la parte opuesta al gobierno como rebelde sujeta a castigo.”⁽²⁴⁾

Abundando en el equilibrio entre el Derecho internacional humanitario y el Derecho interno, el mismo autor asegura que

“al garantizar el art. 3 un trato humanitario mínimo para las personas que protege, no evita su castigo legal cuando ello es procedente, pero prohíbe que la aplicación del derecho interno se haga sin requisitos mínimos de justicia, a la

vez que proscribe actos inhumanos, como el homicidio, la tortura, la toma de rehenes, los atentados a la dignidad personal, etc., sea que estos actos estén o no prohibidos en la ley nacional. El mismo sentido humanitario tiene la obligación que impone de recoger y cuidar a los enfermos y heridos, de atender al ofrecimiento del Comité Internacional de la Cruz Roja y de esforzarse por poner en vigor otras disposiciones de los Convenios".⁽²⁵⁾

Lo más interesante del artículo 3 común a los Convenios de Ginebra, es que los opositores a las autoridades constitucionalmente establecidos tiene también obligaciones: no tomar rehenes, no llevar a cabo ejecuciones sumarias, respetar la vida de los soldados capturados y tratarlos bien, prestar asistencia médica a los heridos y a los enfermos. El Protocolo II agrega nuevas obligaciones, estableciendo la prohibición de reclutar menores de 15 años, la de destruir los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil como las reservas de agua potable, la de atacar las obras que contienen fuerzas peligrosas.

Lo que se quiere sugerir aquí es que el Derecho de la guerra dispone de medios jurídicos que los Estados tendrían que aprovechar más. Hay que sacarse de la mente la idea de que el Derecho de la guerra o el Derecho humanitario impide el desarrollo de las operaciones militares. Eso es falso.

Lo que sí es cierto es que el Derecho humanitario enmarca las operaciones militares dentro de ciertas normas básicas de humanidad. Pero fue concebido para los militares y con la participación

de militares. Un ejemplo: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estipula en su artículo 123 que "los militares, marinos y miembros de los cuerpos de seguridad pública, así como el personal del servicio exterior, se regirán por sus propias leyes". Pues bien. El mismo Código de Justicia Militar mexicano considera los "delitos contra el derecho de gentes" como un "delito contra la seguridad exterior de la Nación".⁽²⁶⁾ Asimismo, el Código asimila a un delito el "maltrato a prisioneros, detenidos o presos y heridos" así como el "pillaje, devastación, merodeo, apropiación de botín, contrabando, saqueo y violencias contra las personas".⁽²⁷⁾

Creo que fue con este espíritu que, después de iniciarse el conflicto chiapaneco en 1994, la Séptima Región Militar del Ejército Mexicano tomó la iniciativa de entregar a cada uno de sus miembros la conocida *Guía del soldado en operaciones y glosario de derechos humanos* en la cual se contemplan de forma sintética y pedagógica todas las normas fundamentales del Derecho humanitario. El hecho de haber integrado las preocupaciones humanitarias a las necesidades militares honra las Fuerzas Armadas Mexicanas que tuvieron que desempeñar su papel en un contexto que, por sus repercusiones mediáticas, rebasó las fronteras nacionales.

Antes de concluir este breve ensayo, quisiera recordar que el primer paso que tiene que darse, con relación a los temas aquí expuestos, es conocer lo que estamos tratando. Por eso hay que trabajar, hay que estudiar, hay que capacitar a instructores, hay que difundir el Derecho de la guerra e integrarlo en la formación de la tropa.

La difusión de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales no incumbe a la Cruz Roja. Incumbe a los Estados que los han firmado. Su aplicación concreta tampoco es responsabilidad de la Cruz Roja, sino de los Gobiernos y sus enemigos.

Sin embargo, el Comité Internacional de la Cruz Roja, como las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de las Américas estarán a disposición de las fuerzas armadas, de las autoridades civiles y de la sociedad civil para tratar de solucionar las dificultades que puedan encontrar en el estudio de este interesante tema del Derecho internacional humanitario.

Así pues, me permito hacer más estas palabras que, en un contexto histórico diferente, Simón Bolívar dirigió a su gente desde Cartagena, el 18 de septiembre de 1830:

“Yo os prometo, penetrado de la más pura gratitud, corresponder en cuanto dependa de mis facultades a la confianza con que me honráis. Os ofrezco todas mis fuerzas para cooperar a la reunión de la familia colombiana, ahora sumergida en los horrores de la guerra civil”.⁽²⁸⁾

Notas

- (1) Andrés Bello, *Principios del Derecho Internacional*, 2a ed., Librería de Garnier Hermanos, París, 1864.
- (2) *Ibid.*, p. 154.
- (3) *Ibid.*, p. 155.
- (4) *Ibid.*, p. 156.
- (5) *Ibid.*
- (6) *Ibid.*, pp. 156-157.
- (7) Carlos Calvo, *Le droit humanitaire théorique et pratique*, 5a. ed., Arthur Rousseau, París, 1896, 6 vols.
- (8) *Ibid.*, vol. IV, p. 197.
- (9) Tzvetan Todorov, *La conquête de l'Amérique. La question de l'autre*. Ed. du Seuil, París, 1982. p. 184.
- (10) Claudia Dary F. *El derecho internacional humanitario y el orden jurídico maya. Una perspectiva histórico cultural*. CICR, Flacso, Guatemala, 1997, pp. 58-71.
- (11) Simón Bolívar, *Discursos y Proclamas*, Fundación para la Investigación y la Cultura, Bogotá, 2001, p. 222.
- (12) Para el debate que generó dicho texto en el seno de la Convención y que condujo a la adopción del artículo 91 de la Constitución, véase Alejandro Valencia Villa, *Derecho Humanitario para Colombia*, Serie Textos de Divulgación no. 8, Defensoría del Pueblo, Santafé de Bogotá, D.C., 1994, pp. 160-168.
- (13) *Instructions for the Government of Armies of the United States in the Field*, prepared by Francis Lieber, promulgated as General Orders No. 100 by President Lincoln, 24 April 1863.
- (14) “Nevertheless, as civilization has advanced during the last centuries, so has likewise steadily advanced, especially in war on land, the distinction between the private individual belonging to a hostile country and the hostile country itself, with its men in arms. The principle has been more and more acknowledged that the unarmed citizen

- is to be spared in person, property, and honor as much as the exigencies of war will admit”.
- (15) “A prisoner of war, being a public enemy, is the prisoner of the Government and not of the captor. No ransom can be paid by a prisoner of war to his individual captor, or to any officer in command. The Government alone releases captives, according to rules prescribed by itself”.
 - (16) *Ollantay*, drama lírico anónimo en quechua, del S. XVIII. Versión de César Miró y Sebastián Salazar Bondy. Ed. Peisa, Lima, 1995.
 - (17) Jacinto López, *Historia de la Guerra del Guano y del Salitre*, Editorial Milla Batres, Lima, 1979, I, p. 232, citado en Jorge Ortíz Sotelo, *Miguel Grau, El hombre y el mar*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima, 2003, p. 224.
 - (18) José Agustín de la Puente Candamo, *Miguel Grau*, Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú, Lima, 2003, p. 292.
 - (19) Félix Denegri Luna, *Cartas del General Prado al General La Puerta*, en: *Revista Histórica*, Lima, 1979-1980, t. XXXII, pp. 222-223, citado en *ibid.*, pp. 292-293.
 - (20) Véase Mayra Beatriz Martínez y Froilán Escobar, *José Martí, Diarios de Campaña*, Casa Editorial Abril, La Habana, 1996, respectivamente, pp. 372-373 y 383-387.
 - (21) Citado en Pierre Boissier, *Historia del Comité Internacional de la Cruz Roja, De Solferino a Tsushima*, Instituto Henry Dunant, Ginebra, 1997, p. 70.
 - (22) Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (Protocolo I) y Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II).
 - (23) Preámbulo, párr. 4.
 - (24) Hernán Montealegre Klenner, *La seguridad del Estado y los Derechos Humanos*, Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile, 1979, p. 583.
 - (25) *Op.cit.* p. 584.
 - (26) Libro segundo.
 - (27) *Ibid.*
 - (28) Simón Bolívar, *op.cit. supra nota* (11), p. 348.



*Philippe-Antoine Gaillard

Actualmente Jefe de la Delegación Regional de la Cruz Roja Internacional para Bolivia, Ecuador y Perú. Delegado regional de Hungría, Jefe de Delegación de Croacia, Jefe de misión de México, Jefe de delegación de Líbano y de Rwanda, Jefe de sector zona América Latina de Ginebra, Delegado regional de Colombia, Jefe de sector zona América Latina Ginebra, Jefe de sub-delegación de El Salvador, Delegado Agencia de Argentina y de Irak.

actividades

institucionales

Actividades institucionales en la Academia Diplomática del Perú

Actividades institucionales

Concurso de Admisión 2004

- Mediante Resolución Ministerial N° 1001-2003-RE, de fecha 13 de noviembre de 2003, se convocó al Concurso Público de Admisión al Ciclo de Estudios de la Academia Diplomática, correspondiente al año lectivo 2004 en la que se estableció un máximo de doce vacantes. Como en años anteriores, nuestra institución publicó en diversos diarios dicha convocatoria, en la que se especificaron los requisitos exigidos. Se presentaron 244 postulantes, con los cuales se cubrieron las 12 vacantes establecidas por estricto orden de méritos; publicándose con Resolución Ministerial N° 0248/Re de 07 de abril de 2004 la incorporación al Ciclo de Estudios de la Academia Diplomática del Perú, a los siguientes aspirantes:

1. Iriarte Noriega, Bruno Mario
2. Rodríguez Benzaquen, Iván
3. Alvarado Salamanca, Edgar Ignacio
4. Sibille Rivera, Carlos Augusto
5. Habich Morales, Walter Ronnie
6. Bello Montoya, Erika María Eugenia
7. Velásquez Guevara, Humberto Martín
8. Talavera Silva Santisteban, César Alberto
9. Montoya Montero, Carlos Jaime
10. Pinto-Bazurco Barandiarán, Ernesto José
11. Díaz Muñoz, Aura Luz
12. Torres Díaz, Gianina

Becas:

Según Resolución Ministerial N° 0114/RE de 18 de febrero de 2004, se resolvió conceder becas a los siguientes estudiantes extranjeros en el Ciclo de Estudios de la Academia Diplomática del Perú que se inicia en el año 2004:

- Señor Duilio Hernández Avilés, de la República de Nicaragua;
- Señor Imrich Kliment, de la República Checa;
- Señor Álvaro Linares Clarke, de la República de Panamá;
- Señorita Viktoria Endredi, de la República de Hungría;
- Señora Gabriela Palmero Pantoja, de la República de Bolivia;
- Señor Hyon-Chol Kim, de la República Popular Democrática de Corea y
- Señorita Andra Droppelmann Valenzuela, de la República de Chile (según R.M. N° 0090/RE de 10 de febrero de 2004).

Realización de prácticas profesionales

- Que se ha considerado por primera vez desde que se estableció el régimen de prácticas de estudiantes de la Academia Diplomática, que las mismas se lleven a cabo en las Oficinas Consulares del Perú en el exterior, designándose a los siguientes alumnos:

Señora Anne Elisse Ávalos	Consulado del Perú en Washington
Señor Enrique Descalzi Méndez	Consulado del Perú en Santiago
Señorita Joyssi Goya Oshiro	Consulado del Perú en Santiago
Señor Ricardo Malca Alvaríño	Consulado del Perú en Arica
Señor Luis Ceruti Ccahuana	Consulado del Perú en Arica
Señor Marco Alvarado Puertas	Consulado del Perú en Buenos Aires
Señor Giancarlo Gálvez Alvarado	Consulado del Perú en Buenos Aires
Señor Daniel Mori Muenta	Consulado del Perú en Buenos Aires
Señor Alberto Hart Merino	Consulado del Perú en Sydney

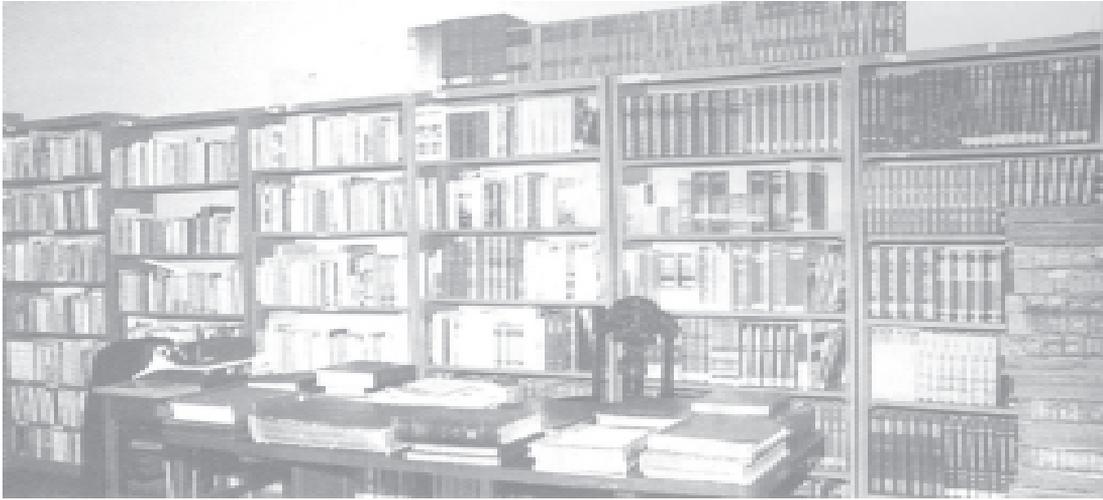
Participación de alumnos de la Academia Diplomática en actividades científicas y culturales

- La Marina de Guerra del Perú, invitó a dos alumnos de esta Casa de Estudios, señores Gonzalo Bonifaz y Giancarlo León a participar en su Crucero de Instrucción al Extranjero, con el fin de fomentar el acercamiento, camaradería y las relaciones civiles-militares,
- El señor Guillermo Pardavé participó en el Barco de la Juventud a Japón.
- Participaron en la Décima Quinta Campaña Científica del Perú a la Antártida – ANTAR XV, los alumnos Gonzalo Talarera Álvarez y Jéssica Pásara Caycho, para que viajen a la Estación Científica Peruana Machu Picchu – Región Antártica a bordo del BIC Humboldt, dicha misión se llevó a cabo entre el 4 de febrero al 10 de marzo de 2004.

Reunión de la REDAP

La Academia Diplomática del Perú como coordinadora de la Red Peruana para Estudios del Asia Pacífico (REDAP) llevó a cabo la primera reunión de trabajo, el 24 de marzo con los siguiente miembros:

- Universidad del Pacífico
- Escuela Superior de Administración de Negocios
- Universidad Nacional de Ingeniería



reseñas

bibliográficas

Capitalism in the Age of Globalization

de *Samir Amin,*

Edgard Alvarado Salamanca

Multilateral Institutions. A Critical Introduction

de *Morten Bøås y Desmond McNeill,*

Bruno Iriarte Noriega

In the Name of Democracy. U.S. Policy Toward Latin America in the Reagan Years

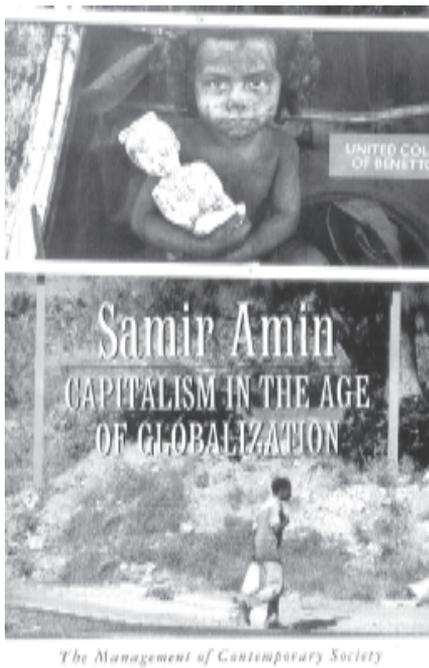
de *Thomas Carothers,*

Iván Rodríguez Benzaquen

New & Old Wars. Organized Violence in a Global Era

de *Mary Kaldor,*

Carlos Sibille Rivera



Capitalism in the Age of Globalization

Samir Amin, Zed Books Ltd, 1997, London, 160 pp.

por Edgard Alvarado Salamanca

La sociedad en que vivimos se encuentra en un constante proceso de cambios tanto en el ámbito económico, como en el social, político, cultural y tecnológico. Sin embargo, la aceleración de estas transformaciones es cada vez mayor, generando una pérdida del control sobre la dinámica que rige los destinos de nuestra comunidad. La soberanía tradicional que ostentaban los Estados ha venido siendo erosionada por una galopante soberanía del mercado. Sumado a esto, tenemos a un sistema capitalista que se muestra implacable e indiferente respecto de las demandas sociales que emergen de una sociedad en crisis, estructurada en función a mecanismos de dependencia.

Samir Amin, uno de los intelectuales neomarxistas más reputados de la actualidad, conciente de la magnitud de la crisis capitalista, efectúa un análisis de política económica de alcance global, llevándonos a un profundo entendimiento de las causas del caos reinante en los países del tercer mundo y cuarto mundo. El autor, pone énfasis en el hecho de que el desgaste gradual del modelo soviético, el Welfare State y los modelos nacional-populistas de las

periferias africanas asiáticas y latinoamericanas ha conducido a un desequilibrio en la correlación de fuerzas sociales, favoreciendo al capital en todas las regiones del mundo, lo cual ha permitido crear las condiciones adecuadas para el establecimiento de la ola neoliberal en la cual nos encontramos.

“El capitalismo en la era de la globalización” es el resultado de un pensamiento radical y de gran agudeza, que considera en la actualidad al capitalismo como un sistema de carácter mundial, donde occidente controla simultáneamente el desarrollo político y económico a través de una economía de mercado coludida con la más alta esfera política.

Remitiéndonos al contexto de la obra, el autor ofrece en líneas generales siete ensayos acerca del manejo que realiza el capitalismo sobre la crisis en la cual la humanidad se encuentra enfrascada.

Los sorprendentes cambios que tuvieron lugar en las décadas de los 50's y 60's dieron lugar a un sistema mundial con características totalmente distintas a las del

pasado. La globalización del sistema productivo referida por Amin no es otra cosa que una nueva clasificación del Sistema de Estados de acuerdo con el valor de dos variables: la fuerza laboral activa y la fuerza laboral de reserva. Estos dos conceptos definirán las nuevas formas de polarización en la sociedad, siguiendo la misma lógica que imprime la globalización.

Esta idea está referida básicamente a que los distintos segmentos del sistema productivo mostrarán su mayor o menor competitividad a un nivel mundial. Utilizando este criterio podemos afirmar, a decir de Amin, que el mayor bloque donde se centra la fuerza laboral activa –léase centro¹– es el que participa en la producción efectiva y se beneficia de ésta, en razón a las condiciones favorables de sus economías las cuales no pueden ser repetidas en la actualidad.

En el caso de los países industrializados de Latinoamérica, el este asiático y el ex bloque soviético –periferia– los segmentos del aparato productivo podrían reunir ya las condiciones de competitividad, dentro del marco de la ideología capitalista. Es decir, la fuerza laboral activa existía en estos lugares y podría continuar creciendo, pero nunca podría asimilar la fuerza de reserva proveniente del ámbito rural y las economías informales a causa de que los estándares globales de competitividad requieren de técnicas de producción que hacen imposible asimilar los sectores referidos a dichas economías, y porque los fuertes procesos de emigración en estos estados van en crecimiento y sin algún tipo de control eficiente.

El panorama para los países no competitivos² –señalados como inviábiles por una serie de teóricos– se presenta aún más dramático pues la “fuerza laboral de carácter activo” apenas existe y prácticamente toda la nación vendría a constituir una gran reserva dentro de este esquema. Obviamente esta gran masa no participa ni partici-

pará de los beneficios limitados del sistema, constituyéndose como un elemento secundario dentro del esquema de desarrollo capitalista.

Por todo lo anterior se deduce que todo tipo de industrialización tercermundista no podría poner fin a la polarización reinante e inherente al mundo capitalista; y a fin de afianzar esta distribución asimétrica, los mecanismos de control y de gobierno que ejercen las potencias capitalistas se van expandiendo y migrando a los ámbitos financiero, tecnológico y cultural, con lo cual se mutaría hacia una nueva forma de dependencia, de carácter semiperfecto. Es más, el nivel de industrialización que se observa en la periferia no nos llevará a ningún tipo de evolución social a decir del esquema de desarrollo occidental.

El autor nos habla asimismo de lo que sería a su juicio un cuarto mundo como excluido ya del proceso de desarrollo, con un sistema social al borde de la degradación y una población que entraría dentro del concepto de fuerza laboral de reserva.

Por otra parte, la crisis expresa por sí misma el hecho de que los beneficios derivados de la producción no encuentren suficiente sustento en la forma de inversiones lucrativas dirigidas a un mayor desarrollo de la capacidad productiva. El manejo de la crisis, por lo tanto, implica encontrar otros destinos para el exceso de capital de manera que se evite la depreciación de éste. A un nivel nacional dicha gestión de la crisis presiona a las políticas neoliberales que serían perfectamente racionales sólo desde el punto de vista capitalista.

La globalización requiere que el manejo de la crisis opere también a nivel global. Las instituciones de Bretton Woods han posibilitado que las economías del sur y del este se encuentren subordinadas a los imperativos del capitalismo. Los programas de reestructuración impuestos en este contexto no son en realidad ajustes estructura-

1 En contraposición con la noción de periferia.

2 Dentro de esta nomenclatura se encuentran la mayoría de estados africanos y del mundo árabe.

les como lo señalan las instituciones financieras. Lo que en verdad ocurre es que simplemente no hay un cambio estructural en la medida en que se continúe con una expansión del mercado y sólo se realizarían ajustes coyunturales que obedezcan a una lógica de corto plazo, a fin de asegurar beneficios provenientes del excedente de capital. Así, el manejo de la crisis en realidad multiplica el número de conflictos en la sociedad.

En su dimensión política, la gestión de la crisis consistiría en minimizar al estado o incluso suprimirlo, de tal manera que el mercado sea la única norma reinante, considerando además que la crisis ha venido afectando la unidad de las clases dirigentes de la periferia y el control de ésta por medio de una manipulación de las aspiraciones democráticas nos ha llevado a una subordinación de las sociedades a las demandas de un mercado que se manifiesta más allá de las fronteras de los estados.

Sin embargo, debemos buscar una alternativa a las sumisión, a la lógica capitalista, toda vez que el crecimiento y desarrollo no son un producto natural de políticas expansionistas y de mercado, sino que son el posible resultado de políticas de transformación pluridimensionales.

El fin último del discurso de Samir Amin, es proporcionar una estructura crítica del discurso simplista de la ineluctabilidad de la globalización. Las desigualdades iniciales determinadas por la explotación deben ser corregidas antes que se profundicen aún más y se debe promover el desarrollo igualitario y progresivo de las naciones.

Al reconocer estas necesidades, llegamos a la vez al entendimiento de que el referido desarrollo no es sinónimo de expansión del mercado. Pero obviamente el discurso capitalista que sustenta el *statu quo* prefiere dejar de lado esta distinción medular.

Para ellos la proliferación del mercado llevará siempre al progreso social y a la democracia. Las dificultades que se presenten (pobreza, desempleo, marginación social, etc.) serían sólo de carácter transitorio. Claro que no se habla de cuanto tiempo tomaría superar estas dificultades –quizás se trate de siglos.

En todo caso, las esperanzas en torno a la implementación de un orden que privilegie la justicia social y la igualdad, estarán fundadas en una verdadera modificación del “establishment”, teniendo como instrumento a una democracia real que defina y regule al mercado.



***Edgard Alvarado Salamanca**

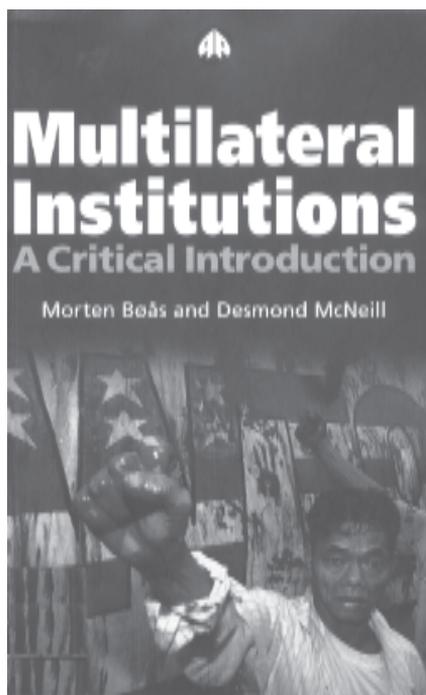
Bachiller de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Actualmente cursa el primer año de estudios en la Academia Diplomática del Perú.

Multilateral Institutions

A Critical Introduction

**Morten Bøås y Desmond McNeill,
Pluto Press, 2003, London,
184 pp.**

por Bruno Iriarte Noriega



El sistema internacional ha visto el surgimiento, en las últimas décadas, de numerosas Instituciones Multilaterales. Éstas se definen como instituciones sociales en las que convergen experiencias de los diferentes actores internacionales, y su objetivo es establecer un orden para resolver problemas que surgen en el sistema internacional. A lo largo del libro Bøås y McNeill concentran su mirada en los bancos de desarrollo multilaterales tales como el Banco Mundial y los diferentes bancos de desarrollo regionales; pero también analizan los casos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Los autores realizan una mirada crítica a las Instituciones Multilaterales impulsados por los focos de protesta “anti-globalización” que han venido ocurriendo en todo el mundo desde fines de la década anterior. Aunque asumen una postura crítica a la forma como se están desarrollando las Instituciones Multilaterales como el FMI o la OMC; ellos también señalan que existe mucha desinformación sobre cómo las organizaciones multilaterales se financian, organi-

zan e interactúan con otros actores internacionales. Es importante entender que las Instituciones Multilaterales no son entes unitarios como el Estado-nación; se requiere ver la composición y los procesos internos de sus diferentes partes pues serán los que ulteriormente explicarán el comportamiento de estos organismos. Es por ello que la obra mantiene una visión multilateral “crítica” —opuesta a una “racionalista”— al indagar en las estructuras implícitas de las fuerzas y procesos de la política mundial.

Al mirar hacia los componentes de las Instituciones Multilaterales, los autores encuentran que el multilateralismo y su institucionalidad (normas y reglas más fuertes que las que pueden regir a otros actores internacionales) favorecen la perpetuación del orden social internacional. En ese sentido, el proceso de globalización y de apertura de mercados es exacerbado por la ideología neoliberal, aún cuando se contraponga a la escasa efectividad que los programas de eliminación de la pobreza han tenido en las últimas décadas. El lenguaje técnico —apolítico— usado hasta mediados de los 90s no permitió incorporar temas ahora con-

siderados fundamentales como es el de la gobernanza¹ y protección de pueblos indígenas, por citar dos. Asimismo, es importante recalcar que en estos organismos actúan, además de actores estatales, otros desligados del quehacer de política exterior de su país; existiendo pues, diferentes puntos de vista que requieren ser llevados hacia una convergencia. El problema que Bøås y McNeill ven en esto es que el consenso muchas veces es artificial en el sentido que responde sólo a la influencia del país con mayor poder.

Una vez dado el marco conceptual, el análisis comienza por hacer un estudio pormenorizado de la estructura de cada institución multilateral, su historia, forma de organización, e intereses:

1) El Banco Mundial garantiza los montos de dinero prestados por los gobiernos y sólo una pequeña parte de su capital está conformado por los pagos que recibe de los países socios de la institución. Al Banco se le atribuyen dos funciones: una, la de actuar como proveedor de financiamiento al estilo de un banco comercial; y la otra que tiene la forma de una agencia de cooperación pues da préstamos a tasas muy reducidas para los países pobres. En cuanto a la segunda función, han surgido problemas como el constante pedido de financiamiento de los países de África, haciendo evidente el permanente estado de crisis y de dependencia de este tipo de ayuda. Los autores resaltan el poder que ostenta EEUU, reflejado directa o indirectamente en el hecho que por ejemplo la sede quede en Washington o que todos los funcionarios –muchos de ellos norteamericanos– tengan un postgrado en una universidad de dicho país. A pesar del peso que muestra EEUU, existen personas que desean que este país tenga aún más influencia sobre el Banco Mundial. Finalmente, la política de recetar

un mismo paquete de medidas –de corte neoliberal (Estado no interventor y mínimo)– a todos los países es bastante criticada por dar la impresión de no hacer un análisis concienzudo de las particularidades de cada país. El sistema *un dólar, un voto* no hace sino hacer depender aún más las decisiones para otorgar o no un préstamo a los países más ricos.

- 2) El FMI, producto también de las conversaciones de Bretton Woods, se crea con la idea de financiar los déficit de Balanza de Pagos de corto plazo y mantener un tipo de cambio estable. Aquí también los autores afirman que se condiciona la ayuda a la aplicación de un plan neoliberal que asegure el pago del préstamo. Un detalle muy interesante que exponen los autores es que la constitución del euro podría generar ganancias a los países que prestan en esa moneda puesto que ellos ganarían intereses con la deuda contraída en euros por un tercero. Así, EEUU y los países de la Comunidad Europea se ven adicionalmente favorecidos con el sistema, puesto que como sus monedas son de curso internacional, obtienen ganancias por los intereses que pagan los países deudores.
- 3) El caso del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es ligeramente diferente. El sistema de voto es *un país, un voto*. El staff de funcionarios del PNUD está presente en 130 países y en casi todos los países en desarrollo. A diferencia de las anteriores Instituciones Multilaterales, el PNUD da asistencia técnica aunque en los últimos años ha aumentado su rol como consejero de política.
- 4) Al pasar a estudiar la estructura de la OMC, los autores lo hacen de manera mucho más sucinta –aunque tal vez sea la organización que ha visto mayores cambios desde sus orígenes como el Acuerdo General de Comercio y Aranceles (GATT) en 1947–. Aún

¹ Gobernanza.- Manera en que se ejerce poder en el manejo de los recursos sociales y económicos de un país para el desarrollo. El Banco de Desarrollo de Asia fue el primero en introducir este concepto en octubre de 1995.

así, ellos logran explicar con éxito las razones de las protestas de la población mundial: la aceleración del libre comercio debido a la herencia del paradigma neoliberal; el aferrarse a un enfoque técnico que carece de transparencia y hacerlo aparecer ante el público como decisiones incontrovertibles que deben asumirse. Detrás de este pensamiento se encuentra el supuesto que la liberación del comercio sacará a los pobres de su precaria situación además que no se discute una reforma del régimen de comercio mundial sino sólo si se debe liberalizar o no. En suma, los autores parecerían indicar que no se están discutiendo soluciones de fondo al tema. Como ejemplo está la frustrada "Ronda del Desarrollo" de Doha (2001) en la que los países desarrollados trataron de imponer sus puntos de vista a los países en desarrollo haciendo fracasar cualquier posible avance de la Ronda.

El capítulo tercero se dedica a ver principalmente la evolución del Banco Mundial; desde su acción como proveedor de asistencia técnica a ser el promotor de la *good governance* en los países. Bøås y McNeill explican que es sólo desde los 80s en que se empiezan a discutir temas no técnicos. Sin embargo, esto no ha llevado a reflexionar sobre los medios y fines de la labor de las Instituciones Multilaterales; aún se plantea el tema de forma instrumental. En este capítulo se hace una exhaustiva descripción del rol que le compitió al Banco Mundial, desde la reconstrucción europea, pasando por la crisis del petróleo de 1973 y sus ajustes estructurales (SAPs) hasta las épocas actuales en la que se promueve la gobernanza o *good governance*. La evolución llevó también a pasar de políticas netamente keynesianas a otras de corte liberal, reduciendo la participación del Estado en la economía.

Los años sesentas y setentas vieron una bonanza de la ayuda multilateral para el desarrollo pero la crisis del '73 marcó un punto de quiebre. A fines de los setentas se aprecia un impulso del sector privado, un cambio de políticas del gobierno dirigi-

das ahora al mercado. A lo largo de los ochentas se negocian más de 30 SAPs y, según los autores, aquellos países con ajustes severos tuvieron peores resultados económicos que los que los aplicaron de modo progresivo o atenuado. Esto no es sino el reflejo de una errónea lectura de la realidad de los países además que los SAPs sobrepasaron las capacidades de la burocracia de los Estados. Ante ello, se pasó a acusar la falta de gobernanza como origen de los problemas subsistentes. La "buena gobernanza" incluiría una sólida administración pública que a su vez supone privatizar, modernizar la burocracia y tener sólidas finanzas. Bøås y McNeill cuestionan esto y mas bien apuestan por incluir temas políticos para resolver definitivamente los problemas económicos.

Paralelamente al Banco Mundial surgen los Bancos de Desarrollo Regionales. Su preocupación era atraer capitales que era lo que se suponía como causa de la pobreza en los países en desarrollo. En los 80s se introducen los temas ambientales. El caso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es singular y ejemplifica la importancia del factor político en estos organismos puesto que se creó para evitar la propagación de la revolución cubana en otros países de Latinoamérica. A diferencia del Banco de Desarrollo de Asia o el de África, el BID sí empezó con una preocupación por el progreso social y no sólo por el crecimiento.

Finalmente los autores reiteran que las Instituciones Multilaterales fallan en reconocer los problemas políticos y culpan a las estructuras de poder en y alrededor de estas instituciones por impedir mayor transparencia en la toma de decisiones.

El cuarto capítulo concentra los estudios de casos de Filipinas, Nepal, Tailandia y el proceso de la "Enmienda Pelosi". A través de ellos, el lector puede apreciar la complicada evolución de temas como el éxito de la sociedad civil en el reclamo ante el gobierno; la protección del medio ambiente y de la vida de comunidades tradicionales gracias a la intervención de las ONGs; y la enmienda –promovida por ONGs– que es incorporada actualmente en estudios de

factibilidad para obligar a los países a hacer un estudio de impacto ambiental previo a recibir el capital para la realización de un proyecto.

Los autores agregan, finalmente, que el reto que debe superarse es que la globalización funcione para todos, también para los pobres. Bøås y McNeill apuestan por una reforma profunda de las Instituciones Multilaterales, especialmente del Banco Mundial. Alertan sobre el unilateralismo

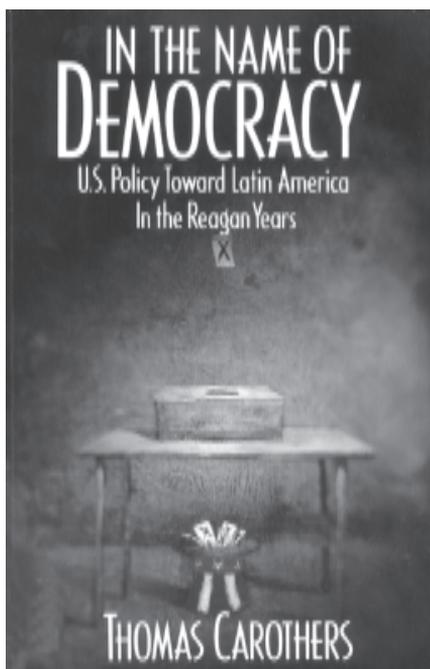
norteamericano disfrazado de multilateralismo que se está viendo en la administración de George W. Bush y abogan porque continúe creciendo la participación de las ONGs y demás actores no estatales en foros multilaterales para contrapesar el peso político de los gobiernos.

Morten Bøås, es científico político y Desmond McNeill, economista. Ambos son afiliados al Centro para el desarrollo y el Medio Ambiente de la Universidad de Oslo.



***Bruno Iriarte
Noriega**

Bachiller de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente cursa el primer año de estudios en la Academia Diplomática del Perú.



In the Name of Democracy

U.S. Policy Toward Latin America in the Reagan Years

Thomas Carothers. University of California Press, London, 1991, 310 pp.

por Iván Rodríguez Benzaquen

El gobierno del recién fallecido Ronald Reagan en los Estados Unidos coincide con la "ola democrática" registrada en Latinoamérica durante la década de los '80. Por esos años, la gran mayoría de nuestros países dejaron atrás los regímenes militares de línea dura bajo los que estaban siendo guiados y se embarcaron con entusiasmo en procesos electorales que terminaron por instalar gobiernos respaldados por la fuerza de las urnas. Como nunca antes había ocurrido, nuestra región se dejaba envolver casi en su integridad por el tan exigido orden democrático, al menos en el aspecto formal. Y era la administración Reagan la que se vanagloriaba de haber cumplido un papel crucial en la consolidación de este proceso, resaltando el carácter fundamental que la promoción de la democracia tenía dentro de la política exterior de este gobierno hacia Latinoamérica.

Thomas Carothers, una voz estadounidense más que autorizada en lo que a asuntos latinoamericanos respecta y que formó parte de la oficina del Departamento de Estado dedicada a Latinoamérica durante la administración Reagan, aborda esta

particular situación imponiéndose la compleja tarea de realizar un exhaustivo análisis de la política hacia Latinoamérica seguida por el régimen de Ronald Reagan durante sus ocho años de permanencia en el poder. Despojado de cualquier subjetividad por haber vivido el proceso desde adentro y más bien apoyándose en ello para llevar a cabo una labor más certera, Carothers se plantea una pregunta primigenia: ¿Qué impacto tuvieron las políticas emprendidas por la administración Reagan en la tendencia democratizadora que vivió Latinoamérica en los años '80? Luego de estudiar con detenimiento la situación, el autor del libro ensaya un categórico y reflexivo "no" como respuesta.

Carothers resalta la coincidencia que hay entre el proceso democratizador que experimentó Latinoamérica en esos años y el hecho de que, en simultáneo, el gobierno de los Estados Unidos haya señalado a la promoción de la democracia como la principal meta de su política exterior latinoamericana. Objetivos como la lucha contra el comunismo, el desarrollo económico y la pacificación fueron sindicados nada más que como subsidiarios de la primaria in-

tención democratizadora en nuestra región. Este propósito en todo momento estuvo acompañado de una rimbombante retórica, mediante la cual los funcionarios de la administración Reagan –comenzando por el propio presidente– no perdían oportunidad para gritar a los cuatro vientos su sólido compromiso con la “revolución democrática” que, a su juicio, se estaba registrando en Latinoamérica. Este discurso se redondeaba con la 100% segura afirmación de que, visto el curso de los acontecimientos, tales políticas no hacían más que surtir pleno efecto.

El autor del libro rebate categóricamente estas afirmaciones. Para llegar a tales conclusiones, comienza por delimitar con claridad su objeto de estudio: Centroamérica y dos países del Caribe –Haití y Granada–, por un lado, y Sudamérica por el otro. Son estas zonas las que acaparan el grueso del fenómeno democratizador de la época y las que al mismo tiempo fueron objeto de la activa política de la administración Reagan. Esta política, si bien tenía como único objetivo “la promoción y el mantenimiento de la democracia”, se manifestaba de forma disímil en los diversos países debido a los particulares procesos que cada uno experimentaba.

Es a partir de aquí desde donde Carothers desarrolla su argumentación. A este respecto, el caso particular de Nicaragua resulta fundamental. Como es de conocimiento general, el gobierno de Ronald Reagan fue un recalcitrante enemigo del régimen sandinista que tomó el poder en ese país hacia finales de los '70 luego de derrocar a la tiránica dinastía de los Somoza. La administración estadounidense no vaciló en apoyar a los llamados “contras” con el fin de despojar del mando al gobierno sandinista, tildado de procomunista, a como dé lugar. Basada en una perspectiva muy singular, el régimen de Reagan consideró su explícito y activo respaldo a los contras como una “forma de promover la democracia” en Nicaragua, ya que con este proceder se alejaba a este país y a toda la región de la “amenaza comunista” soviético-cubana. Bajo esta fachada 100% retórica, el gobierno de Ronald Reagan buscaba justificar sus dudosas ac-

ciones en Nicaragua. Lo que básicamente consiguió fue una atmósfera enrarecida en su propio país, con una fuerte y decidida oposición tanto en el Congreso como en la opinión pública, una corriente de censura bastante extendida dentro de la comunidad internacional y un empeoramiento global de la situación, en particular en la propia Nicaragua y en general en el resto de Centroamérica debido a las lógicas repercusiones negativas ocasionadas por un escenario marcado por la violencia y la consiguiente pauperización.

El caso de Nicaragua es tan flagrante como paradójico. El autor sostiene que uno de los principales defectos de la política democratizadora en Latinoamérica de la administración Reagan fue el hecho de sólo darle importancia a los aspectos formales del modelo democrático, vale decir la instalación de un régimen producto de un proceso electoral, y no preocuparse en los aspectos estructurales y en la propia viabilidad del régimen constituido. Esta falencia se registró casi en exclusiva en los países centroamericanos, afectados por una realidad que decía que los gobiernos elegidos debían lidiar contra la perniciosa influencia de sectores oligárquico-militares que continuaban ostentando efectivamente gran parte del poder. Esta situación sin embargo no ocurría en todos los países, ya que Nicaragua fue justamente la excepción. En esta nación, el sandinismo “legitimó” su mandato en 1985 gracias a un proceso electoral del que salió vencedor su líder Daniel Ortega. En contraposición a lo que pasaba con otros países, los Estados Unidos fueron muy “minuciosos” con el régimen sandinista salido de las urnas resaltando su posible falta de legitimidad y sus características antidemocráticas. Fue tal vez esta situación, y no el intenso apoyo prestado a los contras –que más bien fueron debilitándose–, el principal “aporte” estadounidense para la salida de los sandinistas del poder algunos años después fruto de unas elecciones en las que fueron derrotados de forma inesperada, con todo a su favor para mantenerse en el gobierno.

Nicaragua fue un asunto prioritario de la política latinoamericana de la adminis-

tración Reagan, y sirve para graficar en gran forma lo que sostiene el autor, que ésta registró logros muy limitados en lo que respecta a la promoción de la democracia. Pero no es el único caso. Están también los de El Salvador, Guatemala y Honduras. Refiriéndose a estos países, el autor sostiene que aquellas políticas sí influyeron para que se abran paso regímenes elegidos por las urnas luego de una situación en la que ni el concepto de ciudadanía estaba bien formado –lo que en el libro se da a llamar “Democracia por Transición”–, pero que al mismo tiempo la intensa ayuda militar estadounidense terminó por mantener muy fuertes a las elites oligárquico-militares dominantes. También está el caso de Granada, –que junto a Nicaragua se da a llamar “Democracia por Fuerza”– en el que la administración Reagan no dudó en llevar a cabo una invasión con el fin de sacar del gobierno a un régimen prosoviético, siempre con la bandera de la “promoción de la democracia”.

El caso de Sudamérica es distinto. La mayoría de los países son catalogados por Carothers como parte de una “Democracia por Aplauso”, en la que las políticas de Reagan se limitaron básicamente a impulsar mediante declaraciones de beneplácito los cambios democráticos que en masa –el

Perú se sitúa en esta categoría– se estaban produciendo. Lo ocurrido con Chile y Paraguay –y también con Haití– es rotulado como “Democracia por Presión”, ya que según el autor los Estados Unidos decidieron presionar diplomáticamente a sus regímenes militares, que aspiraban seguir en el poder, para que éstos abran paso a una transición democrática que finalmente se dio. Sin embargo, Carothers sostiene que la influencia fue limitada y que estos gobiernos autoritarios salieron básicamente debido a que las cosas caían por su propio peso dentro de los mismos países.

Como buen estadounidense, Thomas Carothers está de acuerdo con que la promoción de la democracia debe ser un objetivo primordial de la política exterior de su país. Pero no de la manera como la administración Reagan buscó hacerlo en Latinoamérica durante los ‘80. A partir de esta experiencia, el autor saca varias lecciones que deberían servirle a la misma diplomacia de los Estados Unidos para afinar su política prodemocratizadora en Latinoamérica. Pese a ser escrito en 1991, el tema abordado mantiene plena vigencia. Y a la luz de los acontecimientos actuales, no sólo en Latinoamérica sino en todo el mundo.



* Iván Rodríguez Benzaquen

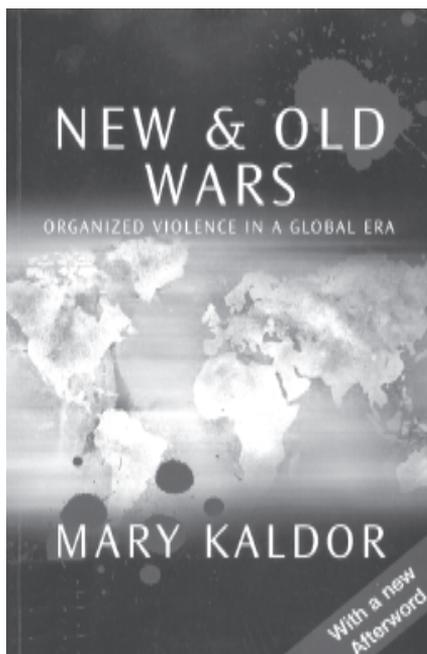
Licenciado en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Lima. Actualmente cursa el primer año de estudios en la Academia Diplomática del Perú.

New & Old Wars

Organized Violence in a Global Era

**Mary Kaldor, Polity Press ,
Cambridge, 2001, 206 pp.**

por Carlos Augusto Sibille Rivera



El fenómeno de la globalización y su impacto en el sistema internacional basado sobre la estructura del Estado-nación es uno de los temas de mayor recurrencia en la actualidad. Muchos son los académicos que estudian los efectos de tal impacto en la economía, la política y la organización social del sistema internacional. Mary Kaldor con su obra *"New & Old Wars: Organized Violence in a Global Era"* busca replantear los esquemas tradicionales que se manejan respecto de las guerras tradicionales para adaptarlos a las "nuevas guerras" que han surgido en los últimos años debido al avance del proceso de globalización.

El análisis que nos ofrece la autora es producto de las labores de campo que desempeñó en los Balcanes durante el conflicto de Bosnia-Herzegovina de 1992, el cual ha sido catalogado por diversos estudiosos del tema como el arquetipo o paradigma del nuevo tipo de guerra. Es precisamente alrededor de esta experiencia directa que se elaboran los principales argumentos de la autora respecto de las diferencias entre las guerras tradicionales y las "nuevas guerras".

Así, luego de una bastante sugestiva Introducción, la autora nos recuerda en el Capítulo II de su obra, las principales características y el desarrollo de las guerras tradicionales modernas a lo largo de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX; para luego contrastar tales características con aquellas de las "nuevas guerras", utilizando para ello el caso de Bosnia-Herzegovina en el Capítulo III y haciendo un análisis ulterior de lo que para ella constituyen los rasgos fundamentales de las nuevas guerras: sus finalidades políticas, expuestas en el Capítulo IV; así como sus principales fuentes de financiamiento, desarrolladas en el Capítulo V. La autora plantea en el Capítulo VI de su obra, la necesidad de desarrollar un enfoque cosmopolita respecto de las nuevas guerras, con el fin de entablar las acciones adecuadas para la solución de los nuevos conflictos a los que se enfrenta la humanidad. El Capítulo VII de la obra recoge las distintas posturas y planteamientos que han utilizado los académicos y políticos para explicar el fenómeno de las nuevas guerras, así como para intervenir de una u otra manera en la solución de los conflictos recientes. Finalmente, la autora incluye un análisis final de lo que fue

la campaña de bombardeos sobre la ex-Yugoslavia en 1999 y la cataloga como una “guerra exhibicionista”. A lo largo de la presente reseña, presentaremos los principales argumentos de la autora respecto de la relación entre globalización y las “nuevas guerras”.

El argumento central de la obra está referido al desarrollo de un nuevo tipo de violencia organizada durante los años 80 y 90 del siglo pasado, particularmente en África y Europa Oriental, que la autora designa como “nuevas guerras” para diferenciarlas de las “guerras tradicionales”. Con referencia al término que emplea, la autora señala que ha habido distintos esfuerzos por emplear una terminología adecuada que permita explicar este nuevo tipo de violencia organizada. Así, muchas veces estos nuevos fenómenos han sido catalogados como guerras internas, guerras civiles o conflictos de baja intensidad. Sin embargo, las “nuevas guerras” si bien son locales, suponen tal variedad de conexiones transnacionales que hace difícil la distinción de lo interno y lo externo o de lo local y lo global. Asimismo, el término de conflictos de baja intensidad acuñado durante la etapa de la Guerra Fría no corresponde, al entender de la autora, con las características de las “nuevas guerras” y por tanto lleva a tomar decisiones poco acertadas.

El fenómeno de las “nuevas guerras” –señala la autora– debe ser entendido en el contexto del proceso de globalización, entendido como la intensificación de la interconexión global política, económica, militar y cultural, que ha adquirido características peculiares en los años 80 y 90, debido principalmente a la revolución de las tecnologías de la información, comunicación y procesamiento de datos. Este proceso de globalización ha tenido como efectos tanto la integración como la fragmentación, la homogenización y diversificación. En repetidas oportunidades, se sostiene que las “nuevas guerras” son producto del vacío de poder ocasionado tras el término de la Guerra Fría, pero para la autora es posible entender también el fin de la Guerra Fría como el desmoronamiento del bloque soviético a consecuencia del proceso de globalización.

La presencia global en las “nuevas guerras” incluyen, por ejemplo, reporteros internacionales, tropas de mercenarios y asesores militares, la presencia de grupos de voluntarios y de agencias internacionales no gubernamentales, así como de tropas de mantenimiento de la paz. Así, en las “guerras internacionales” es posible reconocer las diferencias entre aquellos que pertenecen a la “clase global” –encarnados en aquellos que disponen de los medios de conexión con el mundo entero– y aquellos excluidos de los procesos globales, es decir de aquellos confinados a las barreras de la localidad.

El análisis de las “nuevas guerras” lleva a la autora a reflexionar sobre los efectos del proceso de globalización en la estructura del Estado-nación ya que éste ha sido el actor internacional que gozaba tradicionalmente del monopolio del uso de la fuerza armada o de la violencia organizada. Así, el Estado-nación se encontraría experimentando una fuerte erosión de este monopolio desde niveles que se encuentran por encima de él, como la transnacionalización de fuerzas militares o la acción por bloques y alianzas, así como la evolución de la normatividad internacional que constriñen el uso de la fuerza armada –hasta niveles que se encuentran por debajo de él– como pueden ser la privatización de la violencia organizada.

En este punto de la obra se esgrime el argumento de la reversión del proceso por el cual se desarrollaron los Estados-nación. La aparición del Estado-moderno estuvo íntimamente vinculada a la guerra y a los medios que se emplearon para enfrentarla, tales como el incremento y centralización de la facultad impositiva para recaudar recursos destinados a la guerra, la formación de fuerzas armadas regulares junto con la eliminación de ejércitos privados y la búsqueda del apoyo popular. Para la autora, la aparición de las “nuevas guerras” está estrechamente ligada a la reversión de estos mecanismos, es decir, la pérdida de presencia del Estado-nación debido a crisis económicas que lo llevan a no tener los recursos necesarios derivados de los impuestos y por ende a no poder sostener sus fuerzas armadas y policiales, lo cual

resulta en un incremento del crimen organizado, así como a la aparición de grupos paramilitares, o lo que es lo mismo a la privatización de la violencia.

A lo largo de la obra, es posible identificar tres diferencias fundamentales entre las guerras tradicionales y las “nuevas guerras”: los fines que buscan, los métodos que emplean y los medios de financiación a los que recurren.

Respecto de los fines que buscan, la autora señala que las “nuevas guerras” no tienen como principal motivación los fines geopolíticos o ideológicos de las guerras tradicionales sino más bien que estarían centradas en el problema de la identidad, ya sea religiosa, nacional o lingüística. En ese sentido, estaríamos presenciando no sólo un resurgimiento de antiguas rivalidades y odios entre grupos distintos que estuvieron reprimidos bajo el control del colonialismo y la Guerra Fría, sino también una readaptación de dichas rivalidades y odios a las circunstancias actuales de vacío de poder, recursos y los medios tecnológicos en materia de comunicación y armamentos. No obstante, en las “nuevas guerras” no sólo se producen enfrentamientos entre clanes, grupos étnicos, religiosos o lingüísticos sino también enfrentamientos al interior de estos grupos entre aquellos que promueven valores multiculturales y universales, basados en la integración y aquellos otros que buscan defender sus identidades particulares. La autora denomina a esta situación como el enfrentamiento entre el “cosmopolitanismo” y las “identidades particularistas”.

La segunda gran diferencia está referida a los métodos de enfrentamiento que se emplean. Para la autora, las estrategias de las “nuevas guerras” descansan en las experiencias de las guerrillas y la contrainsurgencia, pero “las nuevas guerras” han añadido características particulares a estos tipos de enfrentamiento. Así, mientras que en las guerras tradicionales o convencionales se buscaba la captura de territorio a través del enfrentamiento armado directo, las guerrillas trataban de evitar estos enfrentamientos directos y la toma de territorio se producía a través del control político de la

población buscando cautivar sus mentes y corazones. En las “nuevas guerras” se evita también el enfrentamiento armado directo, pero el control político de la población ya no se ejerce a través de la cautividad de mentes y corazones sino sembrando odio y temor, tal como se hacía en los movimientos de contrainsurgencia. El control político se ejerce entonces eliminando a todos aquellos que tengan una identidad distinta o una opinión distinta. El objetivo estratégico es entonces la expulsión de población a través de métodos distintos como las matanzas masivas o las intimidaciones políticas, psicológicas y económicas. Precisamente, es debido a estos medios empleados que en las “nuevas guerras” se ha producido un gran incremento del número de refugiados y desplazados, siendo la población civil el objeto de la violencia de las “nuevas guerras”.

El tercer elemento que esgrime la autora respecto de las diferencias fundamentales entre las guerras tradicionales y las “nuevas guerras”, lo constituye los medios de financiación a los que recurre cada una de ellas. Como hemos visto, los estados-nación hacían uso de su poder impositivo para financiar los costos de las guerras que tenían que enfrentar. Así por ejemplo, en las dos Guerras Mundiales se empleaban los recursos internos para enfrentar a los agresores, tanto recursos humanos como financieros. Las “nuevas guerras” no cuentan con la posibilidad de hacer uso de estos recursos puesto que los Estados en los que se producen atraviesan fuertes crisis económicas y la participación de los recursos humanos es escasa. De este modo, aquellos que conducen las “nuevas guerras” se ven obligados a recurrir al financiamiento de los mercados negros –traficantes ilegales de armas, drogas o bienes de gran valor como petróleo y diamantes– y la asistencia externa como las remesas que envían los desplazados, la apropiación de los envíos de asistencia humanitaria y al apoyo de gobiernos vecinos.

Sostiene la autora que, el modo en que se ha buscado hacer frente a estas “nuevas guerras” ha estado basado en la concepción tradicional de lo que significa una guerra, es decir los actos de violencia

entre Estados en función a intereses políticos de los mismos. Este enfoque tradicional sobre las “nuevas guerras” ha llevado a tomar medidas que no han logrado una verdadera solución de los problemas sino más bien a un agravamiento de los conflictos, provocando así no sólo un mayor odio y resentimiento entre las partes en conflicto, sino también a aquellos Estados –en su mayoría occidentales– que buscaban poner fin a los enfrentamientos a través de medios no adecuados como los bombardeos, por ejemplo. Así también, medidas como el envío de ayuda humanitaria ha sido empleada por las partes en conflicto para su auto-sostenimiento y la invitación de criminales de guerra a las mesas de negociación no ha hecho más que legitimar sus posiciones.

La legitimidad, el control de la violencia organizada por autoridades públicas y el gobierno del imperio de la ley –en otras palabras la reconstitución y reforzamiento del Estado– es para la autora, la clave necesaria pero no suficiente para dar solución a las “nuevas guerras”. Se necesita además generar en las partes un proyecto político cosmopolita con visión de futuro que se oponga a las políticas exclusivistas y particularistas que sólo generan enfrentamientos. Es decir, se debe buscar alianzas entre la ciudadanía local y las instituciones transnacionales respectivas, que operen dentro de los marcos del derecho internacional con el fin de controlar la violencia y respetar los derechos humanos. Para hacer posible el cumplimiento de este “derecho cosmopolita” como lo llama la autora, es necesaria la participación de “agentes cosmopolitas”, es decir, una mezcla de soldados y policías, ya que las “nuevas guerras” son una mixtura de guerra, crimen y violaciones de derechos humanos.

La autora nos advierte además que, las “guerras internas” y el problema de la identidad son fenómenos globales que tarde o temprano afectarán a todos los Estados, siendo posible identificar algunos rasgos de estos fenómenos tanto en Norteamérica como en Europa Occidental. Así, contra la mayoritaria opinión de que la globalización ha originado integración en los países industriales y fragmentación en

los países poco desarrollados, la autora sostiene que no es posible aislar algunas partes del mundo de otras y que lo que estamos experimentando es integración y fragmentación de distinto grado en todos los rincones del mundo.

Los planteamientos más empleados para entender las “nuevas guerras” han sido el del “choque de civilizaciones” de Huntington y el del reino de la “anarquía” en lugares como África y Europa Oriental de Kaplan. La autora plantea por su parte un enfoque de “gobernanza cosmopolita” para enfrentar los desafíos que las “nuevas guerras” nos presentan, ya que los dos enfoques anteriores estarían basados en una división regional o cultural del mundo que no sería compatible con el proyecto global al que las circunstancias históricas nos conducen.

De este modo, sería necesario aprender la lección de la discutible experiencia de los Balcanes que, según la autora, fue interpretada en términos tradicionales de enfrentamientos culturales o anarquías regionales que no llevaron sino a un agravamiento del conflicto y debe buscarse más bien un enfoque cosmopolita que haga posible la construcción de acuerdos globales que incorporen el control democrático de la violencia.



*Carlos Augusto Sibille Rivera

Bachiller en Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Actualmente cursa el primer año de estudios en la Academia Diplomática del Perú.

Procedimiento para enviar colaboraciones a la revista *Política Internacional*

Política Internacional es una publicación de la Academia Diplomática del Perú que tiene por objeto contribuir al análisis y debate de todos los temas vinculados con la política exterior del Perú y las relaciones internacionales en general.

1. Naturaleza de los trabajos propuestos

Deberán referirse a cuestiones vinculadas con la política exterior del Perú o con las relaciones internacionales en general, siempre y cuando aborden temas de interés para nuestro país. Los ensayos deberán ser el resultado de investigaciones originales, avances de investigación o fruto de la experiencia profesional en el tema por tratar.

Los trabajos propuestos serán sometidos a consideración del Consejo Editorial de la revista *Política Internacional*, el que seleccionará los artículos que van a publicarse. El veredicto del Consejo Editorial es inapelable.

2. Características de los trabajos

Los trabajos deberán sujetarse a las siguientes normas:

- a) Los trabajos enviados a la revista *Política Internacional* deberán ser inéditos. Los autores se comprometen a no someterlos simultáneamente a consideración de otras publicaciones.
- b) Estarán presentados en forma de artículo.
- c) Podrán ser publicados en español o en inglés.
- d) Deberán tener una extensión de 5000 y 7000 palabras.
- e) Las colaboraciones de reseñas bibliográficas deberán referirse a libros de reciente publicación y tendrán una extensión de 300 y 500 palabras. De igual manera se aceptarán contribuciones de 300 y 500 palabras que estén referidas a reseñas de páginas web.
- f) Se escribirán con mayúsculas y minúsculas.
- g) Si se presentan cuadros estadísticos o gráficos, éstos deberán intercalarse en el texto siguiendo el orden de la paginación.

h) La titulación del ensayo se registrará por el siguiente orden: títulos principales con números romanos (I, II, III, IV, V...); títulos secundarios con números arábigos (1, 2, 3, 4, 5...) y subtítulos con letras mayúsculas (A, B, C, D, E...).

i) La primera vez que se utilice una sigla (abreviación formada por la primera letra de cada palabra) o un acrónimo (abreviación formada por una o más sílabas de cada palabra), debe proporcionarse su equivalencia completa, por más conocida que sea la institución; posteriormente sólo se utilizará la abreviación.

Ejemplo: "La Corporación Financiera de Desarrollo (Cofide) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sostuvieron varias conversaciones con objeto de financiar un seminario. Cofide y el BID anunciaron que esta reunión se inaugurará el..."

j) Las notas y las referencias bibliográficas o hemerográficas, debidamente redactadas y numeradas, se agruparán al final del trabajo. Deberán contener la información básica:

- En el caso de libros: nombre del autor o editor, título de la obra (en cursiva), casa editora, ciudad y año de publicación.

Ejemplo: Inés Fernández, *Globalización y relaciones internacionales*, Centro de Investigación y Estudios Políticos, Lima, 1990.

- En el caso de artículos incluidos en libros, se pondrá, además de los datos mencionados, el nombre del artículo (entre comillas) y el del editor.

Ejemplo: Luis Abarca, "Derecho diplomático", en Eugenio Díaz (editor), *Avances y tendencias en diplomacia y derecho*, Centro Internacional de Derecho, Buenos Aires, 1977.

- En el caso de artículos publicados en diarios o revistas, se indicarán, además de los datos mencionados, el número de la publicación, la fecha, la sección del periódico y el número de página.

Ejemplos: Francisco Guerra García, "El gobierno de Lima", en *Socialismo y Participación*, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación, n.º 75, setiembre-diciembre de 1996, pp. 7-8.

Rossana Echeandía: "El Protocolo de Río como único equipaje", *El Comercio*, 14 de abril de 1997, A-8.

k) En el caso de reseñas, las colaboraciones deberán referirse a libros de reciente publicación que resulten de interés para el análisis de la política exterior del Perú y de las relaciones internacionales en general. Analizarán y evaluarán el libro reseñado e incluirán una descripción de su contenido. La extensión deberá ser de 300 a 500 palabras. La reseña deberá incluir al comienzo los datos del libro comentado, como en el siguiente ejemplo:

Juan Carlos Moneta, *Las reglas del juego. América Latina: globalización y regionalización*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1995, 209 pp.

El nombre del autor de la reseña se anotará al final de ella.

3. Identificación de los trabajos

Cada colaboración deberá estar precedida por una hoja de presentación que contenga:

- a) El título del trabajo.
- b) Un breve resumen de contenido, de 60 a 80 palabras (excepto para las reseñas).
Los artículos incluirán introducción, desarrollo y conclusión si se trata de revisiones de temas.
- c) Se remitirá un resumen del currículum vitae del autor –resumido en un párrafo– o autores, con una concisa referencia académica o profesional que permita al lector informarse sobre su competencia en el tema abordado.
- d) Dirección, así como números telefónicos, de fax y de correo electrónico, que permitan localizar al autor o autores con el fin de aclarar eventuales dudas.
- e) Una foto del autor tamaño carnet.
- f) Una foto para ilustrar el artículo.

4. Envío de colaboraciones

Los trabajos que se sometan a consideración de la revista deberán ser entregados impresos y grabados en un disquete, utilizando de preferencia el procesador de textos Word for Windows. El trabajo impreso y el disquete deberán ser dirigidos a:

Revista *Política Internacional*
Academia Diplomática del Perú
Av. General Pezet 1905,
Magdalena del Mar
Teléfonos: 2641160; 2640175
Fax: 2641513
Dirección electrónica: postmaster@adp.edu.pe
Lima, Perú

O a través de cualquier representación diplomática o consular del Perú en el exterior.

5. Publicación y envío de ejemplares a los colaboradores

Los editores se reservan el derecho de hacer los cambios que consideren pertinentes para la publicación de las colaboraciones. Se realizarán consultas sólo en caso de que se estime necesario.

Los autores recibirán tres ejemplares del número de la revista *Política Internacional* en que sea publicada su colaboración.

